Señor Licenciado Don
José Falla.
Presente

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
GUATEMALA, C. A.

MEMORIA

DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL, EN EL AÑO DE 1922.

CORREOS
GUATEMALA
5
1923

GUATEMALA,

1º DE ENERO DE 1923.

MEMORIA

EN QUE EL SECRETARIO DE LA

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

DA CUENTA A LA

CORPORACION DE 1923

DE LOS TRABAJOS VERIFICADOS POR LA DE

1922

GUATEMALA, 1° DE ENERO DE 1923.

IMPRENTA "LA PATRIA"
8ª AVENIDA SUR. NO 19.

MIEMBROS

DE LA MUNICIPALIDAD DE 1922.

Alcalde 1° Licenciado don Juan F. Arrivillaga.
„ 2° Don Ramón Godoy.
„ 3° Don Mariano Cienfuegos.
Síndico 1° Licenciado don José Falla.
„ 2° Licenciado don Ricardo Ortíz Sánchez.
Regidor 1° Ingeniero don Ernesto Aparicio.
„ 2° Doctor don Eduardo Lizarralde.
„ 3° Don Leopoldo Castellanos y Larrave.
„ 4° Don Saturnino González.
„ 5° Don Salvador Estrada T.
„ 6° Don José María Puente Lara.
„ 7° Don Patrocinio Alvarez.
„ 8° Don Félix Santa Cruz M.
„ 9° Don Mariano Castillo Azmitia.
„ 10° Don Francisco Sarti.
„ 11° Don Enrique Rubio Zirión.
„ 12° Licenciado don Carlos Tejada Aguirre.
„ 13° Ingeniero don Ernesto Marroquín.
„ 14° Don Rafael Villacorta Francés.

Señor Jefe Político,

Señores Concejales:

Altamente satisfactorio es para mí, venir en este acto solemne, en cumplimiento de un precepto legal, a daros cuenta de las labores realizadas por el Honorable Ayuntamiento del año de 1922; y ante todo séame permitido rendir mis más expresivos agradecimientos a las personas que integraron la Corporación anterior, por las consideraciones que se sirvieron dispensarme, y a los nuevos señores Concejales, que hoy toman posesión de sus cargos, mi más cordial bienvenida, deseándoles un completo éxito en sus patrióticos trabajos en pro de los intereses vecinales.

Animada de la mejor voluntad y habiendo dedicado sus más patrióticos esfuerzos para llevar adelante su cometido, la Municipalidad anterior hubo de hacer acopio de tenaz energía ante las difíciles, por no decir imposibles, circunstancias económicas que durante todo el año impidieron el desarrollo de proyectos y la verificación de mayor número de obras de un positivo adelanto. Sin embargo, la Corporación saliente debe estar satisfecha de haber podido cumplir muchos de los compromisos con que al principio de su período se encontrara, procedentes de Municipalidades anteriores.

En efecto, ¿Podía hacer algo más de lo que ha hecho cuando por toda perspectiva tenía frente a ella una deuda de más de UN MILLON Y MEDIO DE PESOS moneda nacional, cuyo cancelamiento inmediato era de una ingente necesidad si quería iniciarse sobre una base firme de buena intención y de crédito? Aparte de la abrumadora deuda de poco más o menos OCHO MILLONES por empréstitos antiguos obtenidos del Banco de Occidente, los cuales creciendo día a día por virtud del alto tipo de intereses, amenazan de un modo

inminente al Municipio, colocado en la pendiente de la ruina absoluta al capitalizarse los réditos de unos diez a quince años, transcurridos los cuales no bastarían todas sus propiedades para cubrir esa deuda.

Labor ingrata sería culpar al Ayuntamiento de lenidad o falta de patriotismo por el relativamente corto número de trabajos materiales llevados a cabo durante su administración. Para ello fuera necesario olvidar que las malas condiciones económicas no afectaron exclusivamente a la Municipalidad sino a todos los órdenes administrativos y que el desequilibrio económico comprende actualmente a todos o casi todos los países civilizados.

Bajo tales auspicios, lo primero que la Municipalidad procuró fué cubrir las cuentas de años anteriores aún pendientes de pago, logrando en pocos meses que quedaran canceladas, por más que para ese efecto hubo de destinar casi el total de sus rentas, viéndose en seguida en la imperiosa necesidad de reducir el presupuesto de sus trabajos, principalmente en el ramo de Ornato en donde las planillas han llegado al mínimun de $9.000 semanales, cantidad insuficiente para atender los más indispensables trabajos, y encontrándose en el caso de dejar a su vez serios compromisos, en especial la deuda a las Empresas Eléctricas por los cuatro trimestres del año recién pasado.

Debe agregarse a lo anteriormente dicho la circunstancia de que el Supremo Gobierno adeuda a la Municipalidad más de un millón de pesos por impuesto de aguardiente que dejó de cubrir desde el mes de mayo. Cierto que según manifiesta la Superioridad, de esos fondos habrá de descontarse el valor de las serias reparaciones que se están haciendo al depósito principal del agua de Acatán; pero aún así la parte proporcional de ese impuesto, destinada por acuerdo gubernativo para cubrir los déficits que resultan de los servicios de Ornato y Alumbrado, hubiera sido una ayuda eficaz para

emprender trabajos de suma importancia en el arreglo de la Capital y hacer abonos considerables a la fuerte suma que se adeuda a las Empresas Eléctricas.

Paso a continuación a hacer un resúmen de los principales trabajos verificados, hallándose la relación detallada de ellos en el cuerpo de esta memoria y en los informes rendidos por los respectivos Jefes de las Oficinas Municipales.

HACIENDA

Como ya queda dicho, durante el primer semestre del año la Municipalidad canceló deudas de las anteriores por valor de $1 074.469.21. Además se pagaron al Banco de Occidente cerca de $400,000 por intereses de la llamada "Cuenta Corriente" que actualmente asciende a más de cinco millones de pesos m. n. Hay que advertir que esos intereses corresponden en su mayor parte al 2º semestre de 1921, no habiendo sido posible cancelar los que corresponden al año recién pasado por absoluta escasez de fondos para ello.

En la llamada "Cuenta Amortización al empréstito de $1.500.000" fueron amortizados $195,000 correspondientes a los vencimientos de 1º de Julio de 1916 y 1º de Enero de 1917.—más $26,000 de intereses por el saldo de esta deuda en 1922.

Por iniciativa de la Comisión de Hacienda se solicitó y obtuvo del Ministerio de Hacienda el nombramiento de un Contador de Glosa encargado de revisar las cuentas de la Municipalidad con el Banco de Occidente desde su origen en 1908. El objeto de este estudio ha sido enterarse del exacto cumplimiento de los diversos contratos existentes y la inversión que se ha hecho de los fondos obtenidos; y una vez logrado esto, gestionar con el propio establecimiento una rebaja en el tipo de intereses compuestos calculados al 10% anual, a efecto de reducir, siquiera en parte, la enorme deuda que ha venido acumulándose y cuya amortización es de una

ingente necesidad para poder destinar todas las rentas municipales al objeto con que han sido establecidas, cual es el incremento de los servicios municipales y la creación de obras útiles para el mejoramiento de la Ciudad. En otra parte de esta memoria se halla el informe rendido por el Contador de Glosa señor don Manuel Caballeros Z. y corresponde a la nueva Municipalidad hacer las gestiones iniciadas por el Concejo saliente para procurar un arreglo en el sentido indicado.

AGUAS

Entre los numerosos trabajos llevados a cabo en el importante ramo de Aguas, sobresalen los siguientes:

La reparación del depósito principal de Acatán, que si bien no fué ejecutado directamente por la Municipalidad sino por la Dirección de Obras Públicas, su valor va a ser cubierto con fondos municipales. Estas reformas que importan al rededor de medio millón de pesos, eran indispensables. El tanque había comenzado a abrirse en diversos sitios y de no repararlo se habría arruinado completamente una obra cuya reposición implicaría un gasto de varios millones de pesos, aparte del grave perjuicio que se ocasionaría al vecindario privándole por algún tiempo del agua que suministra el ramal de Acatán.

Se terminó y puso al servicio una torre de cemento armado en el Guarda Viejo la cual por medio de una bomba hidráulica y un motor eléctrico eleva el agua hasta un depósito con capacidad de seis metros cúbicos. Con esta obra se beneficia a toda esa zona de la Ciudad mejorando el servicio irregular que antes había, y proporcionando ahora el líquido a entera satisfacción de los concesionarios del agua de Mixco. Fruto de la torre de cemento fué la llegada del agua al barrio de la Reformita para cuyo efecto se proporcionaron 25 pajas y algunos miles de metros de cañería. Hoy gozan los vecinos de ese lugar de agua abundante, distribuida en tres o cuatro pilas que construyera el Ministerio de Fomento.

Además, gran parte del Guarda Viejo, La Libertad etc. se surtía de agua de Acatán y hallándose esos barrios en alto era necesario interrumpir el servicio al resto de la ciudad para darle presión al líquido, resultando un servicio irregular para todos. Hoy esos lugares reciben el agua de Mixco perfectamente y ya no hay necesidad de interrupciones en la de Acatán, con lo cual también se aprovecharon muchos metros de cañería que fueron colocados en la 1ª Avenida Sur arreglándose de un modo definitivo el mal servicio de la parte Poniente de la Capital, principalmente en el Hospital General en donde ahora cae el líquido con toda regularidad.

ORNATO

Durante el curso del año el Juzgado de Policía y Ornato viose en la necesidad de atender únicamante los trabajos más perentorios como arreglo de calles, desagües, empedrados, etc., no siendo posible la ejecución de obras de más importancia por la cortedad de los recursos disponibles. En cuanto a la vigilancia que ejerció sobre todas las obras llevadas a cabo por los particulares consta detalladamente en el informe que se agrega a esta memoria.

El arreglo de la plazuela de San Sebastián merece mención especial, habiéndose logrado que desapareciera el foco de suciedad en que se hallaba convertida; pues a la fecha se han colocado magníficas puertas de hierro y se han sembrado árboles con el objeto de formar en ella una hermosa alameda.

INGENIERIA MUNICIPAL

Esta importante Oficina, dirigida por un competente profesional, se dedicó al estudio y formación de planos de trabajos importantes, haciendo la nivelación de calles que iban a ser empedradas, la alineación de las mismas cuando los particulares inician la reconstrucción de sus casas, procurando su enderazamiento

hasta donde sea posible; aconsejando sobre las construcciones de desagües, la apertura o prolongación de algunas calles, etc, etc. siendo los principales trabajos, el estudio y nivelación hecho para colocar en la 1ª Avenida una cañería de hierro de 4½ pulgadas de diámetro evitándose así el exceso de presión que se necesitaba en el ramal de barro de la 2ª para elevar hasta la 1ª 122 pajas de agua que surten el Hospital General, algunos establecimientos de enseñanza y particulares, presión que frecuentemente determinaba rupturas en la cañería de barro, interrumpiendo el servicio indispensable en esos establecimientos.

Estudio y proyecto de reformas al tanque de Acatán que se dijo anteriormente, indicando el modo más económico y eficaz de reparar los daños existentes, aunque debe hacerse constar que al llevarse a la práctica tales trabajos por medio de la Dirección de Obras Públicas no se ajustaron al proyecto del Ingeniero Municipal, habiendo subido en mucho el valor presupuesto, quizás con trabajos que no eran del todo indispensables para la obra.

Plano del barrio de San Antonio con especificación de los desagües Municipales y las cañerías, que servirá de base para el levantamiento del nuevo plano general de la Ciudad.

Y muchos otros planos y estudios importantes de obras que precisa llevar a la práctica.

ARBITRIOS

A solicitud del Ayuntamiento, el Ejecutivo acordó la modificación de los arbítrios siguientes:

Aumento del impuesto por mesas de billar en los establecimientos públicos a $300 mensuales cada una. Anteriormente la cuota era de $100 por cada mesa.

Aumento del 30% sobre las contribuciones de Alumbrado y Aguas. Este aumento comenzó a hacerse efectivo desde el tercer trimestre de este año.

Aumento de los derechos por ingerir desagües particulares en las atargeas municipales, quedando establecida la graduación de $500 a $1,500 según el valor de la propiedad y la zona, en cada caso.

Se encuentra pendiente de la resolución del Supremo Gobierno el impuesto de $25 anuales por cada canal de desagüe colocado a través de las paredes que desemboque sobre las aceras, y $50 anuales por las casas de alero. Este impuesto tiene por objeto obligar a los propietarios a sacar esos desagues bajo las aceras, y es en beneficio del Ornato, procurando que se hagan cornizas a las casas que no las tienen y presentan un feo aspecto.

FOMENTO

Se concedió el uso de dos pajas de agua a la "Casa del Niño." A la Sociedad "El Porvenir de los Obreros" se donó una paja para surtir el edificio social que construirá en breve en el terreno que ocupaba la Escuela Práctica de Señoritas para cuyo efecto les fué cedida la parte necesaria por el Supremo Gobierno.

A don Angel Marroquín se le concedió igualmente el uso de dos pajas de agua de Mixco y Pinula en un terreno de su propiedad situado en jurisdicción de Santiago Sacatepéquez en el cual se halla la presa de "San Rafael." Esta concesión se hizo en virtud de que la Dirección del ramo mandó cercar la presa indicada para evitar el acceso a ella con perjuicio de la higiene, quedando por lo tanto esa finca privada del agua indispensable para los usos domésticos de sus habitantes.

A la Sociedad "Gremial de Albañiles" le fué concedida una paja de agua de Mixco que utilizará en la explotación de una fábrica de ladrillo que tiene establecida.

Por terreno de la finca "La Coucepción" situada en jurisdicción de Mixco pasa descubierto el acueducto que conduce las aguas del río "La Brigada" al ramal de Mixco, viéndose los vecinos de ese lugar en

la imperiosa necesidad de utilizar las aguas de ese acueducto para lavar ropa y abrevar animales, por carecer de otras fuentes, lo cual no puede ser más perjudicial para el aseo del acueducto y la pureza de las aguas. Entendiéndolo así, se presentó el señer don Manuel Bran M., en representación de los vecinos, solicitando permiso para construir una pila pública a un lado del camino, la cual se surtiría de cinco pajas que serán elevadas por medio de un ariete. Después de comprobada la necesidad de esta obra y hechos los estudios respectivos, la Municipalidad, en sesión de 20 de Diciembre, acordó acceder a la solicitud, concediendo el uso de esas cinco pajas de agua, y debiéndose vigilar los trabajos que van a ejecutarse, por medio de la Dirección del Ramo.

La Corporación Municipal patrocinó el Concurso de Modelación y Dibujo celebrado por la Sociedad Gremial de Albañiles el 18 de Octubre, nombrando de su seno la Comisión Calificadora de los trabajos presentados y acordando premios en efectivo para los vencedores en este simpático torneo de los señores Obreros.

REGLAMENTOS

Fueron aprobados los proyectos siguientes: Reglamento de Ganado Mayor Municipal, Raglamento de Ganado Menor, Reglamento de Carnicerías y Ventas de Carne, Reglamento de la Ingeniería Municipal, Reglamento del Juzgado de Policía y Ornato y Reglamento de Aguas.

Estos proyectos han sido enviados al Ministerio de Gobernación y Justicia para la aprobación que corresponde a fin de que tengan fuerza de ley, no dudando que su aplicación viene a llenar un vacío en el orden de los servicios municipales.

Estos son, a manera de resúmen, algunos de los trabajos ejecutados por la Corporación saliente, y como ya dejo dicho su detalle completo se encontrará en el cuerpo de esta memoria.

Guatemala, 1° de Enero de 1923.

Carlos Samayoa Aguilar.

INTRODUCCION

Siempre hé creído que las Memorias de fin año, para llenar cumplidamente su objeto deben constar de dos partes esenciales: una demostrativa, que haga la relación de los trabajos efectuados, y una de observación y de crítica, que indique lo que debería hacerse en tal o cual sentido; que proponga reformas a éste o aquel sistema, en fin, una exposición ordenada que pueda servir de base sólida para que las Corporaciones entrantes puedan conocer el objeto y las necesidades de los distintos servicios municipales.

No se si haya hecho bien o mal al apartarme del camino que siguieron mis antecesores; quizás invada atribuciones que no me correspondan al hacer notar los vacíos existentes; pero creo obrar bien al consignar algunas observaciones que he juzgado oportunas, porque no siendo el Secretario quien las haga no hay otro funcionario que esté al corriente de los asuntos y con el sistema acostumbrado de renovar completamente las Corporaciones, se hace aún más difícil que éstas, por el estrecho relato contenido en los informes usuales se enteren completamente de las bases sobre que deben iniciarse sus labores.

Fiel a esta creencia consignaré al final de cada uno de los ramos que constituyen la memoria, una parte de observaciones para que si el Consejo lo estima conveniente sean tomadas en consideración.

No pretendo con esto limitar la iniciativa de los señores Concejales sino únicamente informarlos de algunas deficiencias que pueden llenarse con toda facilidad.

En seguida paso a hacer una relación sucinta de los trabajos realizados en los diferentes ramos encomendados al Concejo.

REGIMEN INTERIOR

En cumplimiento del Artículo 92 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en sesión ordinaria celebrada el 1º de Enero, se hizo la distribución de Comisiones ordinarias del servicio local, en la forma siguiente:

Alcalde 1º Lic. don Juan F. Arrivillaga:	Instrucción Pública.
Alcalde 2º don Ramón Godoy	Hacienda.
Alcalde 3º don Mariano Cienfuegos	
Regidor 3º don Leopoldo Castellanos y L. ...	
Síndico 1º Lic. don José Falla.....	Dictámenes.
Síndico 2º Lic. don Ricardo Ortíz Sánchez	
Regidor 1º Ing. don Ernesto Aparicio.....	Aguas
Regidor 13 Ing. don Ernesto Marroquín.....	
Regidor 2º Doctor don Eduardo Lizarralde....	Higiene y Vacuna
" 4º don Saturnino González.....	Mercado Central
" 5º don Salvador Estrada T	Ornato y Mercado del Sur
" 6º don José María Puente Lara	Mataderos
" 7º Patrocinio Alvarez.....	Abastos
" 12º Lic. don Carlos Tejada Aguirre....	
" 8º don Félix Santa Cruz M.	
" 9º don Mariano Castillo A	Alumbrado
" 10º don Francisco Sarti	Espectáculos
" 11º don Enrique Rubio Zirión	Beneficencia
" 14º don Rafael Villacorta F	Aseo y Crematorio

Dignos de encomio fueron la buena voluntad y patriotismo con que los señores Concejales desempeñaron estas comisiones y cumplieron fielmente otras que durante el año les fueron conferidas, ejerciendo una activa vigilancia en los diversos trabajos emprendidos por las oficinas municipales, apuntando deficiencias, errores y faltas que notaban, los cuales fueron inmediatamente corregidos.

Cabe hacer constar aquí la falta de un Reglamento Interior de la Municipalidad, de verdadera urgencia, en donde se especifiquen claramente las atribuciones inherentes a cada Comisión, porque ese reglamento haría más fácil la gestión de los señores Municipales que desde el primer momento podrían enterarse de la forma más práctica para ejercer la vigilancia en las diversas comisiones que tienen asignadas.

Actualmente cada comisionado necesita ir por si mismo enterándose de los diversos servicios y con frecuencia necesita consultar a la Alcaldía sobre sus atribuciones y no es sino hasta que ha transcurrido una buena parte del año cuando logra ponerse al corriente de ellas.

Es indudable que la nueva Corporación hará de preferencia este Reglamento, base de los que corresponden a todas las Oficinas Municipales.

Por disposición del Concejo en sesión del 1º de Enero, las sesiones ordinarias se verificaron los días miércoles de cada semana de las 5 p. m. en adelante.

El Ayuntamiento celebró 53 sesiones de las cuales fueron 44 ordinarias y 9 extraordinarias y en ellas fueron tratados todos los asuntos sometidos al estudio y consideración de la Municipalidad.

Por causa de fuerza mayor dejaron de celebrarse dos sesiones ordinarias durante todo el año.

SECRETARIA

Al frente de esta Oficina estuvo el Coronel don Bernardino García hasta el 1º de febrero en que fué notificado por la Comandancia de Armas que quedaba de alta como Coronel del Ejército en el Estado Mayor de la Plaza de esta Ciudad. El Concejo en sesión de esa fecha dispuso conceder al Sr. García dos meses de licencia para gestionar su baja y nombró a los señores Alcalde 1° y Síndico 1º para procurar ante el señor Ministro de Gobernación y Justicia que no se hiciera la remoción de ese empleado por ser perjudicial para la tramitación de los asuntos municipales. Las gestiones de esta comisión no tuvieron éxito y entonces se dispuso nombrar al infrascrito Secretario interino del Concejo, hasta el 3 de Abril en que fué designado en propiedad.

Esta Oficina, órgano de comunicación del Ayuntamiento ha procurado desempeñar cumplidamente las atribuciones que tiene asignadas en el Reglamento respectivo.

Se dirigieron durante el año 2177 comunicaciones a las diferentes Oficinas gubernativas, a los señores Concejales y a las dependencias municipales.

En el respectivo libro de matrícula que se lleva en la Oficina fueron inscritos 228 Buhoneros y Vendedores Ambulantes.

Con toda escrupulosidad fué llevado el Registro de Aguas en la forma establecida desde la fecha de su fundación. Hay inscritas en dicho Registro 2,164 pajas de Mixco y Pinula y 1,269 de Acatán, habiendo sido de 289 el número de traspasados de la primera y de 215 el de la segunda, en virtud de contratos celebrados entre los particulares.

Bajo la dirección del Secretario se editó mensualmente la "Revista Municipal" y constan en ella las

actas municipales, los trabajos más notorios y las disposiciones más salientes de la Municipalidad.

El 4 de Agosto, primer centenario del nacimiento del ilustre escritor guatemalteco don José Milla y Vidaurre, fué editado un número extraordinario en homenaje de esa primera figura de nuestras letras patrias. Colaboraron en él varios de nuestros más distinguidos prosistas e inspirados poetas.

* * *

El Archivo del Ayuntamiento está bajo la dependencia de la Secretaría, pero actualmente se halla en un completo desorden motivado por los terremotos que vinieron a alterar la forma como estaba establecido, destruyéndose casi todos los índices. Afortunadamente las obras más valiosas y los documentos más importantes no sufrieron deterioro alguno por encontrarse depositados en una caja de hierro bajo la vigilancia directa del Archivero. Actualmente se procura hacer la reposición de índices y el arreglo completo de toda la documentación municipal.

ELECCIONES

Durante el año, y conforme los requisitos prescritos por la ley, se verificaron las siguientes elecciones:

El 5 de febrero, las de Juez 2o de Paz, habiendo sido electo el Br. don Federico López E., para completar el período que vence el 31 de diciembre de 1923.

Del 15 al 21 de febrero se verificaron las elecciones de Presidente de la República para el período de 1922–1928, obteniendo la mayoría de sufragios el ciudadano General don José María Orellana.

En las mismas fechas se practicaron las de dos Diputados a la Asamblea Legislativa por este Distrito, saliendo electos los señores don Ignacio Rodríguez Medina y don Alfredo Quiñónez.

El 20 de marzo fueron electos Jurados de Imprenta los ciudadanos siguientes:

Lic. Manuel Antonio Herrera	Lic. Mariano Trabanino
Dr. Francisco A. Figueroa	Ing. Francisco Aguilar
Dn. Horacio Espinoza	Dn. Federico Alvarado F.
Dn. Efraín Aguilar Fuentes	Dn. Carlos Batres A.
Dn. Marco Antonio Archila	Dn. Juan M. Funes
Dn. Eduardo Rosales Sáenz	Dn. Jorge Moncrieff
Dn. Víctor M. Camey	Dn. Eduardo Vivas M.
Dn. Silverio Guerra	Dn. Alberto Ibáñez
Dn. Narciso Chuc	Dn. Edmundo Vásquez
Dn. Lázaro Valdés	Dn. Rodolfo Arriaza Silva
Br. Adolfo Z. Mérida	Br. Max Moreno Palomo
Dn. Juan E. Pérez	Dn. Francisco Iriarte
Dn. Manuel Gutiérrez	Dn. Arturo Valdés Oliva
Dn. Ignacio Rodríguez Medina	Dn. Federico Batres A.
Dn. Leopoldo Tejada G.	Dn. Joaquín Reina Barrios
Dn. Juan Roldán	Dn. Jerónimo Ortiz Lara
Dn. Silverio Valenzuela	Dn. Víctor Arrazola
Dn. Francisco Ayerdi	Dn. Emilio González
Dn. Guillermo Dubón Letona	Dn. Francisco Hernández D.
Dn. Jaime Moncrieff	Dn. Alberto de Guise

En la misma fecha fué electo Juez 4o. de Paz para completar el período que vence el 31 de diciembre de 1923, el señor Br. don Manuel de León Cardona.

El domingo 10 de diciembre se practicaron las elecciones de la Municipalidad que debe fungir en 1923, habiendo sido electas las personas siguientes:

Alcalde 1º, Don Salvador Herrera.
Alcalde 2º, Lic. don Carlos O. Zachrisson.
Alcalde 3º, Don Juan Ernesto Pérez.
Síndico 1º, Lic. don Manuel Antonio Herrera.
Síndico 2º, Lic. don Manuel Franco R.
Regidor 1º, Dr. don Rafael Morales.
Regidor 2º, Don Juan M. Funes.
Regidor 3º, Don Miguel del Cid.
Regidor 4º, Don Rafael Custodio.
Regidor 5º, Dr. don Ezequiel Sosa.
Regidor 6º, Lic. don J. Valentín Pellecer.
Regidor 7º, Ing. don Ernesto Marroquín.
Regidor 8º, Br. don Adolfo Z. Mérida.
Regidor 9º, Br. don Ulises Rojas.
Regidor 10, Don Manuel Aldana.
Regidor 11, Lic. don José González Campo.
Regidor 12, Ing. don Francisco Aguilar.
Regidor 13, Don David Penagos.
Regidor 14, Don Gilberto Salazar.

En la misma fecha se practicaron las de Jueces 2º y 6º de Paz de esta ciudad, recayendo la elección en los ciudadanos Brs. don Julio Gómez Robles y don Moisés Castro Morales, respectivamente.

HACIENDA

COMISION:

Alcalde 2° Don Ramón Godoy.
Alcalde 3° Don Mariano Cienfuegos.
Regidor 3° Don Leopoldo Castellanos y L.

En sesión de 1° de Enero fué designada la Comisión de Hacienda en la forma que se indica anteriormente, la cual integrada por personas de reconocida competencia, vigiló constantemente las Oficinas de la Tesorería y Contabilidad, y dictó atinadas disposiciones para el perfecto control de las cuentas municipales, el manejo de los libros respectivos y el orden y eficiencia que indispensablemente deben existir en el importante ramo de Hacienda de que se trata.

Los primeros esfuerzos de esta Comisión fueron encaminados a corregir los defectos substanciales que de varios años atrás existían en la Contabilidad. El Señor Alcalde 2° Godoy había iniciado en los últimos días del año de 1921 la reforma del sistema, sobre la base de suprimir el Libro de Caja, que era una anomalía en donde no se manejaban fondos efectivos sino únicamente cédulas del Banco de Occidente. Los libros se hallaban al principio del año no solamente retrasados, sino en un completo desorden; quizás por falta de vigilancia o por cualquier otra circunstancia, se habían descuidado muchísimo, y en el estado rudimentario en que se encontraban, no cumplían de ninguna manera su objeto, dando lugar a contínuos errores y vacíos verdaderamente lamentables en una Oficina de la índole de la Contabilidad Municipal, en donde las equivocaciones y las faltas pueden determinar graves perjuicios, que en seguida se traducen no solo en descrédito de la misma Oficina, sino en motivo de duda sobre la pureza en el manejo de las cuentas y la honorabilidad de las Corporaciones.

Una reforma radical era indispensable; ese desorden absoluto de los libros reclamaba un sistema científico y moderno que diera luz sobre las múltiples cuentas del Ayuntamiento, y a ese fin se dedicó la atención de los Señores Comisionados de Hacienda, quienes inmediatamente propusieron el nombramiento de una persona competente que se encargara de poner los libros al día y encaminara la Contabilidad sobre una base firme, habiéndose designado al señor Tenedor de Libros don Marcial Mendoza, de intachable honorabilidad y competencia para este objeto.

El Señor Mendoza, consultando siempre el parecer de la Comisión de Hacienda, propuso todas las modificaciones que creyó pertinentes a este fin, habiéndose logrado que a mediados del año quedara la Contabilidad casi completamente arreglada y abiertos los libros, ya en forma lógica y sensata, consignando en ellos absolutamente todas las operaciones relacionadas con la Municipalidad. El trabajo fué árduo porque hubo de hacerse una minuciosa investigación desde el origen de cada cuenta, y corregir es a veces más difícil que formar; pero la constancia y la pericia de los Comisionados y del Señor Mendoza lograron iniciar el orden y el método en la Oficina, aunque todavía queda algo por hacer a fin de dejar una contabilidad perfecta.

Consultando, pues, el mejor servicio, la Municipalidad en sesión de 26 de Julio, acordó nombrar Tenedor de Libros en propiedad al Señor Mendoza, quien a la fecha continúa en el desempeño de sus funciones.

Un informe hecho a conciencia por este activo empleado, y el cual se agrega a esta memoria, ilustrará completamente el criterio de los Señores Concejales; y la nueva Comisión de Hacienda al revisar esas Oficinas, indudablemente dará su aprobación a lo hecho, y apoyará algunas indicaciones que en dicho informe se insinúan, logrando de esa manera que quede establecido un perfecto sistema de Contabilidad Municipal.

* * *

En sesión de 11 de Enero se encargó a la Comisión de Hacienda y al Sr. Concejal don Mariano Castillo A. con vista de los impuestos existentes un estudio para la creación de nuevos arbitrios que cubrieran el déficit que dejan a la Municipalidad los servicios ordinarios; pero debido a las malas circunstancias económicas porque atraviesa el País no se creyó oportuno por ahora, el establecimiento de un completo plan de arbitrios.

En realidad la fijación de nuevos impuestos y el aumento proporcional de los existeutes es de urgeutísima necesidad. El estado económico de nuestro Ayuntamiento es malo a todas luces y esta falta casi absoluta de medios redunda en perjuicio de la ciudad que no solo se ve privada de las mejoras materiales que deberían hacérsele, sino que los servicios que requieren un constante cuidado, como el aseo, la conservación de atarjeas, acueductos, vias de comunicación, etc., etc., no pueden ser atendidos completamente.

Si se comparan los ingresos de esta Municipalidad con los de otras capitales, talvez de menor importancia que la nuestra, fácilmente se llega a la conclusióu de que: aquí nadie paga impuestos municipales. Los que existeu (que en su mayor parte continúan cobrándose como cuando nuestra moneda estaba casi a la par del oro) son insuficientes para las más perentorias necesidades. Resulta que, por ejemplo, de los fondos obtenidos por la Contribución de Ornato hay necesidad de tomar para cubrir el déficit de alumbrado; que el canon de agua no basta para mantener un buen servicio y hay que echar mano del producto de los Mercados; y así indefinidamente porque la Municipalidad cobra sus ingresos en moneda nacional y en la forma más reducida y sus egresos los tiene que hacer en oro o eu moneda nacional al cambio de éste.

Sin embargo, como la base de un bien meditado Plau de Arbitrios solo puede descansar sobre una de-

tallada estadística de industria y comercio en la Capital, debe comenzarse por establecer una Oficina de Estadística Municipal en toda forma, y sobre los datos precisos que ella consigne, calcular los arbitrios en una forma bien meditada y justa. De otra manera la Municipalidad tendrá que continuar en un perfecto desequilibrio económico. Hacienda es la base principal para los buenos trabajos municipales y a donde deben convergir los primeros estudios y atenciones del nuevo Concejo.

* * *

Como se dijo al principio de esta memoria, la Municipalidad tuvo que pagar deudas pendientes de años anteriores por valor de $1.074,469.21 sin incluir el pago que también se hizo de intereses al Banco de Occidente por el mismo año y los cuales suman al rededor de $400,000. El pago de estas sumas era indispensable y hubo de tomarse para ello fondos que de otra manera pudieron haber sido aplicados al mejoramiento de los servicios municipales. La deuda más importante es la de las Empresas Eléctricas, y el Concejo se proponía satisfacer cumplidamente los recibos trimestrales, contando para ello con el impuesto de aguardiente que debería percibir por asignaciones mensuales de más de $100,000 cada una; pero quizás por las malas condiciones del erario nacional, dejó de percibir esta renta importante desde el mes de mayo, lo que hace un total de $833,268.50 hasta el 30 de noviembre, por lo cual se vió imposibilitada de abonar a las Empresas indicadas las fuertes cantidades que había pensado.

Los desperfectos sufridos en el tanque principal de Acatán contribuyeron a disminuir las posibilidades económicas, pues los trabajos de reparación que se llevan a cabo actualmente por medio de la Dirección de Obras Públicas, van a costar a la Municipalidad algo

más de medio millón de pesos. De todas maneras urge que la nueva Municipalidad gestione ante el Supremo Gobierno el pago de las sumas que se le adeudan por dicho impuesto, para poderlas aplicar en la nivelación de sus ingresos y egresos, cubriendo los déficits que dejan los servicios de alumbrado, aguas y ornato, y para lo cual se halla autorizada por acuerdo gubernativo.

* * *

El 29 de Abril se hizo la amortización de $90,000 al Empréstito de un millón quinientos mil pesos, obtenido del Banco de Occidente en el año de 1908, y los cuales correspondían al vencimieuto de 1° de Julio de 1915, incinerándose en la misma fecha noventa bonos de un mil pesos cada uno que representan el valor de la amortización.

Otra operación igual a la anterior se hizo el 22 de septiembre por la suma de $105,000 correspondientes al vencimiento de 1° de Enero de 1916, con lo cual la deuda que corresponde a ese empréstito queda reducida a $345,000.

* * *

Por acuerdo gubernativo de 8 de julio se aumentó el impuesto por cada mesa de billar establecida en los lugares públicos de negocio a trescientos pesos en vez de cien que pagaban anteriormente

Por acuerdo de 12 de septiembre se logró que fueran aumentados en un 30 por ciento el canon de agua y el impuesto de alumbrado.

Y por acuerdo de 29 de septiembre se autorizó a la Municipalidad para cobrar el impuesto de $500 $1.500 por derechos de ingerir desagües particulares, según la zona y el valor de la propiedad en cada caso. Anteriormente este impuesto era de cien pesos únicamente.

* * *

En sesión de 27 de septiembre, por iniciativa del Señor Concejal don Leopoldo Castellanos y L., se dispuso que la Comisión de Hacienda asociada de los señores Síndicos Licdos. don José Falla y don Ricardo Ortiz Sánchez gestionaran con el Banco de Occidente una rebaja en el tipo de intereses que percibe en la llamada "Cuenta Corriente" cuyo monto asciende actualmente a más de cinco millones de pesos moneda nacional. Según aparece en los libros de la Contabilidad esta deuda se debió en su origen (año de 1906) a un empréstito de $600.000. El cual fué posteriormente ampliado hasta llegar a poco más de un millón de pesos. De entonces a esta parte, los intereses calculados al diez por ciento anual, se han venido capitalizando y en la actualidad alcanza dicha deuda la respetable suma que se deja apuntada.

Urge un arreglo inmediato en este sentido, pues de otra manera a la vuelta de diez o quince años por razón del interés compuesto de este capital, se llegará a una cantidad enorme para cuya cancelación no bastarían todas las propiedades de la Municipalidad. Si el Banco accediera a entrar en un arreglo y pudiera conseguirse una rebaja en el tanto por ciento de intereses desde el origen de la deuda, quizás se conseguiría que quedara rebajada la Cuenta Corriente de que hemos hablado a la mitad o un poco más, de lo que hoy representa.

Por insinuación del señor Concejal Ingeniero don Ernesto Marroquín, se dispuso en sesión del 18 de octubre solicitar del señor Ministro de Hacienda el nombramiento de un Contador de Glosa que se dedicara exclusivamente a revisar todas las cuentas de la Municipalidad con el referido Banco para los efectos indicados. El Ministerio de Hacienda designó al señor don Manuel Caballeros Z., quien ha hecho un minucioso examen de estas cuentas, y al respecto rindió el

informe que se inserta al final de este Ramo. No cabe duda que el Concejo entrante continuará las gestiones ya encaminadas a este objeto.

* * *

El 26 de julio se dispuso un arrreglo con el Banco de Occidente en el sentido de que ese establecimiento perciba mensualmente un diez por ciento de los ingresos para abonar en los intereses de la deuda total, pues con anterioridad el Banco los cobraba de junto, ocasionando trastornos en los trabajos municipales pues eran tomados, talvez cuando la Corporación tenía más urgente necesidad de fondos, ya que solo los intereses representan annalmente más de medio millón de pesos.

* * *

Frecuentemente ha habido necesidad de consignar el valor total del Haber del Municipio y no ha podido lograrse porque no se conoce el valor exacto de todas sus propiedades, incluyendo edificios, Mercados, acueductos, presas, etc. etc., muchas de las cuales ni siquiera se hallan inscritas a nombre de la Municipalidad.

A principios del año anterior, se dispuso encargar al señor Lic. don Miguel Asturias Arroyave la titulación completa de todos los bienes municipales; pero por razones de salud o algunas otras efectivamente no se hizo ese trabajo que es de suma importancia.

* * *

La feria de Jocotenango verificada en la segunda quincena de agosto bajo la atinada dirección del señor Concejal don José María Puente Lara, produjo la suma de $109.050, de la cual deducidos los gastos indispensables que hubo de hacerse, se obtuvo la utilidad líquida de $40.946.12.

* * *

En los primeros días de cada mes concurre a la Oficiua de la Contabilidad un Contador de Glosa nombrado por la Dirección General de Cuentas, y después de verificar las operaciones que se han hecho, procede a levantar un acta de la cual da cuenta a aquella Dirección. En todas estas actas, cuyas copias se conservan en la Tesorería aparecen la corrección y exactitud de las operaciones ejecutadas por el Tenedor de Libros.

* * *

Habiendo solicitado en diferentes ocasiones aumento de sueldo algunos de los empleados de las dependencias municipales, el Concejo examinaba la justicia del reclamo, y atendiendo a las circunstancias de su erario acordó los aumentos que creyó equitativos. En otra parte de esta Memoria consta el presupuesto general de empleados en la forma vigente hacia el final del año.

* * *

Los informes del Tesorero y Tenedor de Libros que se copian a continuación completarán este resumen y los cuadros insertos darán los datos numéricos exactos de las operaciones realizadas.

No creo demás hacer notar que se impone la necesidad de un estudio detenido sobre el sistema de cobros de los impuestos municipales; sobre todo en los Mercados en donde una mejor organización y un control más eficiente producirían un aumento considerable en sus rentas. A este objeto se encamina la petición de un Contador de Glosa acordado últimamente por la Municipalidad con el fin de revisar las cuentas del Mercado Central para ver de obtener mejores rendimientos.

Informe de la Comisión de Hacienda

Guatemala, Diciembre de 1922.

Señor Alcalde 1º Municipal.

A los infrascritos que durante el año de 1922 integramos la Comisión de Hacienda de la Corporación que con tanto acierto y dedicada solicitud presidiera Ud., nos es grato elevarle el informe de lo que en ese lapso de tiempo nos fuera dable hacer en servicio de los intereses de este vecindario.

Labor ímproba y tesonera han debido efectuar todos los Concejos que nos han precedido y que en circunstancias como las del presente, se encontraron con la gravísima dificultad de recibir el Erario Municipal con deudas de sus antecesores, debido a la mala distribución de impuestos y a lo exíguo de ellos. De manera que al hacerse cargo de sus puestos los miembros del actual Ayuntamiento se encontraron como las Municipalidades anteriores en la casi imposibilidad de desarrollar energías y llevar a cabo obras de positiva utilidad y progreso por la falta de recursos seguros y de entradas reglamentadas y periódicas. Ello, unido a las fuertes deudas que de muchos años atrás pesan sobre las exíguas rentas asignadas a la Corporación, obligaba a reducir si cabía, los gastos, a procurar la entrada de nuevos arbitrios y a impulsar las nuevas obras o las ya comenzadas, pero en una esfera de economía que desde luego las hacía tardías y penosas.

Desde principios del año se encargó a esta Comisión el trabajo de elaborar un Plan de Arbitrios que sometido al estudio del Concejo y previa la autorización del Ejecutivo, pusiera a la Municipalidad en un pie que le permitiera atender sus servicios ordinarios, amortizar sus deudas y hacer o realizar obras de provecho.

Tal plan, no se elaboró por existir ya uno, ampliamente discutido y bien pensado y que fué puesto a la consideración del Concejo de 1920. En él se abrazan varias clases de contribuciones directas o indirectas, todas entre la justicia más estricta y de acuerdo con los arbitrios de todos los pueblos civilizados.

No podría hacerse cosa mejor que aceptar tan importante trabajo y con alguna que otra reforma ponerlo a la aprobación del Gobierno para que fuese Ley. Entonces el Concejo hubiera dispuesto anualmente de una suma no menor de $400.000 oro americano con la cual sobradamente atendería a sus presupuestos ordinarios, pago de intereses y amortización sobre sus deudas, y podría, finalmente, dedicar ingentes cantidades a obras nuevas de todo punto necesarias y que reclaman la higiene, el ornato y la cultura de Guatemala. Desgraciadamente, si practicamente ese Plan puede llevarse a cabo, resulta antipatriótico y antipolítico en los momentos actuales al ponerlo en ejecución; y vamos a deducir para ello algunas razones que nos parecieron de peso en aquel entonces y nos parecen aún hoy todavía, para no solicitar su aprobación, y las cuales compartimos con Ud. quien abundó en nuestro modo de pensar.

Se grava en ese plan la propiedad con impuestos; Guatemala acaba por decirlo así de comenzar a resurgir como Ciudad, después de los terremotos, las energías particulares y las del Gobierno se dedican y han dedicado a reconstruir edificios y hogares que quedaron en ruinas; la enorme guerra Europea restó capitales a toda la humanidad y por consecuencia del malestar mundial no se puede sino con grandes sacrificios y en cifras pequeñas conseguir fondos para todas las obras que demanda la reconstrucción que nosotros anhelamos de nuestra querida ciudad. En tal caso ¿Es oportuno gravar aún la propiedad?

Una de las razones que existe, para hacer más cara la vida en Guatemala, es el inquilinato; faltando casas, las que estuvieron en posibilidad de ser habitadas llegaron a valer precios fantásticos. Como esto, cae entre las leyes de la oferta y la demanda, la baja del inquilinato, no podrá ser cierta ni exigirse mientras no hayan sido rectificadas la mayoría de las antiguas construcciones y edificadas nuevas. Establecer un nuevo impuesto sobre la propiedad, y tan alto como se proponía, existiendo el fiscal, era tanto como reducir el número de nuevas edificaciones, obstaculizar las transacciones sobre las mismas propiedades y finalmente alejar de los pocos capitales que a ello quisieran dedicarse, el halago de una inversión si no con gran rendimiento con un interés módico pero seguro que sería ilusorio en el caso presente, por lo menos mientras no hubieran pasado estos años de penuria.

Y en ese orden de cosas estaba el aumento del alumbrado y del agua, y los otros impuestos que allí se detallan. Nuestro comercio es pequeño, reducido y podría decirse que como la industria solo vive por el apoyo que tenga en la agricultura, y estando nuestra riqueza agrícola en una crísis tal, debido a circunstancias de todos sabidas, cualquier recargo que directa o indirectamente afecte a esas ramas de la vida nacional, aumentaría las necesidades públicas, y vendría a recaer directamente sobre el pueblo que en final es el resorte de todo pago y a hacer la vida más costosa y dificil de lo que es hoy por desgracia.

Desechada pues de la mente del Concejo la idea de crear nuevos ingresos, que podrá hacer una Municipalidad que desarrolle sus labores en mejor época, hubo de concretarse nuestra misión a conservar las anteriores con solo un pequeño aumento, casi irrisorio en las rentas de alumbrado y agua, el cual fué aprobado por el Gobierno en fines del año y puesto en vigor en el tercer trimestre de 1922,

Tenemos, la certeza y creemos que también estará conforme el criterio de Ud. y del resto del Concejo que nuestro proceder fué patriótico, y que así será por todos considerado, al entregar en manos más expertas el manejo de los intereses vecinales que nos han sido tan honroso tener en las nuestras este año, si bien con las consiguientes decepciones que son inherentes a tales cargos. También estamos ciertos que cualquier medida que hubiésemos deseado tomar para aumentar las rentas desde luego hubiera encontrado apoyo del Señor Ministro de Gobernación y Justicia, cuyo deseo de favorecer a la Corporación fué amplio y repetidas veces manifestado por ese funcionario, así en uno como en otro caso en que tuvimos la oportunidad de tocar con él para el arreglo de algunas divergencias que surgieran en el año. Nos complace hacer esta manifestación que estimamos ser de equidad, para que así también se pueda juzgar que no hubo por su parte entorpecimiento alguno, antes bien el más franco deseo de hacernos menos dura nuestra labor.

La Contabilidad Municipal adoleció de muchos defectos; a ello debe agregarse el retraso que en los libros existía. A remediar estos males, a controlar debidamente esta dependencia y a organizar sobre bases de eficiencia y garantía de acuerdo con las Leyes de la materia, se dedicaron en buena parte los trabajos de esta Comisión. Propuso al efecto desde principios del año que se llamara a un Tenedor de Libros con el carácter de accidental para que trabajase de acuerdo con el Contador en los Libros, abriese la Contabilidad con los datos anteriores, pusiera al día los libros, verificando los respectivos balances y revisara todas las cuentas si posible desde su origen, para depurarlas en cuanto fuere dable, sin que las operaciones diarias sufriesen por ello retraso. En parte, se llenaron los objetos indicados y cuando fueron puestos al día los libros, se acordó dejar solo un Contador que pudiera

ya proseguir el trabajo. Tuvimos la satisfacción de que los Contadores de Glosa, que a nuestro pedimento y mediación del Ministro de Gobernación y Justicia nombró el de Hacienda, así como la misma Dirección General de Cuentas en sus visitas y revisiones periódicas, han emitido informes muy favorables a la labor desarrollada, han hecho oportunas anotaciones prontamente puestas en práctica y han sido a menudo consultadas para las operaciones que han debido de efectuarse en los libros.

Esto por sí sólo constituye a nuestro juicio positiva labor tal vez no efectuada a nuestro juicio anteriormente. Están allí en las actas las medidas dictadas sobre esta dependencia, que todas han sido para el mejor control y la mayor escrupulosidad, en el manejo de los fondos, a fin de establecer estadística exacta o por lo menos lo más aproximada de los ingresos, evitar en todo sentido cualquiera falta y asegurar con una inspección y revisión constantes la entrada de fondos y la exacta inversión de ellos.

No entraremos en mayores detalles sobre esto ya que estimamos que en los informes de los Srs. Tesorero y Tenedor de Libros estarán consignados. Las cuentas de Mercados, las otras rentas, todo fué objeto de minuciosos exámenes, de control y de medidas que parecieron oportunas. Las Cuentas de la Corporación en la Sucursal del Banco de Occidente que arrancaron de muchos años ha, también fueron objeto de estudios que antes quizás no se hicieran. La Comisión pasó al Establecimiento, y la Gerencia facilitó en toda oportunidad todos los datos que le fueron solicitados, finalmente se obtuvo por el órgano del Ministerio de Gobernación y Justicia que un Contador de Glosa pasara a hacer minuciosa revisión de todas las Cuentas que allí aparecen a cargo del Ayuntamiento. Al efecto fué nombrado el señor don Manuel Caballeros y según tenemos entendido ha encontrado o encontró, varios

importantísimos reparos que hacer, los cuales al formularse y ser aceptados, harán bajar en fuerte suma la deuda con este establecimiento. No tenemos conocimiento aún del informe definitivo que rinda a este respecto el señor Caballeros, pero si no se hubiese logrado más que el esclarecer el origen y detalle de cada una de estas cuentas, ello ya significa una obra no realizada en mucho tiempo y necesaria para que ulteriores Corporaciones, inspirándose en patriotismo y con algunas nuevas rentas, se dediquen al sistemático pago de sus obligaciones para hacer menos oneroso el recargo constante de intereses. Le hicimos a este Establecimiento diversos abonos, así como se incineraron bonos de la deuda Empréstito por valor de $195,000. También se pagaron créditos que provenían de años anteriores a diversos acreedores, los que han manifestado su satisfacción al ver atendidos sus justos cobros.

La Empresa Eléctrica, desde principio de año manifestó al Concejo que siendo muy fuerte la deuda que le tenía el Municipio, no podría, salvo el pago de ella, continuar su contrato y le haría caducar al fin del año. Como la renta de Alumbrado escasamente llega a cubrir la mitad, efectivamente, del pago, por los recibos que dejan de cubrirse y otras causas y por lo pequeño de la misma, para salvar este déficit hay que contar con otros contratos. El Gobierno dispuso que la venta de aguardiente que corresponde a la Municipalidad, se pudiera invertir proporcionalmente en los ramos de Alumbrado, Agua y Ornato por los crecidos déficits, que arrojan estas cuentas. Así con este recurso nos fué posible pagar más de $600,000 que se adeudaban a la Empresa del año anterior y atender también parte del servicio del presente. Bien es verdad que al final del año debemos a dicha Empresa fuerte suma por sus servicios, pero también es cierto que desde el mes de Mayo no ha sido posible que se hagan

efectivos los recibos por la renta de aguardiente que la Tesorería Nacional adeuda a la Tesorería de Propios.

En los ramos de Agua y Ornato también se gastan cantidades no despreciables, y actualmente la compostura del tànque de Acatán, costeado con foudos municipales y a cargo de la Dirección General de Obras Públicas según disposición gubernativa, ocasiona una fortísima erogación.

En el ramo de Ornato, basta decir, que las contribuciones que le corresponden, apenas cubrieron los gastos del primer semestre, de manera que todo lo hecho posteriormente ha tenido que recaer sobre las otras exiguas entradas.

En los respectivos informes de estos ramos que sin duda serán amplios y detallados dada la competencia y celo de los Concejales respectivos, se encontrarán todos los datos que sobre ellos interesa conocer por haberse hecho en ellos con fuerte gasto, pero también con economía, obras importantes.

De la autorización que para celebración de las fiestas Patrias se obtuviera para $40,000 solo se gastaron $10,000 pues el arrendamiento del local Municipal produjo algún rendimiento que se aplicó a los gastos.

Así las fiestas de Agosto en Jocotenango dejaron al Erario Municipal algún ingreso, no despreciable, después de cubiertos los pagos que se hicieron.

Los Concejales, encargados de los demás diversos ramos: Instrucción, Abastos, Parques, Beneficencia, etc., informarán a su vez lo que de estas dependencias se relacione con la Hacienda Municipal.

Y para terminar, señor Alcalde, séanos permitido, agregar que debido a su particular iniciativa se trató de obtener en condiciones ventajosas un edificio propio para trasladar las Oficinas del Ayuntamiento y de la Jefatura Política; que ampliamente facultado Ud. y uno de los firmantes se dieron todos los pasos conducentes al fin, tanto cerca de los vendedores y acreedores, así como con el Presidente de la República, que

de parte de este último y propuesto el negocio en la forma que el Concejo lo estimaba, mereció su aprobación y que también a ello secundó lealmente el señor Jefe Político actual. La falta de tiempo, o mejor dicho el estar el Ayuntamiento en vísperas de entregar a la nueva Corporación lo hizo abstenerse de llegar a un acuerdo final sobre este negocio con el Banco Internacional de Guatemala y creemos que hay en este establecimiento como de parte de los vendedores posibilidad casi absoluta de que, si lo estima bueno el nuevo Concejo el negocio se lleve a cabo, sin que ello implique grandes sacrificios y con positiva ventaja para los contratantes y para los intereses del vecindario. Ojalá que esto se realice ya que esa realización sería una satisfacción muy justa para la Municipalidad del año de 1922, que lo inició.

Pasa por alto, deliberadamente, la Comisión, las obstrucciones y dificultades que creara quizá con excesivo perjuicio la Jefatura Política de principio de año, asi como la Intendencia de los Bienes del Gobierno y de los Intervenidos al Doctor Estrada Cabrera, ello fué finalmente terminado con honra para el Concejo, a quien se le diera la razón por el Ministerio respectivo, pero con alguna mengua de los fondos Municipales. Este punto, como algún otro, también dará conciencia cabal a los que quieran juzgar nuestra labor, de lo difícil que fué el desarrollarla, de lo penoso que ha sido tener tales obstáculos, que al entorpecer nuestra bien intencionada voluntad y el deseo de servir los intereses que nos fueron confiados, trajo también como consecuencia una opinión contraria a nuestros anhelos y un ambiente poco propicio a nuestras energías.

Réstanos presentar a Ud. señor Alcalde, en esta ocasión el homenaje de nuestro respeto y consideración y las seguridades de nuestra estima sincera.

De Ud. atentos y Ss. Ss.

(f) Ramón Godoy. (f) M. Cienfuegos.

(f) Leopoldo Castellanos y L.

Informe del Tesorero Municipal

Guatemala, Diciembre de 1922.

Señor Alcalde 1º Municipal:

Tengo el honor de rendir el informe correspondiente al movimiento habido en la Tesorería de mi cargo, durante el año que termina.

En cumplimiento de las disposiciones en lo relativo al servicio, con Cédulas extendidas por el Banco de Occidente en esta Ciudad, esta Tesorería ha venido percibiendo los impuestos y rentas Municipales en Cédulas de dicho Establecimiento.

Con respecto a las operaciones de la Contabilidad cuya Oficina está anexa a esta Tesorería,y en donde se encuentran los comprobantes referentes al movimiento de ésta, que es a mi cargo, el Señor Tenedor de Libros ha dado cuenta con dicho movimiento.

La deuda por impuestos de Alumbrado y Agua de Mixco y Pinula y Acatán, así como algunos restos del antiguo servicio de Tren de Aseo; aumentó a la suma de $238,449.01 y habiéndose hecho citaciones a los deudores morosos en el mes de Agosto, la mayor parte de dichas citaciones fueron devueltas por el Correo a esta Tesorería, logrando que se presentaran algunos deudores a verificar sus pagos, los que ascendieron a $17,288.58, existiendo una cuenta por valor de $255,737.59.

El cobro correspondiente de los Mercados Central y Sur ha estado a cargo de los Administradores y Fieles, entregando estos Señores los valores recaudados diariamente en Cédulas extendidas por el Banco de Occidente, el cobro de tiendas, cajones, bastiones y Galerías Generales del Mercado Central, lo mismo que las tiendas del Mercado Sur, están a cargo del

Cobrador Municipal, el cual entrega diariamente los codos de los recibos cobrados, con su correspondiente Cédula del Banco de Occidente.

En el mes de agosto, las mesas de Billar que pagaban ($100) cien pesos mensuales, por Acuerdo 5 de Julio del corriente año fueron aumentadas a Trescientos Pesos cada una.

Por Acuerdo Gubernativo de fecha 12 de Septiembre del mismo año fué autorizada la Municipalidad, para aumentar en un 30% el impuesto sobre Alumbrado y Agua, el cual se ha cobrado por el tercer Trimestre del corriente año, con dicho aumento.

Según Acuerdo Gubernativo de 29 de Septiembre se autorizó a la Municipalidad para que aumente los derechos de ingerir desagües particulares en los municipales, los que se han cobrado en esta de mi cargo con indicación del Juzgado de Policía y Ornato, con Cédulas extendidas por el Banco de Occidente.

En el mes de Agosto por disposición de la Comisión de Hacienda, pasó como Ayudante de la Contabilidad un empleado de los de esta de mi cargo, quedando más reducido el personal.

La Tesorería de Propios ha practicado sus traspasos de Alumbrado y Agua en los diferentes trimestres del año, despachando con todo empeño y cuidado todo lo que concierne a las atribuciones de la Oficina, prestando con la mayor cortesía atención al público con la eficaz actividad de los señores empleados que con acierto han sabido cumplir sus obligaciones.

Con el mayor respeto y consideración quedo del señor Alcalde 1º, su más atento seguro servidor,

(f.) JUAN ROSALES O.

Ingresos habid

NOMBRE DE LAS CUENTAS	ENERO		FEBRERO	
	Oro	M. N.	Oro	M. N.
Contribución de Alumbrado	----	$ 86,271.80	----	$ 28,073.3
Canon Agua de Acatán	----	26,464.50	----	9,214
Canon Agua de Mixco y Pinula	----	42 941.25	----	15,274.5
Bancos y Casas Bancarias	----	12,000	----	----
Impuesto sobre Billares	----	4,400	----	2,500
Cambio Data Agua	----	800	----	600
Casas de Negocios	----	4,950	----	400
Casas de Préstamos	----	1,500	----	750
Contribución de Ornato	----	90,450	----	175,740
Destase de Reses	----	3,308	----	5,396
Fábricas	----	600	----	4,150
Hoteles	----	5,500	----	2,500
Licencias	----	2,800	----	1,950
Licores	----	5,580	----	6,700
Matrícula de Vehiculos	----	246,800	----	62,425
Matrícula Varias	----	450	----	285
Mercados Municipales	----	62,004.50	----	80,715
Multas	10	621	10	775
Tren de Aseo	----	270	----	135
Impuesto Aguardiente	----	----	----	144,933.9
Ingresos Extraordinarios	----	----	----	1,105
Impuestos Mpal. y Harina, Adna. Barrios	----	----	----	3,644 6
" Mples. y de Harina Adna. Guatemala	----	----	----	26,830.25
" " " " San José	----	----	----	911.0
Juzgado de Policía y Ornato	----	----	----	----
Juzgado P. y O. Cuenta Empedrados	----	----	----	----
Mercado Central	----	----	----	----
Mercado del Sur	----	----	----	----
Contribución de Caminos	----	51,770	----	----
Contribución Agrícola Hipotecario	----	----	----	----
Tesorería Nacional	----	----	----	----
Festejos 15 de Septiembre	----	----	----	----
Feria de Jocotenango	----	----	----	----
Dirección de Aguas	----	----	----	----
Servicio del Tren de Aseo	----	----	----	----
Cuenta Pendiente	----	----	----	----
Arrendamientos	200	----	----	----
Pajas Agua Mixco y Pínula	----	----	----	----
Intereses	----	----	----	----
Secretaría Municipal	----	----	----	----
Jefatura Política	----	----	----	----
	$ 210	$ 649,553.05	$ 10	$ 574.997.57

DEMOSTRACION				
Cédulas 1922	----	$ 637,822.30	----	$ 443,904.80
Cédulas 1921	----	11,658.75	----	1901
Impuestos	----	72	----	----
Amortización Bancaria	----	----	----	31,385 85
Banco Agrícola Hipotecario	----	----	----	77,721.35
Tesorería Nacional	----	----	----	20,078.55
	$ 210	$ 649,553.05	$ 10	$ 574 997.57

os en las Rentas Municipales del 1

MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
Oro	M. N.	Oro	M. N.	Oro	M. N.	Oro	M. N.	Oro	M. N.
------	$ 15,609.67	--	$ 75,635.73	---	$ 31,132.37	--	$ 28.502.25	--	$ 96,894.99
---- -	4,383	--	21,983	---	7,687	--	8,407.50	...	34,158
------	5,058	--	36,097	---	10,250	--	9,576	--	42,852 50
------	24,000	--	12,000	---	12,000	--	----------	--	24,000
------	2,800	--	3,000	---	5,500	--	2,700	--	5,200
------	1,300	--	200	---	----------	--	300	--	600
------	4,150	--	3,350	---	2,950	--	2,450	--	4,450
------	1,500	--	1,500	---	750	--	1,750	--	2,000
------	138,480	--	10,980	---	360	--	30	--	1,140
------	3,258	--	1,808	---	3,096	--	3,516	--	3,580
------	8,300	--	300	---	8,300	--	4,350	--	4,650
------	5,300	--	3,700	---	5,250	--	4,350	--	5,450
------	1.750	--	1,300	---	3,400	--	1,550	--	4,700
------	5,550	--	6,630	---	5,690	--	5,650	--	6,370
-----	24,000	--	8,100	---	15,850	--	6,575	--	8.975
------	330	--	135	---	370	--	320	--	895
------	90,138	--	61,406	---	87,977	--	90,057.50	--	98,852.50
5	28,632.50	5	2,922.50	75	2,756.50	5	2,176.25	--	2,057.50
------	666	--	27	---	99	--	486	--	18
------	180,231.05	--	102,726.82	---	110,660.10	--	71,679.12	--	50,000
53.13	----------	--	----------	---	----------	30	1,487.50	--	----------
------	2,674.19	--	1,939.73	---	3,113.95	--	2,469.94	--	2,138 48
------	15,821.18	--	13,942.33	---	13,052.69	--	17,583.92	--	----------
------	2,816.16	--	2,160.90	---	----------	--	1,736 97	--	----------
------	----------	--	----------	---	----------	--	597.25	--	120
------	----------	--	----------	---	----------	--	----------	--	13,623.15
------	----------	--	----------	---	----------	...	----------	--	----------
------	----------	--	----------	---	----------	--	----------	--	----------
------	----------	--	----------	---	----------	--	----------	--	----------
------	1,662.75	--	----------	---	----------	--	----------	--	----------
------	----------	-	24,000	---	16,000	--	16,000	--	----------
------	----------	--	----------	---	----------	--	----------	--	----------
------	----------	--	----------	---	----------	--	----------	--	----------
------	----------	--	----------	---	----------	--	----------	--	----------
------	----------	--	----------	---	----------	--	----------	--	----------
------	1,290	--	----------	---	45	-	----------	--	----------
200	----------	--	----------	400	----------	--	----------	--	----------
------	----------	--	----------	---	----------	--	----------	--	----------
------	----------	--	----------	---	----------	--	----------	--	----------
------	----------	--	----------	---	500	--	----------	--	----------
------	----------	--	----------	---	----------	--	----------	--	----------
$ 258.13	$ 569,700.50	$ 5	$ 395 844.01	$ 415	$ 346,829 61	35	$ 284,381.20	--	$ 412,725.12

------	$ 547,748.97	...	$ 377,428.55	----	$ 329,245.97	--	$ 261,739.37	...	$ 410,586.64
------	640	...	272.50	----	1,417	...	771	...	------ ----
------	----------	...	100	--	----------	...	----------	--	----------
------	21,311.53	...	18,042.96	----	16.166.64	--	21,870.83	--	2,138.48
------	----------	...	----------	----	----------	..	----------	...	----------
------	----------	...	----------	----	----------	..	----------	...	----------
$ 258.13	$ 569,700.50	$ 5	$ 395,844.01	$ 415	$ 346.829.61	35	$ 284,381.20	...	$ 412,725.12

GUATEMALA, 16 DE DICIEMBI

de Enero al 15 de Diciembre de 1922.

AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTALES	
Oro	M. N.	Oro	M. N.	Oro	M. N.	Oro	M. N.	Oro	M. N.	Oro	M. N.
-----	$ 19,069.50	-----	$ 19,182.30	----	$ 111,214.24	-------	$ 26,922.06	-------	$ 13,273.13	-------	551,782.34
-----	4,898.50	-------	6,627.56	----	36,319.30	-------	8,059.25	-------	5,067.75	-------	172,269.36
-----	7,497.75	-------	8,541	----	53,427.55	-------	9,874.72	-------	2,886.50	-------	244,276.77
-----	12,000	-------	12,000	----	12,000	-------	12,000	-------	----------	-------	132,000
-----	4,350	-------	12,000	----	12,600	-------	9,300	-------	12,000	-------	76,350
-----	400	-------	400	----	400	-------	900	-------	400	-------	6,300
-----	3,400	-------	3,750	----	2,300	-------	4,450	-------	1,750	-------	38,350
-----	1,500	-------	2,000	----	1,100	-------	2,750	-------	500	-------	17,600
-----	900	-------	3,650	----	1,050	-------	90	-------	30	-------	422,890
-----	----------	-------	3,914	----	----------	-------	3,688	-------	----------	-------	31,564
-----	4,500	-------	4,450	----	4,150	-------	4,450	-------	200	-------	48,400
-----	5,600	-------	4,600	----	4,550	-------	4,700	-------	3,050	-------	54,550
-----	1,700	-------	5,400	----	4,550	-------	3,300	-------	2,850	-------	35,250
-----	8,870	-------	5,360	----	5,470	-------	6,380	-------	5,010	-------	73,460
-----	13,350	-------	2,800	----	2,300	-------	1,487.50	-------	583	-------	393,245.50
-----	1,140	-------	710	----	715	-------	490	-------	1,080	-------	6,920
-----	----------	-------	----------	----	----------	-------	----------	-------	----------	-------	571,150.50
-----	1,806.25	-------	1,476.24	----	856.25	-------	228.75	-------	20	50	44,328.74
-----	487	-------	433	----	45	-------	421	-------	----------	-------	3,087
-----	----------	-------	----------	----	----------	-------	----------	-------	----------	-------	660,230.99
60	----------	5.62	----------	4	674.25	20	----------	10	----------	162,95	3,266.47
-----	1,816.52	-------	4,762.73	----	3,432.13	-------	5,051.40	-------	1,928.77	-------	32,972.53
-----	17,534	-------	15,069	----	14,791.75	-------	14,421.62	-------	14,525.13	-------	163,571.87
----	1,674.93	-------	1,812.93	----	1,466.06	-------	3,801.45	-------	2,773.23	-------	19,152.64
-----	2,400	-------	2,075	----	----------	-------	6,836	-------	----------	-------	13,349.10
-----	1,903.80	-------	----------	----	1,260.85	-------	----------	-------	60	-------	15,526.95
-----	71,114	-------	69,599	----	63,022.50	-------	79,415	-------	42,690	-------	325,840.50
-----	10,806	-------	16,446	----	16,020.50	-------	20,512	160	7,003.50	-------	70,788
-----	----------	-------	----------	----	----------	-------	----------	-------	----------	-------	51,770
-----	----------	-------	----------	----	----------	-------	----------	-------	----------	-------	1,662.75
----	10,933.37	-------	50,000	----	----------	-------	3,788	-------	----------	-------	120,721.37
-----	----------	-------	21,050	----	----------	-------	----------	-------	----------	-------	21,050
-----	109,050	-------	----------	----	----------	-------	----------	-------	----------	-------	109,050
-----	108	-------	----------	----	----------	-------	----------	-------	----------	-------	108
-----	----------	-------	----------	----	----------	-------	----------	-------	----------	-------	----------
-----	----------	-------	----------	----	----------	-------	14.63	-------	----------	-------	1,349.63
200	----------	-------	----------	----	2,000	107.80	----------	160	----------	1,267.80	2,000
-----	----------	1,600	----------	800	----------	600	----------	800	----------	3,800	----------
-----	----------	-------	----------	----	21,362.46	-------	1,159.59	-------	----------	-------	2,832.11
-----	----------	-------	----------	----	----------	-------	----------	-------	----------	-------	500
800	----------	-------	----------	----	----------	400	----------	-------	----------	1,200	
060	$ 318,809.62	$ 1,605.62	$ 278,107.96	$ 804	$ 357,387.90	$ 1,108	$ 234,490.57	$ 970	$ 117,691.01	$6,475.75	$4.540,518.52

-----	$ 297,784.17	-------	$ 256,418.30	----	$ 335,954.94	-------	$ 210,056.91	-------	$ 98,463.88	-------	$4.207,154.80
-----	----------	-------	45	----	70.50	-------	----------	-------	----------	-------	16,775.75
-----	----------	-------	----------	----	----------	-------	----------	-------	----------	-------	178
-----	21,025.45	-------	21,644.66	----	21,362.46	-------	24,434.06	-------	19,227.13	-------	218,610.07
-----	----------	-------	----------	----	----------	-------	----------	-------	----------	-------	77,721.35
-----	----------	-------	----------	----	----------	-------	----------	-------	----------	-------	20,078.55
1060	$ 318,809.62	$ 1,605.62	$ 278,107.96	$ 804	$ 357,387.90	$ 1,108	$ 234,490.97	$ 970	$ 117,691.01	$6,475-75	$4-540,518.52

E DE 1922.

J. MARCIAL MENDOZA,
TENEDOR DE LIBROS

NOMBRE DE LA CUENTA	ENERO		FEBRERO		
	Oro	M. N.	Oro	M. N.	Oro
Alquileres	$ 200	$ 10,600	$ 200	$ 11,200	--
Billares	----	----------	----	----------	--
Biblioteca Municipal	----	1,350	----	900	--
Caja Cuenta Pendiente	----	14,059.35	----	----------	--
Crematorio Municipal	----	13,280	----	----------	--
Contribución de Caminos Cta. Encargo	----	51,770	----	20,078.55	--
Cuentas Pendientes	----	2,000	----	1,000	--
Dirección de Aguas	----	35,356.20	----	43,306.30	--
Escuela M. N. de Obreras	----	3,750	----	758	--
Empresa Eléctrica	----	100,000	----	200.000	--
Enrique Morgan	----	----------	----	----------	--
Feria de Jocotenango	----	----------	----	----------	--
Festejos 15 de Septiembre	----	----------	----	----------	--
Gastos Generales	----	24,675.70	----	25,414	--
Gastos Extraordinarios	----	7,027	----	5,201	--
Gastos de Elecciones	----	----------	----	13,563	--
Intereses	----	26,249.41	----	----------	--
Inspección de Abastos	----	5,100	----	3,400	--
Jefatura Política	----	----------	----	----------	--
Juzgado de Policía y Ornato	----	38,101.50	----	37,893.75	--
Juzgado P. y O. Cuenta empedrados	----	----------	----	----------	--
Mercado Central Reconstrucción	----	10,000	----	26,444.80	--
Matricula de Vehículos	----	----------	----	----------	--
Mobiliario	----	----------	----	----------	--
Mercados Municipales	----	42,723	----	27,798.00	--
Oficina de Vacuna	----	1,400	----	1,820	--
Oficina Ingeniero Municipal	----	12,450	----	6,660	--
Servicio Mercado Central	----	----------	----	----------	--
,, ,, Sur	----	----------	----	----------	--
,, Rastro	----	925	----	1,850	--
Servicio Tren de Aseo	----	12,480	----	12,000	--
Secretaría Municipal	----	29,906	----	23,456	...
Suc. Banco Occidente Cta. amortización	----	----------	----	31,385.87	--
,, ,, ,, Cta. Cte.	----	----------	----	----------	--
,, ,, ,, Empréstito	----	----------	----	----------	...
Pensiones y Jubilaciones	----	150	----	----------	--
Reparaciones de Acueductos	----	----------	----	3,060	...
Tesorería Municipal	----	28,500	----	19,000	--
Torre de la Granja	----	----------	----	----------	..
Venta Pajas, Agua Mixco y P.	---	----------	----	----------	--
Licencias	----	----------	----	----------	--
ervicios de Ornato	----	183.50	----	250	--
Contribución Alumbrado	----	----------	----	----------	--
Banco Agrícola Hipotecario	----	----------	----	77,721.35	--
	$ 200	$ 472,036.66	$ 200	$ 597,180.72	--

ORES PAGADOS CON CHEQUES EN MONEDA NACIONAL Y ORO

MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		A
M. N.	Oro	M. N.	Oro	M. N.	Oro	M. N.	Oro	M. N.	Oro	
$ 20,350	--	$ 2,000	$ 200	$ 32,200	--	----------	--	$ 23,400	$ 200	
----------	--	----------	------	----------	--	----------	--	----------	------	
1,800	--	----------	------	1,645	--	$ 80	--	----------	------	
11,159.40	--	----------	------	----------	--	1,913.63	--	----------	------	
	--	----------	------	----------	--	----------	--	----------	------	
----------	--	----------	------	----------	--	----------	--	----------	------	
6,000	--	7,250	------	7,250	--	----------	--	----------	------	
43,187.20	--	36,818.30	------	29,250	--	51,397	--	39,987	------	
3,750	--	7,500	------	3,750	--	3,750	--	3,750	------	
----------	--	233,981.94	------	----------	--	----------	--	----------	248.34	
----------	--	24,000	------	----------	--	12,000	--	----------	------	
----------	--	----------	------	----------	--	----------	--	----------	------	
----------	--	----------	------	----------	--	----------	--	----------	------	
----------	--	----------	15	9,862.50	--	26,707.35	--	16,654	------	
49,629.06	--	16,177.50	64.80	5,126	--	1,722	--	29,862.50	------	
----------	--	----------	------	----------	--	----------	--	----------	------	
302.06	--	----------	------	----------	--	----------	--	----------	------	
3,400	--	6,800	------	3,400	--	2,786	--	3,400	------	
----------	--	----------	------	----------	--	----------	--	----------	200	
30,134.50	--	56,873	------	74,430	--	84,631.50	--	62,925	------	
----------	--	----------	------	7,190.70	--	17,157.80	--	3,169.50	------	
----------	--	----------	------	----------	--	18,000	--	12,756	------	
----------	--	----------	------	----------	--	1,585	--	657.50	------	
5,865	--	7,845	------	1,800	--	----------	--	900	------	
8,875.96	--	25,856.32	------	13,825.69	--	22,527.18	--	9,766	------	
4,200	--	----------	------	5,600	...	2,800	...	1,400	------	
16,600	--	8,800	------	8,800	--	8,800	--	8,800	------	
----------	--	----------	------	----------	--	----------	--	----------	------	
----------	--	----------	------	----------	--	----------	--	----------	------	
1,850	--	3,700	------	1,850	--	2,200	--	2,200	------	
15,000	--	12,000	------	12,380	--	11,900	--	12,940	------	
18,956	...	18,956	------	19,456	--	19,156	--	20,156	------	
21,311.53	--	18,042.96	------	16,166.64	--	21,790.83	--	2,138.48	------	
----------	--	----------	------	127,714.86	--	78,178.96	--	----------	------	
----------	--	90,000.00	------	----------	--	----------	--	----------	------	
100	--	200.00	------	100	--	----------	--	200	------	
7,906	--	8,376	------	15,868	--	12,552	--	12,388	------	
23,500	--	23,500.00	------	25,000	...	25,000	--	29,000	------	
18,115.89	--	18,409.55	------	----------	--	52,060	--	----------	------	
----------	--	----------	------	----------	--	----------	--	----------	------	
100	--	100	------	----------	--	----------	--	----------	------	
20,723.26	--	----------	------	----------	--	8,100	--	4,874.25	------	
----------	--	----------	------	----------	--	----------	--	----------	------	
----------	--	----------	------	----------	--	----------	--	----------	------	
322,815.86	---	$ 645,186.57	$ 279.80	$422,775.39	---	$ 486,795.25	---	$ 301,374.23	$ 648.34	

GUATEMALA, 16 DE DICIEMBRE DE 1

AMERICANO, DEL 1º DE ENERO A 15 DE DICIEMBRE DE 1922

OSTO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTALES	
M. N.	Oro	M. N.	Oro	M. N.	Oro		Oro	M. N.	Oro	M. N.
23,200	--	----------	200	--- -------	200	----------	200	----------	1,400	140,950
----------	--	----------	----- -	360	.....	----------	.....	----------	---- ----	360
----------	--	----------	------	- ----------	.....	----------	.....	----------	---- ----	5,775
----------	--	----------	--- --	----------	.....	----------	.....	----------	---- ----	27,132.38
----------	--	----------	------	----------	.....	----------	.....	----------	---- ----	13,280
----------	--	----------	------	----------	.....	----------	.....	----------	---- ----	71,848.55
32,021	--	$ 51,290.88	200	47,398.50	.....	$ 32,104.50	.....	273.34	---- ----	23,773.34
4,450	--	----------	------	7,500	.....	----------	29.80	32,105	229.80	477,331.88
72,757.74	--	----------	------	----------	.....	----------	.....	3,750	---- ----	42,708
--- ------	--	------- ---	------	----------	100	----------	.....	----------	248.34	606,439.68
53,720.81	--	4,549.57	------	----------	.....	--- -------	.....	----------	100	36,000
----------	--	25,665	------	2,767.50	.....	----------	.....	- ----------	---- ----	58,270.38
28,913	--	6,818	-- ----	20,0389.55	.....	3,072.75	68	7,102	- ------	28,432.50
7,585	--	1,800	30	1,808.50	353.10	2,500	.....	- ----------	83	169,608.85
----------	--	- ---------	------	----------	.....	----------	.....	----------	447.90	128,438.56
----------	--	----------	- ----	6,600	.....	6,6000	.....	----------	---- ----	13,563
3,079	--	----------	------	7,820	.....	----------	.....	---- ------	---- ----	39,751.47
----------	--	----------	200	----------	200	----------	.....	4,420	---- ----	43,605
50,057.34	--	47,643	------	71,155	-----	44,637.25	200	----------	800	----------
16,565.06	--	----------	------	----------	.....	--- -------	------	43,525.22	---- ----	642,006.22
1,050	--	1,919	------	1.000	.....	----------	--- ----	----------	---- ----	44,083.06
1,572.50	--	1,770	------	277.50	.....	--- ----	------	----------	---- ----	71,169.80
----------	--	----------	------	----------	.....	160	-- ----	----------	---- ----	5,862.50
----------	--	----------	------	----------	.....	----------	------	----------	---- ----	16,570
--- ------	--	1,400	.....	1,400	.....	1,400	------	1,400	---- ----	151,372.15
8,900	--	2,333	.....	15,267	.....	----------	----	8,800	---- ----	22,820.
15,999.84	--	14,720	------	25 985.33	.....	2,659	.....	13,483.20	-- - ----	106,210
4,140	--	4,350	------	4,140	.....	4,140	.....	3,930	---- ----	72,847.37
2,200	--	----------	.....	4,400	.. ----	1,000	.....	1,400	---- ----	20,700
10,000	--	10,000	.....	12,500	.....	10,000	.....	7,500	---- ----	23,575
21,656	--	----------	.....	38,712	.....	----------	.....	19,206	---- ----	138,700
21,025.45	--	21,644.66	.....	21,362.46	.....	24,434.06	....	19,227.13	---- ----	229,616
----------	--	70,394.66	.....	25,843.71	.....	33,859.10	.....	20,425.02	---- ----	218,530.07
----------	--	105,000	.....	----------	.. ----	----------	.....	----------	---- ----	356,416.25
400	--	200	------	200	.....	----------	.....	600	---- ----	195,000
25,889.26	--	16,013.26	.....	26,242.43	.....	25,543.66	163.04	12,257.68	163.04	2,150
25.000	--	----------	.....	42,340	.....	----------	------	21,170	---- ----	166,096.29
----------	--	----------	200	----------	.....	----------	------	----------	200	262,010
----------	--	----------	33.40	----------	.....	----------	------	----------	33.40	88,585.44
----------	--	----------	------	----------	------	----------	- ----	494	---- ----	----------
9,992.50	75	--- -------	------	----------	.....	----------	------	----------	75	694
----------	--	----------	------	----------	.....	479.65	------	----------	---- ----	44,123.51
----------	--	----------	------	----------	.. --	----------	------	----------	---- ----	479.65
39,874.50	75	387,511.03	$ 863.40	385,469.48	$ 853.10	192,589.97	$ 660.84	221,068.69	3,780.48	$4.884,608.25

2.

J. MARCIAL MENDOZA,
TENEDOR DE LIBROS.

ESTADO GENERAL DE LOS INGRESOS
DEL 1° DE ENE

DEBE:

	ORO	M. N.	
Saldo anterior			$
Canon Agua Mixco y Pinula y Acatán		$416,546.07	
Contribución de Caminos		51,770.00	
Mercados		967 779 00	
Alquileres	$1,267.80	2,000 00	
Aduanas		215,698.22	
Tesorería Nacional		120,721.37	
Jefatura Política	1,200.00		
Juzgado de Policía y Ornato		28,870 05	
Extraordinarios	162.95	3.374 75	
Impuesto Municipales de Aguardientes		660,230.99	
Feria de Jocotenango		109.050 00	
Festejos 15 de Septiembre		21,050.00	
Matrículas		400,165 50	
Licencias		35,250.00	
Impuestos		476,361 00	
Contribución de Ornato		422,890.00	
Contribución de Alumbrado		551,782 34	
Multas	45.00	44,328 74	
Derechos Cambios Datación Agua		6,300.00	
Intereses		2 832.11	
Cuenta Pendiente		1,849 63	
Devoluciones		1,662.75	4.5
Traspaso de la Cuenta Amortización			1
Traspaso a Reducción M. N.			1
Pajas Agua Mixco y Pinula	3 800.co		
Sumas	$6,475.75		$4.9

GUATEMA

JUAN ROSALES O.,
TESORERO MUNICIPAL.

Y EGRESOS HABIDOS EN LA TESORE
RO A 15 DE DICIEMBRE DE 1922.

M. N.			ORO
27,838.34		Alquileres	$1,400.00
		Aguas Mixco y Pinula y Acatán Pla nillas	475 84
		Alumbrado Servicios	248 34
		Amortización Bancaria	
		Gastos Generales	
		Gastos Extraordinarios	481.30
		Mercados, Planillas	
		Servicios Ornato	75.00
		Devoluciones	
		Crematorio	
		Contribución Caminos Cta. Encargo	
		Aseo General	
		Jefatura Política Alquileres	800 00
		Mercado Central Reconstrucción	
		Torre de la Granja	200.00
		Mobiliario	
		Cuentas Pendientes	
		Presupuestos de Oficinas	
		Enrique Morgan	100 00
		Traspaso a Cta. Cédulas	2 550.00
		Saldos para 16 Diciembre	145.27
10,512.52			
95,000.00			
15,652.50			
09,003 36		Sumas	$6,475 75

LA, 16 DE DICIEMBRE DE 1922.

J. MA

IA MUNICIPAL

HABER:

M. N.	M. N.
140,950.00	
566.528 17	
606,919 33	
887 419 14	
175 831.35	
228,704 44	
106.545 46	
563.737 79	
694 00	
13,280.00	
71,848 55	
138,700 00	
71,169 80	
88,585 44	
16,570 00	
50,905 72	
1.120,219.06	
36,000.00	$4 884,608.25
....	24,395 11
	$4 909.003 36

CIAL MENDOZA
TENEDOR DE LIBROS.

Informe del Tenedor de Libros

Guatemala, 16 de Diciembre de 1922.

Señor Alcalde Primero Municipal.

Ciudad.

En cumplimiento de su orden sobre el informe de los trabajos de la Oficina hechos durante el presente año, tengo el honor de evacuarlo en la forma siguiente:

La Contabilidad Municipal como venía operándose solo por el sistema del Libro de Caja era un error dado el natural movimiento de las cuentas que intervienen en los haberes municipales y esta justa observación hizo el Contador de Glosa don Alberto Barrios en tres de Noviembre de 1921 al cerrar el libro de Caja para practicar el arqueo.

Que haya cuenta de caja donde no existen fondos es una anomalía. La Honorable Comisión de Hacienda conociendo el equívoco sistema, revisada la Contabilidad y vistos los defectos achacados por el Tribunal de Cuentas, emitió informe haciendo ley Municipal las reformas decretadas en 14 de Diciembre de 1921 que rechazan de plano el sistema de Libro de Caja por el Libro Diario y Mayor.

Omitióse la Caja, por la anomalía de haberse encontrado, saldos de Haber, imposibles y no poder jamás fijarse el saldo Bancario sino hasta el caso de recurrir a dicho establecimiento por el dato.

La Contabilidad no tenía control ninguno sobre las ventas del Banco por Cédulas. El libro de Caja por esa ley quedó suprimido, prescribiendo otro sistema más correcto que es parte de la verdadera forma que debe regir a las Cuentas Municipales.

En dicha ley, se dió forma a las cuentas Bancarias. Y por esa ley, las cuentas de Cheques, Cédulas y otras pueden dar a conocer sus estados en cualquier

momento. Además se prescribió exigirse carteras Bancarias y parte diario del movimiento de ventas o pagos, de aquel establecimiento. Se cambió, pues, dicho sistema y comenzó a operarse bajo el nuevo en los libros Municipales en 26 de Diciembre de 1921.

El infrascrito fué honrado con el nombramiento de Tenedor de Libros accidental, a fines de Enero del corriente año por contrato firmado con el Sr. Alcalde para arreglar los Libros Diario y Mayor y poner las operaciones al día (estaba el libro Diario con las operaciones hasta el 31 de Diciembre de 1921 y sin efectuar Balance.)

Después de ímprobo trabajo que duró poco más o menos dos meses y sin poder encontrar en las cuentas del año anterior el saldo legítimo, fué abierta la Contabilidad con los saldos tomados unos de los libros y otros de la Cartera de Banco, dando origen la cuenta de Caja a la de Caja Pendiente por un saldo de $173,557.06. He ahí la necesidad del nuevo sistema de contabilidad

La premura de tiempo obligó a reducir las cantidades de las otras cuentas a sus saldos trasladándose a los libros en espera de inventarios.

Existía el grave error traído de años anteriores de poner a las gabelas de Alumbrado y Aguas un cargo no conforme a las reformas de los aumentos en impuesto o ensanche de registros en los libros "Matrículas" y dió lugar a traer las cuentas de 1921 a 1922, con un Haber de $737,461.66 mientras en la Oficina del Tesorero existían documentos por valor de $220,706.82 de contribuciones atrasadas sin cobrar.

Por nuevo cómputo se ratificaron estos cargos de estas cuentas, logrando así mejor equivalencia. Y quedarán perfectas al ratificarse por mano experta el tanto por ciento que corresponda a cada contribuyente.

La Contabilidad quedó al día en el mes de Junio en cuyo mes se hizo el Balance General de reducción de saldos o cierre de cuentas; pero adoleciendo de defectos traídos por costumbre que hacían ineficaz todo control en las cuentas tales como auxiliares hechos sin números ni monto de contribución con la leyenda "pago" aunque fuera de cantidad no exacta.

La Honorable Comisión de Hacienda correspondió a las necesidades del control. En sesión Municipal de 6 de Julio emitió la Corporación Municipal ley sobre la firma de todo recibo que se extienda, por el Tesorero y Tenedor de Libros, debiéndose además, hacer el arqueo de Cédulas, todos los días al cerrar la Oficina, sus horas de despacho a las 5 p. m., cancelando las cédulas,numerándolas y numerando de la misma manera el recibo que a cada una diera origen. Desde esa fecha, quedan canceladas en la tarde las cédulas, numerados los recibos y el corte de entradas en espera de los datos del Banco para hacer el arqueo o establecer el saldo disponible.

Este arqueo adolece todavía del defecto que el Tesorero no firma. Debe exigírsele para el futuro ¿y al pasado..... ?

El Balance General de cierre de Cuentas practicado en 30 de Junio del presente año, nos da valores en cada cuenta por el monto del recaudo habido en esos seis meses,valores que existen además en el Cuadro "Resumen Semestral," publicado.

El saldo de la cuenta de Caja Pendiente fué disminuido hasta la cantidad de $21,878,06 por diferencias que saltaron de defectos de las cuentas del año anterior. También está amortizada con cédulas de 1921 recibidas en este año.

En las cuentas del Banco de Occidente han sido fijados los saldos,notando el infrascrito la desproporción en el cargo de intereses en cantidades grandes, de tal manera que con unos años más de transcurso de tiem-

po sin pago de intereses, todas las rentas Municipales no alcanzarán a cubrir los réditos, y los Haberes Municipales caerán indefectiblemente al Poder Bancario. Por razón de economía convendría unificar éstas y con capital tomado a más módico precio de interés, hacer abonos periódicos u obtener del Banco la reducción del tipo de interés cargado.

La Corporación Municipal tuvo a su cargo el cuidado de los Parques. En once de marzo de orden del Supremo Gobierno fueron devueltos al Ministerio de Fomento, acreditándose la cuenta de Tesorería Nacional con el monto de los enseres, útiles y gastos habidos por tal motivo, o lo que es lo mismo por la suma de $237,996.37 moneda nacional y oro la de $1,012.03 (oro americano.)

El Mercado Central, a fines de marzo hasta el 10 de mayo, fué intervenido por la Jefatura Política en cuyo tiempo según cálculo del Contador de Glosa don César R. Blanco, se obtuvo un rendimiento de poco más de $200 diarios, existiendo las causales apuntadas por la Honorable Comisión de Hacienda, cuando explica este aumento periódico en las mismas épocas y cada año. La partida número 135 nos da valores sujetos a estas explicaciones. Dicho cálculo obedeció al glose de estas cuentas.

El Supremo Gobierno autorizó a la Corporación Municipal un gasto de $40,000 para la celebración del Aniversario de nuestra Independencia Nacional. La Comisión nombrada al efecto, haciendo eco a las necesidades municipales, organizó festejos que disminuyeron el gasto en estos términos:

	ORO	M. N.
Gastos según cuentas del Libro Mayor	$299.10	$34,181.50
menos el producto de entradas....		"23,475.00
Saldo	$229.10	$10,706.50

que pasó a la cuenta de gastos extraordinarios en virtud de la autorización aludida.

El Juzgado de Policía y Ornato en sus labores dió principio a la construcción de empedrados en la 15 Calle y 11 Avenida Sur, registrándose 967.57 metros cuadrados que incluso material gastado asciende a $44,083.06. Algunos de los señores propietarios han cubierto sus cuentas,existiendo según el libro auxiliar $28,556.11 sin reembolso municipal.

La construcción de aceras ha sido menos gravosa; cada propietario ha cancelado la obra hecha en su predio (a esto se refieren las anotaciones de las planillas respectivas.)

La Cuenta de Ventas de Pajas de Agua de Mixco y Pinula da (hasta el día de hoy) el rendimiento de $3,600 dólares (oro americano) por 18 pajas de agua cedidas a particulares a razón de $200 cada una, cuyos fondos la misma Dirección de Aguas ha invertido en mejoras en la "Torre de la Granja," filtros, tanques, acueductos en la parte poniente de la ciudad, etc.,etc., que surten del líquido elemento a la capital.

Las cuentas bancarias ofrecen, como dije al principio, el aspecto siguiente:

ENERO	Cuenta Cte. Suc. Banco Occ....		$ 5.373,770.38
	Cta. amortización y Cta. Empréstito juntas, saldo.....		" 415,685.85
	Cta. Escuela, oro....	$15,797.34	
	Cta. Maíz, oro.....	"31,270.49	
	Suma	$47,067.83	
	(cambio al 59 por 1, tipo de la fecha).....		" 2.396,301.97
	Suma.....		$ 8 185,758.20
	Y sus intereses capitalizados en Cta. corriente		$ 710,158.23
			$ 8 895,916.43

La Cta. Cte. Suc. Banco de Occidente ha tenido abonos por.....	$356,416.31
La Cta. Empréstito.....	"195,000.00
y la de Amortización.....	"215,697.96
Suma.....	$767,114.27

Los ingresos al Banco por cédulas dan el resultado siguiente:

Primer semestre de 1922.....	$ 2.612,669.46
y hasta el día de ayer inclusive.....	" 1.631,637.22
Suma.....	$ 4.244,306.68

Lo recaudado en Aduanas por impuestos municipales y de harinas en igual tiempo es de $215.697.96 con lo cual se pudieron cubrir las obligaciones de vencimientos:

Primero de Julio de 1916, por.....	$ 90,000
Primero de Enero de 1917, por.....	"105,000
	$195,000

completándose este valor cubierto en el primer semestre con el saldo procedente del año anterior. Esta cuenta está hoy en estudio para arreglarse, por el Sr. Contador de Glosa don Manuel Caballeros Z. al ofrecer un saldo equívoco de años atrás comparada con las carteras del Banco.

Las otras deudas Municipales están inscritas en los libros y se verá su estado en el cuadro "Resumen" del segundo semestre de 1922.

Las cantidades a que ascienden los presupuestos de las diferéntes Oficinas o dependencias Municipales y ascienden en los doce meses del presente año a $1,238,154.76. El presupuesto mensual hoy día es de $102,337.20 más $1,700 extraordinarios.

CUENTA DE CONTRIBUCIONES

El nuevo cómputo inscrito da las cantidades trimestrales apuntadas en la partida de cargo, sobre un capital declarado de $1.011,858.50 siendo de advertir, sería de desearse sistematizar el cobro,para que los contribuyentes integraran sus cuotas, sin enormes "Retrazos" como acontece en algunas cuentas que llevan veinte o más trimestres vencidos sin cancelar.

Dichas cuentas son:

4º Trimestre de 1921, (se cobra en Enero)	$126,481.06
1º y 2º de 1922, (se cobra en Abril).....	"252,962.12
3er. Trimestre de 1922 (se cobra en Oct.)	"126,481.06
	$505,924.24
30% aumento creado por Acuerdo Gubernativo 12 de Septiembre de 1922 y que se cobra desde Octubre pasado con el 3er. trimestre	$ 37,944.31
(al año corresponden $151,777.25 que sumaría $657,701.51)	
Suma.....	$543,868.55
Y si deducimos de esto los abonos que hay que hacer al Banco por el manejo de fondos, en caso de pago puntual de los contribuyentes:	
½% Comisión de cobro.....	$ 2,719.34
y 10% amortización, a intereses de créditos bancarios.....	" 57,106.20
Queda un neto de.....	$486,762.35

Pero la realidad en los libros nos dice otras cantidades en la forma siguiente:

Junio 30	Suma Haber de la		
1922	Cuenta	$480,963.91	
	menos saldo que		
	viene de 1921.....	"216,157.54	
		"264,806.37	

más las entradas de 1º de Julio a 15 de Diciembre.....	"286,555.92	$551,362.29
Deducción Bancaria ½% comisión....	" 2,756.81	
no incluyendo el 10% que cae en amort. bancaria ...	" (55,136.23)	" 2,756.81
Neto		$548,605.48

En los últimos meses del año esta cantidad no aumenta sensiblemente porque en Octubre se recibe la mejor parte de la renta, es decir, del tercer trimestre.

La correspondiente a estas cantidades es la cuenta de la Empresa Eléctrica. Procedente de 1921 fué inscrita la deuda de $758,415.96 a lo que se ha abonado en diferentes partidas la suma de $619,850.04 sin incluir otras cantidades de servicios extraordinarios habidos en el corriente año.

Del presente año a la Empresa Eléctrica se adeuda, de cuentas solo por 1922, así:

Alumbrado parte Sur de la ciudad hasta 31 de Octubre	$ 615,131.68
Mes de Noviembre	" 59,146.95
Mes de Diciembre	" 59,146.95
Varias facturas $1,993.84 [oro] al 59 x 1	" 117,639.56
Alumbrado parte Norte	" 297,340.00
Suma.....	$ 1.148,405.14
Alumbrado eléctrico del Norte, deuda de 1921.....	" 125,480.84
12 meses.....	$ 1.273,885.98

La Empresa Eléctrica cobra intereses que no están incluidos en estas cuentas al estar actualmente en estudio de la Honorable Comisión de Hacienda [y son al rededor de $195,026.32].

Si estas cantidades queremos cancelarlas con el producto de la renta computada de un año entero sin incluir los gastos bancarios [calculado un año de aumento del 30% en]..... $657,781.51

da un saldo en contra de ..... "616,184.47

Si a esto agregamos los intereses que la Empresa calcula y que están en estudio "195,026.32

Suma el déficit..... $811,210.79

Hay que notar que en este cálculo no están incluidas las cantidades pagadas por deuda de 1921 sino solo la comparación de entradas y lo que es la deuda por servicio en el año.

Si comparamos la deuda de la Empresa Eléctrica con las cantidades recolectadas es mucho mayor.

Como se verá por el Cuadro de ingresos el rendimiento de las cuentas hasta el día de hoy da un producto de $4.540,518.12 m. n.

Hay que notar que en este cuadro van incluidas las cantidades correspondientes a las contribuciones expresadas primeramente, es decir: va incluido el aumento de 30% recibido en la oficina en el mes de Octubre, así:

AUMENTO 30% EN

	Octubre	Nov.	Dibre.	Totales
Alumbrado....	20,607.56	3,410.97	960 22	24,978.75
Agua Mixco ..,	10,265.55	1,166.25	331.50	11,763.30
Acatán.	6,755.50	1,080.50	524.25	8,360.25
Sumas	37,628.61	5,657.72	1,815.97	45,102.30

Por Acuerdo Legislativo Nº 1,193 desde el mes de Junio fué modificado el impuesto municipal sobre aguardiente. Se percibía $1.50 sobre botella de procedencia de "Municipio" y $0.50 de "Departamento" quedando solo la de "Municipio" a razón de $2 por

botella. Algunas cantidades han sido efectivas, otras nó, existiendo a la fecha en la Tesorería pendiente de pago los reciboscorrespondientes a los meses de:

Mayo por un valor de.....	$ 116,724	
Menos el abono hecho por Tesorería Nacional.....	" 50,000	76,724.00
Recibo mes de Junio Tes. Nac.		128,513.70
" " " Julio " "		127,870.00
" " " Agosto " "		133,127.80
" " " Sep. " "		120,184.80
" " " Oct. " "		132,949.40
" " " Nov. " "		123,898.80
	Suma	$843,268.50

Efectivo recibido de este impuesto hasta la fecha ascienden a $660,230.99 que son valores procedentes de no sólo el año anterior sino de los cuatro primeros meses de este año.

Los recibos legalmente autorizados aparecen en la cuenta de "Tesorería Nacional."

Hago reflexión y prorrateo el producto de los gastos mensuales con el de las entradas efectivas y veo:

Gasto mensual por intereses Bancarios a los que la Municipalidad se ha visto compelida a un abono de 10% sobre las entradas de sus rentas para satisfacer un tanto la amortización de deudas que crecen desproporcionadamente: en números redondos:

Intereses que se capitalizan, prorrateo mensual.....	$ 60,000.00
A la Empresa Eléctrica mensual.....	"105,000.00
Presupuestos de Oficinas	"102,500.00
Alquileres [200 oro am. al 59 x 1].....	" 11,800.00
Suma.....	$279,300.00

Servicio de planillas semanales:

Dirección de Aguas ($384,092.24) Policía y Ornato ($459,117.16) Mercados ($64,524.74) la cuenta intervenida por..... $40,480.00 y Mercadito Nuevo.....		75,644.52
Proporción de pagos por deudas de 1921		90,000.00
Sobre $1.074,496.21 y $200 oro. Suma.....		444,944.52
El Producto de las entradas por cédulas es de.....		$ 4.207,228.80
y contando el de las Aduanas que pasa directamente a la cuenta de amortización.	215,688.86	
de Licores y Tesorería Nacional que pasó directamente al Banco Agrícola Hipotecario..	97,799.90	
y el de las Cédulas de 1921 recibidas en este año.....	16,775.75	330,264.51
	hacen	$ 4.537,493.31

Esto sería bueno si todas las cuentas no tuvieran saldos atrasados como ha acontecido en el presente año de pagar deudas de años anteriores, las principales son:

La Empresa Eléctrica.....	"	619,850 04
Banco Internacional Cta. corriente intereses amortizados.....	"	356,416.31
Tesorería Nacional Cta. Contribución de caminos	"	20,078 55
Banco Agrícola Hipotecario.....	"	76,058.60
Enrique Morgan.....	"	46,212.50

Gastos de Reconstrucción del Mercado Central	"	71,167.80
Cuenta Parques: oro $1,012.93 y en moneda nacional	"	237,996.67
Suma		$ 1.427,780.47

Lo que arroja un promedio en déficit mensual de $195,000.00 sin incluir los créditos a favor de la Municipalidad surgidos de los impuestos creados en su beneficio.

El Balance General de fin de año por el segundo semestre nos podrá dar a conocer el estado de las cuentas Municipales en esa época.

Las operaciones de la Contabilidad Municipal desde el mes de Junio han estado al día tanto con el Libro Diario como con el Mayor y el de Balances. Hace una visita mensual el Contador enviado por el Tribunal de Cuentas quien no ha encontrado observaciones que hacer sino hasta el que viniera el 4 del presente mes que consignó "La recomendación de tener hecho el estado mensual al tiempo de efectuar el arqueo bancario." Dichos Contadores han encontrado perfectos los saldos de las cuentas Suc. Banco Occidente. Cuenta Cédulas y Suc. Banco Occidente Cta. oro no solo con los documentos sino con las carteras bancarias.

La Contabilidad reducida al estrecho círculo en que anteriormente había estado reducida, no era Contabilidad y digo con franqueza, falta algo para serlo perfecta.

La Cuenta General de Mercados fué separada tan pronto como el infrascrito, fuera honrado en primero de agosto pasado y en sustitución del señor F. Quintanilla con el honroso cargo de Tenedor de Libros. Ha principiado a salir del misterio en que yacía. Allí están inscritas la de Mercado Central, del Sur; cargadas y abonadas con sus valores respectivos. Las de servicios de los mismos Mercados que corresponden a los gastos de planillas presupuestos, etc. &.

En las primeras han sido corregidos los cargos con el valor de los arrendamientos y los que en algunos años no se habían hecho, los cargos de los arrendamientos anteriores, el valor de los tiquets entregados para su cobro.

He aquí lo que fué mi propósito efectuar,desde enero del corriente año y lo que no ha podido llevarse a cabo. Contabilidad por el sistema logismográfico para tomar de los libros auxiliares los saldos ya mensuales o antes si la necesidad lo exigiera formando con ellos las partidas del Libro Diario como está ordenado y permitido en la circular Nº 3 de la Dirección General de Cuentas. En esa virtud fué solicitado el Libro de Contribuciones de Agua y Alumbrado. Este Libro autorizado no ha sido abierto por la falta de las listas de contribuyentes y el Ayudante que había en agosto, en septiembre que principiara a sacarlas en borrador, enfermó, viniendo en seguida el enorme trabajo del cobro del tercer trimestre de contribuciones que dificultó más tal operación.

Existen llevados los libros, Jornal, Diario, Mayor, Mercados, Auxiliar de cuentas pendientes, Auxiliar cuentas empedrados, Balance y en mi concepto falta un Auxiliar para cada cuenta General importante del libro Mayor.

¿Debe la Contabilidad Municipal ser rígidamente llevada conforme las instrucciones Fiscales teniendo mucho más analogía a una Contabilidad Mercantil?

Creo que participa de ambos caracteres al tratarse de cuentas de índole tan variada y exigirlo el control de cuentas, llave del mecanismo numérico de los Haberes Municipales.

La Oficina de Contabilidad cuando sean llenados los pequeños detalles que necesita en sus Auxliares responderá mejor a sus fines.

Soy del Señor Alcalde con toda consideración y aprecio su muy atento y seguro servidor.

Marcial Mendoza.

INFORME

del Contador de Glosa, don Manuel Caballeros Z., al hacer el examen de las cuentas de la Municipalidad con el Banco de Occidente.

Guatemala, 8 de diciembre de 1922.

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas:

Presente.

En cumplimiento de la Comisión que la Presidencia de su digno cargo se sirvió confiarme con fecha 3 de noviembre próximo pasado para examinar las cuentas de la Municipalidad de la Capital, con el Banco de Occidente; tengo la honra de informar así:

Los señores Concejales Don Ramón Godoy y Don Leopoldo Castellanos, me pusieron al corriente de lo que deseaba la Honorable Corporación Municipal.

Me constituí desde el 4 de noviembre próximo pasado en la Sucursal del Banco de Occidente en donde con muy buena voluntad y atención se me facilitaron los libros y datos de que había necesidad.

Del estudio hecho en las diferentes cuentas, encontré lo siguiente: Existen en los libros de la indicada Sucursal ocho cuentas que son las que siguen:

1°—Municipalidad de Guatemala.
2°—Impuestos Municipales.
3°—Empréstito Municipal.
4°—Municipalidad de Guatemala Impuestos (depósito a la vista).
5°—Municipalidad de Guatemala Amortización.
6°—Municipalidad de Guatemala cta. depósitos (oro americano).
7°—Municipalidad de Guatemala cta. maíz.
8°—Municipalidad de Guatemala cta. escuela.

La primera cuenta que lleva por título Municipalidad de Guatemala, se abrió el 23 de junio de 1908 (Libro de varios deudores, Sucursal del Banco de Occidente, folio 161). Esta cuenta en el año de 1908 solamente tuvo cargos, motivados por pagos que hizo la Sucursal del Banco, por cuenta de la Municipalidad.

El primero de diciembre de 1908 celebró un contrato la Municipalidad con el Banco de Occidente por el cual la Municipalidad obtuvo del Banco un empréstito a la par por valor de $1.500,000.00 con el objeto de unificar sus deudas. El referido contrato fué por diez años durante los cuales se fué amortizando el capital con un tanto por ciento progresivamente por semestres vencidos, así como los intereses a razón del 8 por ciento anual.

Las dos primeras amortizaciones se hicieron puntualmente, de conformidad con lo estipulado en el contrato; pero como las subsiguientes amortizaciones del capital no fué posible hacerlas a su vencimiento, el Banco cargó intereses sobre las cantidades no amortizadas, hasta su respectiva cancelación.

Para seguir disponiendo del crédito la Municipadad, deducida la suma de $514,002.46 que había ya dispuesto hasta la fecha en que se firmó el contrato, libró cheques a cargo del Banco hasta el 19 de octubre de 1909.

Según lo estipulado, el Banco abonó a la Municipalidad en forma de Cuenta corriente desde el 1º de julio de 1908, el 8 por ciento anual de interés, sobre las cantidades del crédito que conservaba en depósito.

El empréstito de $1.500,000.00 fué representado por 1.500 bonos nominativos emitidos por la Municipalidad, del valor $1.000 cada uno, moneda corriente, transferibles a la orden del Banco prestamista. Dichos bonos devengaron el 8 por ciento de interés anual; y han sido amortizados en su mayor parte por sorteos sucesivos y en cantidades fijas.

Para amortizar el capital y pagar los intereses, la Municipalidad consignó especialmente a favor del Banco acreedor la renta de 30 centavos por cada quintal de mercaderías importados por las Aduanas de San José, Livingston y Puerto Barrios según acuerdo gubernativo de 16 de octubre de 1907; y 25 centavos por cada quintal de harina también importada, según datos gubernativos números 267 y 677. Parte de estas rentas han sido recaudadas por el Banco desde el año de 1909 a la fecha; sobre las cuales según contrato ha abonado el Banco a la Municipalidad el 8 por ciento de interés anual en forma de cuenta corriente, desde el cuarto trimestre de 1909.

Digo anteriormente que, parte de las rentas consignadas a la Municipalidad procedentes del ramo de Aduana han sido recaudadas, porque en las cuentas del Banco solamente figuran las remesas hechas por la Dirección de Aduanas, de lo que corresponde a las Aduanas de Guatemala y San José, de diciembre de 1908 a 1922. De Puerto Barrios falta lo de diciembre de 1908 a julio de 1919; y de Livingston falta todo; de 1908 a 1922.

Por lo relacionado se ve que, se ha cargado a esta cuenta: 1.—El valor de los cheques librados por la Municipalidad. 2.—Las amortizaciones del capital. 3.— Los intereses según contrata. 4.—Los intereses sobre cantidades no amortizadas en su oportunidad.

Se ha abonado a la misma cuenta: primero el producto de las rentas consignadas de importación de mercaderías y harina. Segundo al 8 por ciento de interés sobre cantidades en depósito, procedentes del empréstito. Tercero el 3 por ciento de interés sobre rentas consignadas.

De la cuenta en referencia formé un detalle por anualidades en el cual consta lo que dejo explicado; de ese extracto acompaño una copia que va marcada con el número 1.

El resumen de dicha cuenta es el siguiente:

Total pagado por el Banco por cuenta del empréstito hecho a la Municipalidad	$1.477,814.03	
Total cargado por amortización del capital prestado	$1.155,000.00	
8 por ciento de intereses sobre el capital según escritura	759,600.00	
8 por ciento de intereses sobre sumas no amortizadas	486,293.33	
Total abonado, 8 por ciento s/ cantidades de que no dispuso la Municipalidad, al principio		$ 50,840.71
Total abonado por el 3 por ciento de intereses por recaudacion de rentas consignadas		28,576.65
Total de recaudaciones de las rentas consignadas de mercaderías y harina		2.333,890.89
Pagado por la Municipalidad para la primera amortización del capital		30,000.00
Pagado por la Municipalidad por intereses		16,615.55
Traspaso a la Cuenta Empréstito		1.500,000.00
Saldo a favor de la Municipalidad	81,216.44	
Sumas	$3.959,923.80	$3.959,923 80

Esa cuenta arroja hasta el 11 de noviembre de 1922 un saldo a favor de la Municipalidad, de .. .. $81.216.44.

NOTA.—El primero de julio de 1917, en los libros de la Sucursal del Banco se agregó al título de la cuenta "Municipalidad de Guatemala" "Cuenta Amortizacion del Empréstito de $1.5000,000" y con ese título prosiguió hasta el 1° de abril de 1908; desde esa fecha se llamó esa cuenta "Municipalidad de Guatemala, Cuenta Empréstito de $1,500.000."

Los reparos que encontré a esta cuenta son los siguientes:

1°—Los intereses pagados por el Banco, según su cuenta y en virtud del contrato de diciembre de 1908 son..... $759.600.00

El citado contrato establece claramante la suma de..... $747.600.00

Hay pues un exceso de cargo de intereses de ..... $ 12.000.00

En las fechas citadas por el contrato, fué cargando el Banco puntualmente los intereses respectivos estipulados, hasta el primero de julio de 1918; pero de esa fecha a primero de octubre de 1919 todavía cargó..... $12.000.00 de intereses no fijados en el contrato.

No hay razón para que se carguen esos $12.000 aunque no se haya acabado de amortizar el capital, puesto que por separado. están cargados intereses sobre cantidades no amortizadas, lo que hace un total de $486.293.33.

2°—En el cargo de intereses sobre sumas no amortizadas, encontré las diferencias que anota a continuación:

Pago tercero de $45,000 correspondiente al 1° de enero de 1910, podía haberse amortizado el 31 de marzo de 1911; había sobrante de $62.917. Este se amortizó el primero de julio de 1911; hay recargo de intereses en el segundo trimestre de 1911,

de	$ 900.00
Pago cuarto de $45,000 del 1° de julio de 1910, podía haberse amortizado el 31 de diciembre de 1912; había sobrante de $129,935. Este se amortizó el 4 de abril de 1913; hay recargo de intereses en el primer trimestre de 1913.	900.00
Pago sexto de $60,000 del 1° de julio de 1911, podía haberse amortizado el 31 de diciembre de 1913, había sobrante de $106,760. Este se amortizó el 8 de junio de 1914; hay recargo en el primer trimestre de 1914	1,200.00
Hay recargo en el segundo trimestre de 1914	1,200.00
Pago noveno de $75,000 del 1° de enero de 1913, podía haberse amortizado el 31 de diciembre de 1916; había sobrante de $93,120. Este se amortizó el 9 de mayo de 1917; hay recargo de intereses en el primer trimestre de 1917.....	1,500.00
Pago undécimo de $75,000 del 1° de enero de 1914, podía haberse amotizado el 30 de junio de 1919; había sobrante de $75,732. Este se amortizó el 6 de octubre de 1919; hay recargo de intereses en el tercer trimestre de 1919.....	1,500.00
Pago duodécimo de $75.000 del 1° de julio de 1914 podía haberse amortizado el 31 de diciembre de 1919, había sobrante de $75,377. Este se amortizó el 31 de mayo de 1920; hay recargo de intereses en el primer trimestre de 1920	1,500.00
Suma este reparo	$8,700 00

3º No obstante tener fondos el Banco en su poder, por depósito de la parte disponible del Empréstito de $1.500,000 y además la recaudación de las rentas consignadas por harina y mercaderías; el Banco NO abonó el 3 por ciento de intereses de los tres primeros trimestres de 1909.

La 2ª cuenta "Impuestos Municipales" que también figura con el título "Municipalidad de Guatemala Cta. Impuestos," se abrió el 1º de septiembre de 1914 (Libro de Cuentas Corrientes de la Sucursal del Banco de Occidente, folio 64).

Esta cuenta se origina de un contrato que celebró la Municipalidad el 29 de agosto de 1914 con el Banco de Occidente, por el cual el Banco abrió a la Municipalidad un crédito de $600,000 en moneda de curso legal para el 30 de junio de 1915; con el objeto de que se arreglaran las deudas de dicha Corporación.

El 6 de febrero de 1915, por un segundo contrato celebrado entre las mismas partes, se amplió el crédito a $1.500,000 para un año más, prorrogable.

El 27 de noviembre de 1915 el citado crédito en virtud de tercer contrato, quedó ampliado a ..... $1,700.000.

El 11 de agosto de 1916, este mismo crédito quedó ampliado a $2,000.000 por el cuarto contrato.

Por último en virtud de un quinto contrato ascendió a la suma de $3,000.00 con plazo de dos años al 26 de febrero de 1919.

El referido crédito fué concedido con el carácter de cuenta corriente; el tipo de interés convenido en los cinco contratos es el de 10 por ciento anual en c/c.

La Municipalidad se comprometió a abonar al Banco, en virtud de los citados contratos el ½ por ciento de comisión por la recaudación de los impuestos que le consignó como garantía.

Desde el 1º de septiembre de 1914, el Banco hizo las correspondientes recaudaciones, por medio de cédulas, hasta el 16 de enero de 1918, fecha en la que la Municipalidad le adeudaba la suma de $3.591,712.85 en cuenta corriente.

Los cargos hechos a la Municipalidad por cheques que libró a cargo del Banco, para cubrir sus gastos, terminaron el 11 de abril de 1918; de esa fecha en adelante continuó el Banco cargando solamente intereses.

En 1914 y 1918, se hicieron algunos abonos a esta cuenta, como son: una Obligación suscrita por los señores Alfredo Asturias, M. M. Girón, Franc. Sosa y A. de Aguirre, por v. de $25,000.00 así como una entrega hecha por la casa de Schwartz y Co. por $13,230.65.

En 1922 se hicieron también abonos a esta cuenta por traspasos de la de Depósitos a Vista de la misma Municipalidad, para amortizar parte de intereses, cantidad que ascendió a $335,991.29; reduciéndose en consecuencia la deuda al Banco en 30 de junio de 1922 a la suma de $5.296,876.81.

Por lo relacionado, esta cuenta ha sido cargada así: 1º Con el valor de los cheques librados por la Municipalidad, a cargo del Banco. 2º Con el 10 por ciento de intereses en c/c. 3º Con el ½ por ciento de comisión s/ la recaudación de las rentas consignadas. 4º Con el v/ de un subsidio, que no consta en los contratos, para gratificar al empleado del Banco encargado del despacho de cédulas municipales

Esta cuenta se ha abonado: 1º Con el importe de las recaudaciones por rentas municipales consignadas para esta deuda. 2º Con el v/ de una obligación suscrita por varias personas a/f. de la Municipalidad por $250.000 cobrada por el Banco. 3º Con la entrega hecha al Banco, por la Casa de Schwartz y Co. por $13,230.65 p/c. de la Municipalidad. 4º Con los traspasos de la cta. Depósitos a Vista.

Por separado acompaño un extracto de esta cuenta, hecho por anualidades y que lleva el No. 2.

A esta cuenta encontré el siguiente reparo: Aparecen pagados $12,500 como subsidio al empleado del Banco encargado del despacho de cédulas; de diciembre de 1915 al mismo mes de 1917 a razón de $500 ms. Este gasto no está estipulado en los contratos respectivos y además por la recaudación de las rentas el Banco percibió la suma de $22,457.40 de comisión según contratos.

La 3ª cuenta "Empréstito Municipal" que figura en el Libro Mayor de la Sucursal del Banco, se relaciona con la cuenta "Municipalidad de Guatemala" empréstito de $1,500.000.

Esta cuenta principia el 3 de octubre de 1909 y tiene por objeto llevar la cuenta de las amortizaciones del capital prestado según contrato del 1º de diciembre de 1908, al cual me refiero al tratar de la primera cuenta.

El único cargo que se ha hecho a esta cuenta es el de la cantidad prestada por el Banco de $1,500.000

Los abonos de esta cuenta son las amortizaciones del capital prestado que ascienden a $1,155.000. Quedando por consiguiente un saldo a/f. del Banco de..... $345,000.

Acompaño una copia de dicha cuenta que lleva el número 3.

La 4ª cuenta "Municipalidad de Guatemala Impuestos" m. n. figura en el libro de Depósitos a Vista, es una cuenta corriente sin interés. Esta se abrió el 2 de febrero de 1920; se le carga: el valor de los cheques expedidos por la Municipalidad para cubrir sus gastos. El ½ por ciento de comisión sobre las recaudaciones y además $500.00 mensuales asignados al empleado del Banco encargado de las cédulas municipales.

El 30 de noviembre último aparece esta cuenta con un saldo a favor de la Municipalidad de $51,082.24.

Acompaño un extracto de esta cuenta, por anualidades que lleva el número 4.

A esta cuenta creo del caso hacer el reparo que sigue: Se cargan $500 mensuales como subsidio al empleado del Banco encargado del despacho de cédulas, que hace la suma de $17,500; esto tampoco me parece razonable, puesto que el Banco percibió en los tres años que comprende esta cuenta, la suma de ..... $55,798.32 por el ½ por ciento de comisión sobre la recaudación de los impuestos municipales, y además mensualmente quedaron saldos de consideración a favor de la Municipalidad sobre los cuales no se abonó intereses. Yo opino salvo mejor parecer, que esos subsidios deberán considerarse pagados por cuenta del

Banco y no de la Municipalidad, toda vez que, percibe una comisión y los gastos del mismo servicio de recaudación.

La 5ª cuenta "Municipalidad de Guatemala Amortización." Esta es una cuenta transitoria que se abrió el 21 de diciembre de 1908, con el objeto de hacer constar las amortizaciones del empréstito de $1,500 000 de 1° de diciembre de 1908; esta cuenta se cerró el 21 de octubre de 1909, con traspaso del saldo de $ 60.000 a la cuenta de "Empréstito Municipal."

Esta cuenta está saldada y carece de importancia, por lo que no debe tomársele en consideración.

La 6ª cuenta "Municipalidad de Guatemala" cta. Depósito Oro americano". Esta figura en el Libro de Cuentas oro americano de la Sucursal del Banco; es una cuenta corriente sin interés.

Esta se carga con los cheques en oro librados por la Municipalidad; se abona con las entregas en oro mandadas hacer por la misma Corporación.

El 30 de noviembre último aparece con un saldo a/f. de la Municipalidad de $257.04.

Acompaño copia No. 4 de esta cuenta.

La cuenta número 7 "Municipalidad de Guatemala cta. Maíz" (oro) se abrió el 28 de septiembre de 1914, para compras de maíz de la Municipalidad; esta devenga un interés de 9 por ciento anual. Hasta el 30 de noviembre de 1922, el saldo de esta cuenta es de $32,677.66 oro, a cargo de la Municipalidad.

La cuenta número 8 "Municipalidad de cta. Escuela" (oro) se abrió el 28 de noviembre de 1916, para la construcción de escuelas; esta devenga un interés de 10 por ciento anual. Hasta el 30 de noviembre de 1922, la Municipalidad adeuda al Banco por esta cuenta la cantidad de $16,587.21 oro.

En resumen la deuda de la Municipalidad al Banco de Occidente, el día 30 de noviembre de 1922, resulta ser así:

El Banco de Occidente, su cuenta general con la Municipalidad de Guatemala.

1922 M. N.	Debe	Haber
Noviembre 30 a saldo a/f. de la Municipalidad cta. Nº 1 Municipalidad de Guatemala, Empréstito de $1,500.000.....	$ 81,216.44	
Por saldo a cargo de la Municipalidad cta. Nº 2 impuestos Municipales		$5.296,876.81
Por saldo a cargo de la Municipalidad cta. Nº 3 Empréstito Municipal..		345,000.00
A saldo a/f. de la Municipalidad cta. Nº 4 Impuestos, Depósito a Vista.....	51,082.24	
Saldo en moneda nacional a cargo de la Municipalidad ...	5.509,578.13	
Suma	$ 5.641,876.81	$5.641,876.81

Este saldo puede quedar así:

Por saldo anterior		$5.509,578.13
A valor de los cuatro reparos Nº 1, 2 y 4	$ 50,700.00	
Saldo a cargo de la Municipalidad.....	5.458,878.13	
Sumas.....	$ 5.509,578.13	$5.509,578.13

Cuenta oro americano

Noviembre 30 saldo a/f. de la Municipalidad cta. Depósitos oro americano	257,04	
Saldo a/f. del Banco de la cta. Municipalidad de Guatemala cta. maiz.....		32,677.66
Saldo a/f. del Banco, de la cuenta Municipalidad de Guatemala, cta. Escuela		16,587.21
Saldo a/f. del Banco.....	49,007.83	
Sumas.....	$ 49,264.87	$ 49,264.87

Deuda total

En moneda nacional.....	$ 5.458,878.13
En oro americano.....	,, 49,007.83

El total pagado por el Banco por cuenta de la Municipalidad, en moneda nacional de junio de 1908 a noviembre de 1922, es $21.446,917.78

El Banco percibió rentas municipales en m. n. desde 1908 por un total de.....	$ 19.490,335.35	
Total de entregas en m. n, hechas al Banco p/c. de la Municipalidad	,, 309,846.20	19.800,181.55
Resulta: deuda por capital.....		1.646,736.23
deuda por intereses ...		3.754,586.18
deuda por comisiones.		108,255.72
Suma de la deuda en m. n.		5.509,578.13
Según revisión la Municipalidad debe al banco:		
Saldo de capital		1.646,736.23
,, de intereses		3.733 886.18
,, de comisiones.....		78,255.72
Suma		5.458,878.13
El total pagado por el Banco por cuenta de la Municipalidad en oro americano desde septiembre de 1914 a noviembre de 1922, asciende a la cantidad de.....		$ 47,981.56
El total recibido en oro por el Banco por cuenta de la Municipalidad es de.....		,, 18,130.08
Resulta: deuda por capital.....		29,851.48
Deuda por intereses		19,156.35
Suma		$ 49,007.23

Por los datos anteriores se ve pues que, el Banco efectuó pagos en moneda nacional por cuenta de la Municipalidad, desde junio de 1908 a noviembre de 1922, por la suma de $ 21.446,917.78

Y que recaudó por cuenta de la misma Corporación en el mismo tiempo ..... ,, 19.800,181.55

Que la Municipalidad le adeuda en consecuencia, por capital, la diferencia de 1.646,736.23

Es natural considerar que, los intereses que proceden de cantidades recibidas y entregadas resulten recíprocas, existiendo solamente la diferencia anotada en favor del Banco.

Por consiguiente muy lógico y equitativo encuentro que, el Banco, sin perjudicar NOTORIAMENTE sus intereses, y en obsequio del Vecindario de la Capital, pudiera hacer transacción, sumamente fácil, con las bases siguientes:

Aceptar el pago del interés simple del 6% anual, sobre el saldo que resulta del capital que dió prestado a la Municipalidad, que es de $1.646,736.23 en 14 años y 6 meses, contados desde Junio de 1908 a Noviembre de 1922, que hacen la suma de ..... $ 1.432,660.51

Agregar la suma que carga por comisiones etc.	108,255.72
Más el saldo de capital prestado	1.646,736.23
Resultaría la deuda total de (m. n.)....	$3.187,652.46

Digo lógico porque por naturalidad se desprende el provecho mutuo, entre la Municipalidad y el Banco, por cantidades recibidas y entregadas, menos la diferencia indicada.

Digo equitativo, porque asi como entregó el Banco dinero en partidas diversas y en diferentes épocas, percibió también dinero en las mismas circunstancias de mutualidad, y en la forma de cuenta corriente. Justo es también reconocer un interés módico por la diferencia de capital, pero sin capitalizarlo, tomando en cuenta ese interés simple, como una compensación, desde el principio hasta el fin de la cuenta. Además se reconoce la comisión y subsidios cobrados por el Banco, por servicio de la recaudación de las rentas municipales.

Con lo anterior se obtendría una rebaja en el saldo a cargo de la Municipalidad de $2.321,925.67 que proceden puramente de capitalización de intereses que cobra el Banco.

Si la transacción se hiciera rebajando solamente el tipo de interés, habría para puntualizar la deuda, no solamente un trabajo laborioso, sino algunas dificulta-

des, pues en unas cuentas el interés ha sido recíproco y en otras no; además está de por medio la capitalización de intereses.

Otro tanto se haría con la deuda en oro americano, por razones análogas.

El saldo que se adeuda en oro, por capital prestado por el Banco a la Municipalidad es de.... $ 29,851.48
Intereses en 8 años 3 meses, tiempo que comprende la cuenta, al 6% anual 14,776 48
Resultaría la deuda en oro de .. .. $ 44,627.96
Habría una rebaja a/f de la Municipalidad de $ 4,379.87

Tiene además a su favor la Municipalidad, las rentas consignadas de Lívingston desde Diciemdre de 1908 a la fecha y de Puerto Barrios desde Noviembre de 1908 a Julio de 1919; que más o menos ascienden a $300,000. El dato exacto no pudo obtenerse por ahora, pero puede investigarse para establecer la cantidad y que pueda cobrarla la Municipalidad.

La glosa de todas las cuentas con el Banco es un asunto separado, y es de suponerse que cada Municipalidad la ha mandado hacer, por el tiempo que le corresponde. Yo me limité a ese respecto a una revisión en general de las cuentas.

Con respecto a la revisión de los intereses, debo manifestar que partida por partida, no me fué posible hacerla; pues son tantas las operaciones diarias, en quince años y varias las cuentas que, exije un trabajo de muchos meses. Unicamente revisé algunos semestres, para cerciorarme de su exactitud.

Con lo expuesto en el presente informe, acerca del desempeño de la honrosa comisión que se me confió, creo haber cumplido en la reducido esfera de mis aptitudes, teniendo la satisfacción de haber puesto el mayor empeño en velar por los intereses del vecindario, que están representados por la Honorable Corporación Municipal.

Con protestas de distinguida consideración soy del Sr. Presidente del Tribunal su muy Attº S. S.

(f) Manuel Caballeros Z.

INSTRUCCION PUBLICA

En sesión de 4 de Enero, el Concejo designó las personas que debían formar la Junta Local de Instrucción Pública, quedando ésta establecida en la forma siguiente:

PRESIDENTE:

Alcalde 1°, Lic. don Juan F. Arrivillaga.

VOCALES:

Doctor Guillermo Sánchez	Don J. Vicente Molina h.
Don Eduardo Molina	Br. Alfredo Silva P.
Don Francisco Fernández Hall	Don Pedro G. Soto
Don Manuel F. Leche	Ing. Luis Schlessinger Carrera
Don José Betancourt	Don Manuel Palomo Castell
Br. Rafael Castellanos A.	Don Ricardo Aparicio
Don Vicente Ortíz Narváez	Don Antonio Carrera Wyld
Don Antonio S. Coll	Don Bernabé Salazar
Lic. José Azpuru	Don Francisco Samayoa Q.
Don Alfredo Rouanet	Lic. don Ernesto Asturias.

Oportunamente se hizo la distribución de todos los establecimientos de Instrucción Primaria entre los señores Vocales como lo dispone el respectivo Reglamento, y de esta manera se ejerció la vigilancia en dichos planteles cuidando de que fueran fielmente cumplidas las prescripciones que establece la ley del ramo

Objeto de preferente atención por parte de la Municipalidad fué la Escuela Nocturna de Obreras, establecida en la Escuela Nacional de Niñas "Miguel García Granados," bajo la dirección de la competente educacionista señorita Julia Bertrand. Este importante Centro Educativo para la clase trabajadora está dando magníficos resultados. Se imparten en él asignaturas de práctica utilidad como la Mecanografía, el Corte y la Confección de trajes, el Bordado en máquina; la fabricación de Sombreros y la de flores artificiales, colocando a las obreras que allí concurren en aptitud de poderse ganar la vida honrada e independientemente.

El informe detallado de la señorita Directora de ese establecimiento, que se copia a continuación especifica claramente las labores realizadas durante el año anterior y el éxito obtenido.

Sería de desearse que la Municipalidad dispusiera la creación de otra u otras Escuelas de esta índole en diversos puntos de la ciudad, con lo cual contribuirá muy eficazmente al esparcimiento de la Instrucción Popular.

* * *

En sesión de 3 de mayo fué leída una nota del Sr. Alcalde de Jilotepeque, Departamento de Carazo (República de Nicaragua) solicitando el envío de una obra de autor nacional, habiéndose dispuesto que una comisión del seno del Concejo escogiera varias obras de escritores guatemaltecos para enviar a la Biblioteca de aquella ciudad.

En efecto, poco después se tuvo la satisfacción de poder mandar a aquel centro de cultura veinte volúmenes de autores nacionales.

A la Sociedad Científica "El Derecho" fueron obsequiados cincuenta volúmenes de los libros que pudieron salvarse al incendiarse el edificio provisional de la Municipalidad en 1921, en donde se hallaba instalada la Biblioteca Municipal.

Igual número de libros se obsequió a la Sociedad "El Porvenir de los Obreros" para aumentar su Biblioteca.

Después de varios años de no celebrarse la Fiesta del Arbol que fué establecida por acuerdo gubernativo, con fines de cultura al igual de los principales países del mundo, se verificó en esta capital el domingo 14 de mayo, de acuerdo con las disposiciones de la Municipalidad, en la Plazuela de San Sebastián.

El Concejo, en el deseo de fomentar el estudio de la Agricultura, dispuso que se establecieran varios premios para los alumnos que hubieren demostrado más empeño al cuidar los árboles que les serían asig-

nados. Asimismo acordó la concesión de tres becas de $15 oro mensuales cada una para seguir los estudios de Perito Agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura, adjudicándose la primera al alumno que entre los premiados tenga más vocación para dedicarse a esta carrera al transcurrir el primer año; las otras dos becas se darán en los dos años subsiguientes.

A esta Fiesta concurrieron casi todos los colegios de primera enseñanza, el Sr. Presidente de la República, el Sr. Ministro de Instrucción Pública, los Sres. Concejales y muchas personas invitadas al efecto, habiéndose desarrollado el siguiente programa:

a) Conferencia alusiva a la Fiesta del Arbol por el señar Director de la Escuela Nacional de Agricultura, Lic. don Luis Cruz Meza.

b) Siembra de los árboles por los alumnos escogidos para cuidar de ellos entre los que asistieron a la Fiesta.

c) Himno Nacional cantado por los alumnos de la Escuela Preparatoria de Varones.

Informe de la Directora de la Escuela Municipal "Nocturna de Obreras"

Las necesidades de la mujer obrera, que carece del tiempo preciso para acudir durante el día a recibir la instrucción más elemental e indispensable, así como el deseo de procurar a la clase proletaria del sexo femenino, medios decorosos de subsistencia, me indujeron, cediendo a las instancias de las interesadas, a solicitar el valioso apoyo de la Honorable Corporación Municipal, para la fundación de un centro, en el que las jóvenes empleadas en talleres, oficinas, tiendas, o casas particulares, pudieran, al terminar sus ocupaciones cotidianas, aprender, no solo aquellas ciencias im-

precindibles para toda persona civilizadas, sino algún arte de fácil aprendizaje, que les proporcionara emolumentos para ayudarse en la lucha por la existencia.

Como era de esperarse,los apreciables Sres. Concejales, acogieron benévolamente mis instancias. El Gobierno prestó el edificio de la Escuela "Miguel García Granados," para las clases nocturnas, que habían de establecerse.

Siguiendo un plan, en armonía con la subvención acordada por el Ayuntamiento y las exigencias más perentorias del plantel, se inauguró con las siguientes asignaturas:

Lectura, Escritura y Aritmética, Primer Curso; Lectura, Escritura y Aritmética, Segundo Curso. Aunque limitada esta instrucción, a las materias enunciadas, significaba un importante progreso, en momentos, que no existía una sola Escuela nocturna femenina, por haberse suprimido todas las de la Capital.

El año de 1917 se abrió la inscripción con 65 alumnas, a quienes se impartió la instrucción durante el curso escolar, por dos Profesoras.

El terremoto que conmovió tan hondamente la ciudad Capital, extremó sus estragos, en las regiones del Norte y del Poniente. El edificio levantado en 1853, sobre sólidos cimientos y con fuertes muros, cayó por completo, no dejando un solo techo para defensa del personal docente y de las alumnas.

Si la Dirección hubo de apelar a sus propios recursos, para guarecerse de la intemperie, en miserable barraca, por falta de oportunos socorros para la Escuela, debido quizás a las aflictivas circunstancias del país, se impuso, la suspensión de las clases, por falta de local adecuado, durante todo el año de 1918.

No fueron infructuosas las reiteradas gestiones de la Directora, para que se establecieran los servicios de la Escuela Nocturna, pues, la Honorable Municipa-

lidad acordó la nueva inauguración, en 30 de junio del año de 1919. Entonces se avanzó un paso más; ya que se fundaron las clases de Modas de trajes y sombreros y de flores artificiales tan útiles para las obreras. Fué el Dr. don Ernesto Mencos, quien se interesó de veras para que el Concejo, que dignamente presidía, acordara los gastos, que requerían las nuevas asignaturas.

El Bordado en Máquina y la Mecanografía, bien aprendidos, proporcionan actualmente entre nosotros, una ocupación, en que el bello sexo, puede muy decorosamente, con poco esfuerzo, subvenir a su cómoda subsistencia.

Por esto hube de empeñarme, en conseguir la creación, de esas nuevas asignaturas, que costeó la Honorable Municipalidad, que en 1921, contaba, entre sus miembros con el Alcalde Primero Licenciado don Francisco Fajardo, quien siempre se sirvió atender al adelanto y progreso de la Escuela.

La experiencia adquirida en los días transcurridos desde entonces, ha justificado aquellos sacrificios, pues las alumnas a medida,que han ido aprendiendo aquellas artes, han obtenido provechos pecuniarios, realizando a precios atendibles los trabajos manuales terminados en el plantel. Y hoy día, tengo el placer de consignar, que muchas alumnas de la Escuela Municipal, se sostienen, con independencia de sus familias, a quienes talvez, en alguna ocasión auxilían.

Para percibir un provecho positivo de la Mecanografía, no basta entender el manejo de las máquinas; es indispensable poseer, siquiera someramente, conocimientos de ortografía, de que carecen en absoluto por lo general, las personas que acuden a la Escuela Nocturna. Se ha suplido esa deficiencia, tomando a su cargo, la Directora, tal enseñanza gratuitamente.

Ciento noventa alumnas, asistieron durante este año a las clases nocturnas. Las de Escritura en Máquina y Bordado también en máquina, han dispuesto

de una Underwood, una Remington, una Rex y una Oliver, por una parte y por otra, seis Singer, todas suministradas por la Municipalidad; como se advierte, es muy deficiente el número de máquinas para practicar la Escritura y Bordado por tantas jóvenes, ansiosas de adiestrarse diariamente en su manejo. Por tal consideración, he gestionado en solicitud de otras más, pero los Fondos de Propios no han permitido las erogaciones consiguientes.

Abrigo la seguridad de obtenerlas el año venidero, para que rinda beneficios ciertos la instalación, que actualmente se restringue por escasez de máquinas.

Si el personal docente, remunerado por esa Corporación, para servir la Escuela, ha sabido cumplir su misión, lo dirán las actas respectivas, que me doy el honor de transcribir; también incluyo la nómina de las educandas, con expresión de su domicilio.

ACTAS:

"En Guatemala a veinticuatro días de octubre de mil novecientos veintidós, siendo hoy el día señalado para la clausura del curso anual, en las Escuelas "Miguel García Granados" y Nocturna Municipal de Obreras anexa; actos para los cuales, fueron oportunamente invitados, el señor Ministro del Ramo, el Subsecretario, el señor Jefe Político del Departamento, el señor Alcalde Primero de la Capital y Honorables miembros del Ayuntamiento: Se procedió de la manera siguiente:

1º—Fué cantado el Himno Nacional por todas las alumnas.

2º—Se practicaron ejercicios calistécnicos.

3º—La señorita María Martínez G., pronunció una alocución.

4º—Música, por el Profesor de Canto.

5º—Poesía, a "Miguel García Granados" recitada por la alumna Rosalina Gordillo.

6º—Coro Escolar.

7º—Entrega de certificados de estudios.

8º—Coro, a "Los Maestros."

9º—Se dió lectura a las calificaciones obtenidas por las alumnas de la Escuela Municipal "Nocturna de Obreras" habiéndose distinguido por su conducta, aplicación y aprovechamiento: Las siguientes:

Mercedes Jiménez, en la de Corte Confección.

Eladia González, en Modas de sombreros.

Graciela Lewy, en Bordado a Máquina.

María Sánchez C., en Mecanografía.

Evarista Cospín y Amalia Mancilla, en Flores artificiales.

Jesús Orantes y Angela Morales, en el Primer Curso Elemental.

Adriana Vásquez y Clara Vargas, en el Curso Elemental.

Los trabajos ejecutados por las antedichas alnmnas, se encuentran expuestos en los salones del plantel a la vista del público.

10. — "Adelante" recitación por la alumna Albina Sigüenza.

11.—Canto por la alumna Zoila Pineda.

12.—Alocución por la Directora.

13.—Marcha final.

14.—Por invitación de la Directora, el numeroso público, que llenaba el recinto, pasó a los salones de la Exposición de Trabajos Manuales.

Y para debida constancia, se firma esta acta, por el personal de ambas escuelas y de la que se sacarán copias, para remitir al Ministerio respectivo a la Honorable Municipalidad. Julia Bertrand, Lucila de Vielmann, Elvira Puente L., Evangelina S. de Rubio, Francisca Sánchez C., Felipa Cuevas J., Ernestina Paredes, Z. Marta Martínez G., María Pérez E., María Cristina Morales, Trinidad de Lanuza, Ofelia Sandoval.

.....

"En Guatemala, a los dieciséis días de noviembre de mil novecientos veintidos siendo la fecha señalada, para la entrega de los diplomas y premios acordados por la Honórable Municipalidad, para recompensar la buena conducta, aplicación y aprovechamiento de las alumnas, que dieron pruebas de aquellas cualidades, durante el presente año lectivo, de la Escuela Municipal "Nocturna de Obreras" se procedió, como sigue: La respetable comisión, nombrada por el Ayuntamiento, a solicitud de la Directora, hizo entrega a las señoritas que se mencionan, de sus respectivos diplomas. Y la señorita mencionada, puso en manos de las agraciadas, un corte de etamina, suficiente para un traje; un par de aretes de fantasía y unos estuches de lápices; objetos en que se invirtió la suma de dos mil quinientos pesos, según cuenta que se remitirá documentada, oportunamente a donde corresponde.

Las señoritas favorecidas, dieron las gracias a la Municipalidad y a la Directora, firmando la presente acta, con la comisión Municipal, señoras Profesoras de la Escuela Municipal y demás personas presentes. Habiendo tomado la palabra en este acto, el señor Alcalde Tercero Municipal don Mariano Cienfuegos, se dirigió a las alumnas, felicitándolas por sus triunfos y exhortándolas, para que perseveren en sus esfuerzos y los aumenten el año próximo; aseguró a la Directora los propósitos del Ayuntamiento, para prestar en lo sucesivo todo su apoyo a esta Escuela y finalmente cumplimentó, con toda sinceridad, a su personal, por el éxito alcanzado en los exámenes, en que fueron aprobadas todas las sustentantas.— M. Cienfuegos, Salv. Estrada, Ernesto Aparicio, Julia Bertrand, Ofelia Sandoval, Francisca Sánchez C., Elvira Puente Lara, Trinidad v. de Lanuza, Lucila de Vielmann, Evangelina de Rubio, Felipa Cuevas J., Ernestina Paredes, (Siguen otras firmas de los particulares)."

Cuadro de Profesoras

Directora: señorita Julia Bertrand.

Profesora Propietaria del Primer Curso Elemental: señorita Felisa Martínez.

Profesora Interina del mismo Grado: señorita Ofelia Sandoval.

Profesora del Segundo Curso Elemental: señorita Francisca Sánchez C.

Profesora de Corte y Confección de Trajes: señora doña Lucila v. de Vielmann.

Profesora de Flores Artificiales: señora doña Trinidad v. de Lanuza.

Profesora de Bordado en Máquina: señorita Elvira Puente Lara.

Profesora de Sombreros de Señora: doña Lucila v. de Vielmann.

Profesora de Mecanografía: Sección A: señorita Julia Bertrand.

Profesora de Mecanografía, Sección B: señora doña Evangelina de Rubio.

Nómina de las alumnas inscritas y su domicilio:

1.—Jesús Melgar, 1 A. S. 16
2.—Carmen Jiménez, 6 C.P. 39
3.—Josefina Ortiz, 6 C. P. 39
4.—Argentina Leal, 4 A. S. 64
5.—Ernestina Juárez, 13 C. P. final b., 644
6.—Matilde Ramírez, 3 A.S. 26ª
7.—Melitina Rivera, 17 C. P. y 1ª A.
8.—Concepción García, 7 C. P. 35ª
9.—Celia Quintana, 9 C. P. 46
10.—Delfina Guevara, 4 A. S.84
11.—Rosario Guevara, 4 A. S.84
12.—Concepción Sunum, 10 C. P. 24
13.—Pilar Oyarzábal, C. de Huérfanas 10
14.—Margarita Valenzuela, 15 C. P. 10b. Llano Bolaños.
15.—Guadalupe López, 2 A.S, 50
16.—Clara Vargas, 2 A. S. 52
17.—Mercedes Urrutia, 17 C. P. 122
18.—Dominga Bonilla A., C. de Huérfanas, 11.
19.—Rosa Escobar A., C. de Huérfanas 11
20.—Adela Ariza, C. de Huérfanas 11
21.—Piedad Larios, 6 C. P. 59
22.—Piedad de la Peña, 9 C.P. 45ª
23.—Mercedes Alvarez, 15 C. P. 74
24.—Emilia Alvarez, 15 C. P. 74
25.—María Gutiérrez, 1 A. N. 47
26.—Sofía Gutiérrez, 1 A. N. 47
27.—Magdalena Pérez, 4 A.S. 22
28.—Jesús Dávila, final de la 8 C. P. 4

29.—Francisca Hernández, final de la 8 C. P. 4
30.—Marta S. Santizo, 13 C. P. 28
31.—Carmen Morales H., 6 C. P. 21
32.—Victoria Sánchez C., A. de Santa Elena 77
33.—Enriqueta Diéguez, 4 A. S. 64
34.—Maria T. Barrios, 1 C. O. frente al jardin Isabel la Católica.
35.—Guadalupe Mendoza, 2 A. S. 175 barraca
36.—Laura Figueroa, C. de Huérfanas 7.
37.—Octavia Polanco, A. Santa Elena 77
38.—Angela García.Cantón Elena interior Terrado
39.—María Cristina Lanuza, 3 A. S. 42
40.—Rafaela Ramírez, 1 A.N.25ª
41.—Rafaela Hernández, 5 C. P. 47
42.—María Moctezuma, 9 C. P. 57
43.—Margarita Navas, 14 C. P. 8
44.—Olivia González, 1 A,S.21ª
45.—Clara Navas, 14 C. P. 19
46.—Leonor Paniagua, 14 C. P. 40
47.—Margarita Mejicanos, 9 C. P. 43
48.—Josefa Mejicanos,9 C. P. 43
49.—Victoria Cospín, 8 A. N. 47
50.—Maria Romero, 4 A. S. 13
51.—M. Cecilia Castro,3 A. S.30
52.—Antonia Orellana, 16 C. P. 10b. Llano
53.—Mercedes Martínez, 14 C. P. final 31
54.—María Pérez E, 12 C. P. 33
55.—Isabel Rivera, C. del Mercadito 3
56.—Jesús Solórzano, 18 C. P. 310 Llano Palomo barraca
57.—Carmen Dávila, 18 C.P,394
58.—Bernarda Cajera,7 A. S. 37
59.—Ignacia García, 18 C. P. 323 Llano Palomo barraca
60.—Cristina Hernández,2 A.S. y C. Melgar 35
61.—Graciela Bautista, C. Melgar 30
62.—Carmelina Matus,"Escuela Lorenzo Montúfar"
63.—Patrocinia Castro, entrada del Sauce 17
64.—Salomé Alfaro, 2 A. S. 12
66.—Herlinda Guerra,10 C.P.53
66.—Berta Rodríguez, 16 C. P. 99 Llano de Palomo b.
67.—Delfina Escobar, 20 C. O. 6
68.—Guadalupe Castro, 11 A. S. y 17 C. O. 29
69.—Eugenia Matías, 8 C. P. 45
70.—Gregoria López; 8 C. P. 45
71.—Lucila Bonilla, 2 A. S. 11
72.—Eloísa Bobadilla, 15 C. Llano Palomo b.
73.—Julia González, 17 C. P. 35
74.—Flora Mancilla, C. Real Boquerón 73
75.—María Teresa Barrios, final de la 8 A. N. tope
76.—Graciela Lewy,5 C. P.47½
77.—Berta Pinal, 3 A. S. 29
78.—María Lara, 2 A. N. 24
79.—Antonia Rivera, 8 C. P. 65
80.—Jesús Orantes, 8 C. P. 65
81.—Antonia Morales, 9 C P. final A. Elena 64
82.—Dominga Furlán, Av. de Candelaria
83.—Paulina García, 7 A. S. 5
84.—Reginalda Torres, 7 A. S.5
85.—Magdalena Estrada, Av. Elena 84
86.—Maria Sánchez C., Av. Elena 77
87.—Gabriela Zamora, 7 C. P. final 54
88.—Teresa Sánchez, A. Elena 3 frente al tanque.
89.—Teresa Alvarez, final de la 18 C. O.
90.—Matilde Orantes, 7 C. P. 26
91.—Margarita Mollinedo, Av. Elena 27

92.—Francisca Valenzuela, 5 C. O. 40
93.—Dominga Morales, 8 C.O.32
94.—Carmen Cuevas, 2 A. S.56
95.—Anita Velasco, 6 A. S. 8 C. Barrios
96.—Juliana Alajú, 5 A. S. 78
97.—Juana Díaz, 14 C. P. 27
98.—Felipa Orizábal, C. Melgar 45
99.—Catalina Duarte, 9 A.N.52
100.-Rafaela Véliz, 13 C. P. 12
101.-María García, A. Elena 10
102.-Anita Herrera, 13 C. P. 10
103.-Pilar Bousquet, C. de Huérfanas 3
104.-Amelia Perdomo, 4 C.P.25
105.-Natalia Orantes, 5 C. P. 25
106.-Emilia Ramírez, 4 C. P. 35
107.-Imelda Estrada, 1 A N 15
108.-Angela Morales, 8 C. P. frente a Villa Margarita 63
109.-Matilde Rivera, 5 C. P. 54
110.-Josefa Ramírez, 9 C. P. 45
111.-Laura Hernández, 9 C.P.59
112.-Dolores Ovalle, 4 A. S. 82
113.-Roselia Ovalle, 4 A. S. 82
114.-Victoria de Echeverría, Departamento Recolección 18
115.-Angela Quiroz, 4 C. P. 26
116.-Adela Monroy, 7 A. S. 28
117.-Carmen Tánchez, 7 A. S. 28
118.-Elvira Bran, 13 C. P. final
119.-Margarita López, C. de Huérfanas 3
120.-Anita Toaspern, 9 C. P. 57
121.-Micaela Ceballos, 3 A.N.11
122.-Delfina Cárdenas, 7 C.P.24
123.-Amalia C. de Curtiz, C. de Matamoros 42
124.-Carmen Palomo, 1 A. S. 3
125.-Sara Escobar, 1 A. S. 3
126.-Eladia González, 16 C.P.86
127.-Adriana Vásquez, 7 C.P.53
128.-Jesús Vizquerra, 7 C. P. 53
129.-Anita Calderón, 5 C.P.47½
130.-Alicia Lanuza, 11 A.S.45G
131.-Marta Bustamante, ranchos Chiquimula Recolección 11
132.-Josefina Ríos, ranchos de El Progreso Recolección 6
133.-Amalia Mancilla, 3 A.S.82
134-Evarista Cospín, A. Elena 78
125.-Sinforosa Colindres, Hospicio Nacional
136.-Eusebia Penetti, Hospicio Nacional
137.-María Murga, Callejón Concordia 2
138.-Marta Murga V., Callejón Concordia 2
139.-María Morgan, Callejón Concordia 2
140.-Juana Quiñónez, 13 A.S.27
141.-Alicia Juárez, 4 A. N. 24
142.-Carmen Aguirre, 4 A.N.24
143 -Marta Ruano, 5 C. O. 55
144.-Romelia Hernández, 5 C. P. 47
145.-Luz Juárez, 6 C. P. 46
146.-Fermina Campos, 4 A. S. 9
146.-Vicenta Morán, 2 A. S. 85
148.-Isabel Alvarez, 17 C. P. 37
149.-Carlota Milián, 17 C. P. 37
150.-Narcisa Juarez, 12 C. P. 21
151.-Otelina Goot, prolongación de la 9 A. S. casas del F. C. C.
152.-Vicenta Martínez, prolongación de la 9 A. S. casas del F. C C.
153.-Elvira Gálvez, 3 A. N. 22½
154.-Eva Andrade Orantes, 3 A. N. 39
155.-Berta Andrade, 3 A. N. 39
156.-Pilar de León, 3 A.N. 5
157.-Berta Flores, 3 A. N. 37
158.-María Carrillo, 14 A. S. 3
159.-María Ruiz, 4 C. P. 11
160.-Carlota Ruiz, C. del Colegio 11
161.-Adela Ruiz, 4 C. P. 11
162.-Elena Tejada, 6 C. P. 14
163.-Felipa Escalante, 15 C.P.6
164.-Mercedes Samayoa, 2 A. N. 29
165.-Josefina Samayoa, 2 A.N.29
166.-Felipa Estrada, 9 A. N. 22
167.-Rosario Amézquita, 12 C. O. 44

168.–Margarita Morales, 5 C. P. 28
169.–Rosinda Herrera, 10 C.O.32
170.–Pascuala Milián, 10 C.P.52
171.–María Morales, 14 A. S. 234b.
172.–Dolores Arrué, 14 A. S. 234b.
173.–Concepción Cortez, 9 C. P. 45b.
174.–Vicenta Alvarez, 15 C.P.74
175.–Sinforosa Colindres, 9 C. P. 9
176.–Victoria Yaeggy, 8 C. P. 9
177.–Rosa Villanueva, C. del Administrador 9
178.–Flora Loins, 17 C. O. 2
179.–Jesús Jiménez, 7 C. P. 30
180.–María Hernández, 7 A.S.35
181.–Felisa Aguilar, C. Elena
182.–Josefina Guillén, 14 C.P.15
183.–Lucila Monroy, 8 C. P. 34
184.–María Luisa Santos, 3 A. S. 15
185.–Guadalupe Jáuregui, 8 45
186.–Sara Estrada, 6 C. P. 30
187.–Tula Hernández, 11 C. P. 27
188.–Laura Bran, 3 C. P. 43
189.–Pilar Alvarez, 4 C. P. 23
190.–Benita Rodenas, 12 C. P. 4
Cantón Barrios.

Las 190 alumnas enumeradas, reciben instrucción de las siete Maestras, nombradas. Sorprende en verdad el número de concurrentes a la Escuela, muy superior al de las nocturnas de la capital: pero los esfuerzos y laboriosidades del profesorado han conseguido suplir su exiguo personal. En éste debía incluirse una Inspectora, que hace tanta falta, no sólo para cuidar del orden, sino para vigilar el uso de las máquinas, de instrumentos y de los útiles, que se emplean en las clases de Mecanografía, Bordado en Máquina y flores artificiales.

No hay asignatura para las clases de Moral y Urbanidad, pero su enseñanza práctica ha merecido especial empeño de la Directora y Maestras. Cabe consignar, que no han sido vanos sus esfuerzos la edad, el medio ambiente, la educación y las ocupaciones de las que asisten a esta nocturna, influyen muy directamente en su falta de cultura, origen de sus malos hábitos, que no han costado poco extirpar. Así, a raíz de la inauguración, de este centro, fué preciso acudir a la Dirección de Policía, para que evitara los desórdenes promovidos a la entrada y salida de las aulas, pues las asistentes, se hacían acompañar de personas del otro sexo demo-

rando su retorno al domicilio y motivando continuas quejas de los padres y encargados de las alumnas. Hoy no se deplora más semejante incorrección, evitada por el celo de la Dirección, que se complace en consagrarlo al prestigio del establecimiento.

Medidas para el mejoramiento de la Escuela

La Ley de Instrucción Pública y las aspiraciones de la Dirección, imponen a esta el deber de proponerlas. Ya indiqué la urgencia de una Inspectora y no podré pasar adelante, sin gestionar la creación de un nuevo grado, pues como hice antes presente, son muchas las alumnas y pocas las maestras, ocasionando esta desproporción retardos en la enseñanza. Una Profesora más con igual dotación que las otras, resolverá de pronto esa dificultad, que amenaza aumentarse, por las nuevas inscripciones, que ocurran.

El aseo y arreglo de los salones, en que se imparten las clases, así como el cuidado de la puerta, no puede imponerse a las alumnas, ni a las Profesoras, por lo que una portera, se hace imprescindible, dotándose estos servicios, con alguna corta subvención, para los útiles, que como escobas etc., requiere.

A tres mil setecientos cincuenta pesos, moneda nacional, asciende el gasto, que la Escuela ocasiona mensualmente a la Tesorería de Propios, cifra por cierto, bastante modesta, si se atiende a los beneficios, que se persiguen y a la importancia de la Corporación, que patrocina la enseñanza de la clase obrera menesterosa.

Ojalá que los buenos propósitos de la Directora y los esfuerzos del personal docente respondan al civismo, que impulsó a los señores Concejales la fundación de la Escuela Municipal "Nocturna de Obreras."

Guatemala, 4 de Diciembre de 1022.

H. C. M.

(f.) JULIA BERTRAND.

AGUAS

COMISION:

Ingo. don Ernesto Marroquin.

Ingo. don Ernesto Aparicio.

El servicio de Aguas es el más importante de los que tiene bajo su vigilancia la Municipalidad; y considerándolo así el Ayuntamiento no vaciló en llevar a cabo todos aquellos trabajos que eran indispensables para el mejor abastecimiento de la ciudad.

Hallándose al frente de la Dirección General del Ramo el señor don Salvador Dávila de indiscutible honorabilidad y competencia acreditadas eu muchos años de servicio, bajo la vigilancia e inspección técnica de los señores Ingenieros don Ernesto Marroquín y don Ernesto Aparicio y el Ingeniero Municipal don Carlos B. Flores, puede el público tener la seguridad de que durante el año se atendió cumplidamente este importante ramo.

Cierto que el problema del perfecto abastecimiento de aguas no está resuelto ni con mucho. El tiempo que tienen de prestar servicio los actuales acueductos, la diversidad de fuentes que surten a la capital y el desperdicio innecesario de líquido con el sistema de chorro contínuo que acostumbramos, determinan su escasez, y por eso es urgente un estudio completo de la unificación de aguas con el aumento de algún nuevo manantial. Pero eso sería la obra definitiva y bien meditada a la cual se debe llegar lógicamente a medida que el ensanche de esta población la haga indispensable. Mientras tanto las medidas que se hau tomado responden a exigencias del momento y a la buena conservación de los sistemas actuales.

Los informes del señor Ingeniero Marroquín y del Director del Ramo que se insertan a continuación especifican con toda exactitud los trabajos verificados.

Nada podría agregar a ellos y únicamente me limitaré a consignar como trabajos sobresalientes: la terminación de una torre de cemento armado en el Guarda Viejo, obra comenzada el año de 1921 a iniciativa del señor Concejal del ramo de esa época Ingeniero don José Quevedo V., en la cual por medio de un motor eléctrico y bomba hidráulica se eleva el agua de Mixco hasta un depósito de seis metros cúbicos de capacidad siendo de allí distribuida a todos los concesionarios de esa zona que con esta mejora obtienen un servicio del todo regular. Fruto de esta obra es también el abastecimiento de aguas del Cantón "La Reformita" inaugurado el 30 de Junio. Los habitantes de ese lugar gozan ahora de 25 pajas de agua, abundantemente distribuida en cuatro tanques públicos que construyera el Ministerio de Fomento.

* * *

Colocación de mil doscientos cincuenta metros de cañería de cuatro pulgadas y media en la 1ª Avenida Sur nasta la 10ª Calle Poniente pudiendo hacerse llegar por esa cañería más de doscientas pajas de agua de Mixco con lo que se regulariza en lo absoluto el servicio de la zona Poniente de la Capital.

* * *

Reformas al tanque de Acatán el cual se estaba abriendo por diferentes sitios.- Estos trabajos se han llevado a cabo por la Dirección General de Obras Públicas pero su valor será cubierto por la Municipalidad. En el informe de los señores Marroquín y Director de Aguas que se halla al final de este ramo consta el valor aproximado de esa obra, que ascenderá a más de medio millón de pesos y la calidad de los trabajos efectuados.

* * *

En sesión de 13 de Diciembre, previos los informes de los señores Director de Aguas, Comisionado de ese Ramo Ingo. don Ernesto Aparicio, Presidente del Consejo Superior de Salubridad y Síndico 2º, se dispu-

so conceder al Sr. don Damián Terrón licencia para aprovechar el agua que ha sido utilizada en el tanque de la Parroquia para regar unos zacatales de su propiedad, bajo las siguientes condiciones:

1° El concesionario deberá construir un tanque séptico para la purificación de las aguas bajo la vigilancia del Director de Aguas.

2° Pagará a la Municipalidad la cuota de $4 oro o su equivalente en moneda nacional por esta licencia.

3° El uso a que destina este desagüe será exclusivamente al riego de zacatales.

4° La concesión durará cinco años y en caso de posteriores propuestas al transcurrir este plazo, se dará preferencia al señor Terrón en igualdad de circunstancias, con motivo de los gastos que hubiere hecho.

* * *

En sesión de 13 de Diciembre, la Municipalidad dió su aprobación a un Proyecto de Reglamento de la Oficina de Aguas, de ingente necesidad, el cual fué pasado al Ministerio de Gobernación y Justicia para su aprobación y constitución en formade ley.

Informe del Señor Concejal Ingo. don Ernesto Marroquín

Asunto de mucha importancia es en todos los países del mundo el abastecimiento de agua de las ciudades, y comprendiéndolo así la Municipalidad de 1922 se preocupó desde el mes de Febrero de revisar el estado de todos los acueductos que traen el agua a la ciudad, y durante el año transcurrido, se ha estado trabajando en los diversos acueductos, haciendo sacrificios pecuniarios para mantener el mejor servicio posible.

Los acueductos que surten de agua la capital son:

AGUA DE ACATAN

De los cerros que se elevan al Sudeste de la ciudad' nacen varias vertientes que van reuniéndose y llevan sus aguas a la presa de Acatán, siendo su cauce en una extensión más o menos de doce kilómetros natural y al descubierto, por lo cual en la estación lluviosa, las corrientes que bajan del cerro arrastran basuras y sedimentos que llegan hasta la presa indicada, y durante el verano la evaporación, la filtración y el uso que de esa agua hacen los habitantes y ganado de las fincas por cuyos predios corre, hacen disminuir su caudal notablemente.

De la presa de Acatán, va toda el agua al depósito del mismo nombre, construido en tiempo del General Reina Barrios. Depósito que tiene 52 metros de largo por 40 de ancho y 5 metros de altura, capaz para almacenar diez mil metros cúbicos de agua.

Este depósito tiene un fondo de una capa de ocho centímetros de espesor de mezcla de cemento y arena rica en cemento, y abajo mezcla de cemento, arena y piedra pómez más pobre en cemento. Los muros tienen: el del Norte, 52 metros de largo por 5 de altura, dos metros y medio en la base y un metro en la coronación; los del Oriente y Poniente 40 metros de largo por 5 de altura, dos y medio en la base y uno en la coronación, los tres con taludes hacia el exterior, y el muro Sur 52 metros de largo, 5 de altura, tres en la base y uno en la parte alta, este muro tiene dos taludes de dos metros de base, uno al interior y otro al exterior. Los muros son de mampostería de ladrillo.

Para conducir el agua de la presa a este depósito se puso en tiempo del General Reina una tubería de hierro de ocho pulgadas de diámetro en una extensión de siete kilómetros, tubería que no dió la capacidad necesaria para conducir toda el agua, y durante la administración del Dr. Estrada Cabrera, el Sr. Yela

empezó a sustituir esa cañería por otra de diez y seis pulgadas de diámetro y se tendieron así 5 kilómetros aproximadamente de tubería de hierro una parte, y de tubos de cemento el resto. Este trabajo no fué concluido, faltando aún dos kilómetros en cuya extensión corre el agua en una zanja abierta, lo que permite a los habitantes de las rancherías vecinas hacer uso del agua, y el ganado de esas fincas también estropea ese acueducto.

La Dirección de Aguas mandó poner alambre a ambos lados para evitar este defecto, pero las lluvias al correr sobre los cerros vecinos arrastran al acueducto toda clase de inmundicias que son llevadas al depósito de Acatán, que sirve allí para su decatanción.

De ese depósito viene con un desnivel más o menos de sesenta metros sobre la ciudad la cantidad de 2,000 pajas de agua, en una tubería de hierro de la cual se hace la distribución en toda la ciudad.

En el mes de Febrero hice una moción a la Municipalidad pidiendo que se autorice el aumento del canon de agua para obtener los fondos necesarios y hacer en este acueducto las reformas siguientes:

Construir dos mil metros de la tubería de cemento que falta para que toda el agua de Acatán venga de la presa al depósito en tubería cerrada para conservarle su limpieza al agua y evitar las filtraciones y su evaporación.

Levantar los siete mil metros de cañería de ocho pulgadas y emplearla en encauzar parte de los doce kilómetros en que las vertientes vienen a flor de tierra.

Llevando a cabo esta reforma se conseguirá: que el agua de Acatán sea tan limpia como la de las Minas y se aumente su caudal por lo menos en unas 400 pajas, con cuya venta se costearían todos los trabajos hechos.

Además, el gran depósito podría tenerse limpio y se podría utilizar una parte de él en la instalación de

un filtro, que unido a la cloronización del agua daría un servicio que redundaría en bien de la salubridad pública.

Durante la administración del Doctor Estrada Cabrera, se proyectó traer al depósito de Acatán el agua del Teocinte y aunque esa obra no se llevó a cabo, sí mandó hacer una gran excavación al lado Sur del depósito de Acatán que debilitó el muro que hacia ese lado tiene el depósito.

Con motivo de los temblores se produjeron unas grietas en los muros del depósito de Acatán, y probablemente un hundimiento en la parte Sur del mismo quebró en cuatro grietas el subsuelo del tanque, cuyas grietas afectaron a los muros. En el mes de Julio, el Director de Aguas me dió parte que el tanque dejaba escapar gran cantidad de agua y en el acto se echó el agua directamente a la ciudad, se mandó vaciar el tanque, se compraron las carretillas necesarias y se puso una cuadrilla de mozos a sacar como una vara de lodo que había en el fondo del tanque.

Al estar limpio me constituí allá con el Ingeniero Municipal, tomando todos los datos necesarios y elevamos un informe a la Municipalidad acerca de los serios desperfectos que notamos, acompañando los planos necesarios para que el señor Ministro de Gobernación tuviera conocimiento del asunto.

En ese informe manifestamos que para las reparaciones mencionadas que considerábamos urgentes se necesitaban: ochenta quintales de hierro en varillas cilíndricas de una pulgada, tres cuartos y media pulgada; y de cinco diez y seis avos, de pulgada y alambre para amarrar las armaduras; doscientos cincuenta y cinco quintales de cemento de la mejor calidad; mil pies de tabla de madera blanca; quinientos pies para parales; dos arrobas de clavo; treinta metros cúbicos de arena y cincuenta de piedra triturada; y la mano de obra necesaria, para lo cual se había llamado a don Santiago Martini.

Cuando ví la magnitud del trabajo, el valor del mismo y la urgencia que había para llevarlo a cabo y no contando la Municipalidad con el dinero necesario, resolví poner en conocimiento del Sr. Presidente don José María Orellana lo que pasaba, invitándolo, no como Regidor, si no como Ingeniero, para visitar aquel depósito pues yo no dudada que siendo el Sr. General Orellana Ingeniero, le sería fácil apreciar en el acto la importancia de una reparación inmediata, sin los expedientes que entre nosotros se acostumbran para cada obra.

Al día siguiente de recibir mi carta el Sr. Presidente pasó a visitar el depósito de Acatán, y como yo lo esperaba, en el acto dictó sus órdenes terminantes para que la Dirección de Obras Públicas tomara a su cargo aquellos trabajos y ordenó que se llevara una cuenta de todas las inversiones que allí se hicieran para que la Municipalidad los fuese pagando con la tercera parte del producto de la renta de aguardiente que mensualmente percibe.

De esa manera se están llevando a cabo los trabajos con bastante actividad, pues la Dirección de Obras Públicas cuenta con toda clase de elementos y el Sr. Ingeniero don Luis Sáenz Knoth ha tomado bastante empeño en secundar y hacer efectivo el apoyo que el señor Presidente se sirvió dispensar a esta obra de indiscutible importancia para todos los vecinos de la capital.

Si al propio tiempo que se hace el arreglo del depósito se logra encauzar la parte del acueducto que va descubierta, el agua de Acatán será dentro de poco una de las mejores que surten la ciudad, y su servicio podrá ser muy bueno, por recorrer todo su trayecto en tubería de hierro.

Con motivo de la destrucción de la ciudad por los terremotos de 1917–1918, el ex–presidente Estrada Cabrera, dió órdenes a la Dirección de Aguas, para poner

el servicio en los diversos campamentos, así es que, aunque la ciudad está casi reconstruida, el servicio gratuito de aguas en esos campamentos está en la actualidad así:

En el Campo de Marte hay	20	pajas.
En Gerona	30	"
En el Llano de Palomo.....	20	"
En el Barrio Cervantes.....	5	"
En la Urbana	10	"
En la Parroquia	8	"
En la Recolección	5	"
En total	98	pajas y últimamente, de órden del actual señor Presidente, se dieron 25 pajas para el Cantón La Reformita.

Como no era posible usar el depósito de Acatán, el agua pasaba de la toma o canal donde viene directamente a la cañería de hierro y naturalmente arrastraba consigo las basuras y arena que venían a obstruir los registros de la ciudad y de allí se originaron las quejas del vecindario.

Desde el mes de Junio solicité autorización del señor Alcalde para hacer el gasto de un pequeño tanque en Acatán para ensayar un filtro y poder así apreciar si daba o no resultado y saber el costo de un filtro capaz para toda el agua.

Ese trabajo se llevó a cabo y el filtro da resultado; pero con el gran desperfecto que le sobrevino al depósito se aplazó la cuestión de filtros. La Dirección de aguas para evitarse tantas quejas logró utilizar ese pequeño tanque-filtro y hoy toda el agua pasa por allí y las basuras y arenas ya no pasan al acueducto con lo cual se han reducido las quejas de 160 a 18 diarias.

AGUA DE PINULA

De la cordillera de cerros que se elevan al Sudeste de la planicie donde está la ciudad y al Sur de la

carretera que va al Salvador bajan varias vertientes que reunidas forman el río Pinula, que entra a la presa del mismo nombre·

En ese lugar hay, cerca de la presa, un tanque de decantación y un empleado diariamente se ocupa en limpiarlo para quitar el lodo y basuras que trae el agua. Allí el agua es casi tan limpia como la de Las Minas.

De esa presa sale un acueducto de mampostería que lleva el agua hasta la ciudad a unirla con la de Mixco.

Desde hace tres años el Sr. Director de Aguas ha hecho ver a la Municipalidad la necesidad de arreglar esa presa por su temor de que las corrientes impetuosas que allí hay en el invierno rompieran el acueducto.

Se mandó hacer un presupuesto de la obra que el año antepado era dè unos cuarenta mil pesos, el año pasado llegó casi al doble. Pero no se llevó a cabo el trabajo y el resultado fué que en el mes de Julio las fuertes corrientes del río socavaron la base de un antiguo dique qne tenía diez metros de espesor y se derrumbó arrastrando una parte del acueducto.

Pasé acompañado del Director y el Ingeniero Municipal a estudiar la manera más económica de arreglar el desperfecto. Y de acuerdo resolvimos desviar el acueducto desde el tanque de decantación al primer puente en una extensión de 150 metros alejándonos así del cauce del río, evitando los perjuicios de los derrumbes y reduciendo el costo de la obra a la quinta parte del costo presupuesto. Al efecto se han fabricado ciento veinte tubos de cemento de 18 pulgadas de diámetro y en el mes próximo quedará terminado ese trabajo. Mientras se lleva a cabo la obra se pusieron provisionalmente tubos de hierro en la parte rota del acueducto con lo cual el servicio no ha tenido interrupción.

En el principio de la cuesta de Pinula la carretera cruzaba sobre el acueducto deteriorándolo. De acuerdo y con el apoyo del Sr. General Padilla se desvió el acueducto con unos tubos de tierro quedando libre la carretera.

En el lugar llamado "Los Arcos" hubo necesidad de terminar la reparación de unos desperfectos ocasionados por los terremotos.

AGUA DE MIXCO

De la cordillera que se eleva al poniente de la ciudad bajan varias vertientes. Unas se reunen en la presa de San Rafael y otras en las de Pancochá y todas reunidas bajan a la gran Presa de "La Brigada." En la misma presa se reune el agua que viene de la presa "Las Limas."

Para atender este servicio hay siete empleados y un inspector permanentes. Todos los días se limpia el tanque de descantación que está contiguo a la presa de La Brigada, para separar la gran cantidad de lodo que arrastra el agua. Recorren todo el acueducto revisando las doce cajas de decantación que hay entre la referida Presa de La Brigada y la Capital. Revisan las vertientes y limpian las otras presas.

En este acueducto entre otros trabajos hubo que sustituir con tubos de hierro la parte rota del acueducto donde atraviesa el camino a San Raymundo, porque todas las suciedades del camino entraban al caño del agua.

Con el permiso del Sr. Director de Obras Públicas se pudo cercar una parte del acueducto frente a la finca del Sr. Batres, en cuyo lugar el tráfico de las carretas estaba rompiendo el acueducto.

En el lugar llamado "La Granja" en el cantón "La Paz" la Municipalidad del año pasado contrató con el Ingeniero Sr. Schlesinger la construcción de un tanque de cemento armado sobre una torre del mismo

material, y hasta el cual se eleva el agua por medio de una bomba acoplada a un motor eléctrico. Ese trabajo se terminó y acabó de pagar por la actual Municipalidad, ocasionando una erogación de un mil doscientos dollars.

El objeto de esa torre es el siguiente: En el Cantón La Paz habían vendidas 32 pajas de agua de Acatán. Para dar ese servicio había que cortar el servicio de toda la ciudad durante la noche y por esa razón el agua de Acatán solo cae durante el día.

Con la torre construida se eleva el agua y se da el servicio directo al cantón La Paz y al terminarse los trabajos del depósito de Acatán el servicio de esta agua en la ciudad será constante de día y de noche, lo que es gran beneficio para los propietarios de esa agua.

Gracias a ese trabajo de la torre pudo la Dirección de Obras Públicas llevar 25 pajas de agua al lugar llamado "La Reformita" para cuyo trabajo se dió la cañería necesaria de cuatro pulgadas.

Además de esa torre hubo que tender cuatrocientos metros de cañería para unir el acueducto de Mixco con que antes llevaba agua de Acatán. Se arreglaron las cajas de distribución de aquel cantón y se pusieron los registros respectivos.

Como la base del servicio en el cantón La Paz y el agua de La Reformita descansa en el servicio que dé la bomba que eleva el agua, previendo una descompostura de ella se situaron los fondos necesarios y se pidió una bomba de reposición.

Solo en la 1ª y 2ª Avenidas atraviesa la ciudad el agua en cañería de barro, lo cual ocasiona mucho trabajo por las continuas roturas del acueducto que está remendado con pedazos de lámina y en parte va a la par de los desagües o cruzándolos lo que también da filtraciones que hacen aún de peores condiciones el agua, y el servicio es malo.

A solicitud mía se hizo la nivelación de esas avenidas y por el estudio hecho se vió que era necesario un tubo de ocho pulgadas para el servicio de ambas avenidas y con una longitud de un mil ochocientos metros.

Como no teníamos los fondos necesarios para la adquisición de ese tubo resolvimos poner una cañería de cuatro pulgadas solo en la 1ª Avenida para dar un buen servicio al Hospital, Hospicio, Casa Central y demás concesionarios de la primera Avenida.

Con el trabajo que se hizo en el cantón La Paz pudimos levantar dos mil metros de cañería que había quedado sin objeto y es la que se ha colocado en la 1ª Avenida. Con esa modificación se tendrá un servicio exacto hasta el Hospital, que tanto lo necesita.

La Municipalidad próxima, que dispondrá de más elementos que la actual, podrá terminar la obra colocando la cañería de la 2ª Avenida.

Además de los trabajos ya indicados se han hecho los siguientes:

PRESAS

La Presa de Acatán se ha limpiado seis veces.

Tres veces cada una de las Presas de San Rafael Los Milagros, Pancochá, Las Limas, y una vez la de La Brigada.

ALCANTARILLAS

Se reparó totalmente la denominada "De Nieves," 5ª Calle y 2ª Avenida Norte.

Se arregló la del Callejón de Dolores, octava Calle y segunda Avenida Sur.

La de la primera Avenida Norte Nros. 25A y 25B.

La de la octava Avenida y 17 Calle y la de la 12 Avenida Sur y 15 Calle Oriente.

Se circunvalaron diez y ocho registros de distribución para el agua de Mixco y siete para el agua de Acatán. Estos registros consisten en un tubo de

dataciones con una llave de paso y tantas llaves como pajas pajas de agua hay allí datadas. Además de las llaves mencionadas se usan allí reducidores, tés, uniones, etc. Todo en una reposadera de piedra con su compuerta respectiva macizada en un cuadro de mampostería.

Se pusieron tres válvulas de compuerta de seis pulgadas para reponer las que estaban en mal estado en los ramales de la 7ª, 9ª y 12 Avenidas. Actualmente se están haciendo los registros de distribución en el cantón La Libertad y 2ª Av. Sur.

Desde 1918 todas las aguas que vienen a la ciudad son cloronizadas gastándose al año un poco más de setecientos dollars.

Ojalá que nuestra Escuela de Farmacia pudiera hacer el análisis del agua antes de entrar a esos aparatos y después de salir de ellos para que nos dijera si ese gasto está bien o mal hecho y cuales son los microbios que destruye el Cloro.

La cantidad de agua que entra a la ciudad por los diversos acueductos es: Agua de Mixco 1558 pajas, agua de Pinula 1608 y de Acatán 1757, total 4903. Agua venida y registrada que paga el canon de diez pesos billetes al mes: De Mixco y Pinula 2280 y de Acatán 1714, en total 3994. La diferencia de 909 pajas van a las fuentes públicas, casas nacionales, etc.

El gasto total del servicio de aguas en los primeros nueve meses del corriente año fué de	$557,241.56
En los dos meses de Octubre y Noviembre, más lo que debe invertirse en el mes de Diciembre	103,125.66
Pagados a Rodríguez Benito p/v de ciento veinticinco metros de cañería de cemento de 8"	9,375.00
	$669,742.22
Producto de la contribución de aguas y v/ de veinte pajas concedidas a los vecinos del cantón La Paz.....	$708,184.50

Saldo aproximado cuando se haya hecho
efectiva la contribución de aguas..... $ 85,480.00

En la suma que representa el total de los gastos está incluído el valor de materiales empleados en los diferentes trabajos, mantenimiento del servicio en general, presupuesto de empleados, valor de planillas y del personal del servicio que se ocupa en atender los reclamos del público, cuyos comprobantes legalizados están agregados a las planillas respectivas.

Desde el mes de febrero propuse que se doblara el valor del canon de agua cobrando veinte pesos en vez de diez, pues de esa manera habría equilibrio en el presupuesto de ese servicio. Aumento que creo justo pues todo el público sabe que el precio del cemento, cal, ladrillo, tubos, etc., ha subido con relación al cambio y lo mismo el pago de plomeros, albañiles, mozos, etc.

¿Cómo puede ser justo que con el pago de dos dollars al año se exija un exacto servicio de una paja de agua? ¿Cómo pueden emprenderse obras nuevas, ni siquiera conservar las que hay si las entradas no cubren el gasto del servicio?

El actual presupuesto de la Nación descansa en la base de oro al cambio del cuarenta por uno. Todos los Tribunales hoy cobran las multas con el importe antiguo multiplicado por veinte. La contribución de caminos se aumentó veinte veces. Si en la misma proporción se cobrara el canon de agua la entrada sería de nueve y medio millones.

Pero yo no voy tan lejos; si solo se cobraran treinta pesos al mes por canon de agua, habría una entrada de un millón y medio con lo cual sí se podría mejorar el servicio, aumentar el agua y poner los filtros que tanta falta hacen.

Desgraciadamente entre nosotros predomina la costumbre de ser exigentes en todos los servicios públicos y nos gusta criticarlo todo; pero no nos gusta pagar

esos servicios y han habido muchos casos en que los que más gritan y reclaman son los que deben mayor número de trimestres del canon.

Todos se quejan de las cuentas de los médicos, de la insalubridad de nuestra capital, gastan en una noche de cine cien pesos y sin embargo todos se oponen a cualquier aumento en las contribuciones. Hace poco se gritaba porque la Municipalidad había aumentado el canon ¡EL TREINTA POR CIENTO! es decir tres pesos billetes, hoy debe pagarse $13 en vez de $10. Pero los mismos que critican ese aumento olvidan que los diez pesos eran oro o plata antes y que hoy no son más que diez y ocho centavos.

Los Filtros son una necesidad urgente en nuestra capital. Para demostrarlo solo voy a referir un paseo que me hizo dar el activo y práctico Director de Aguas don Salvador Dávila.

Cuando iban a caer los primeros grandes aguaceros el señor Dávila mandó cortar el agua que viene de la Presa de Las Limas. Yo le pregunté la razón y él me llevó al pueblo de San Pedro.

Esa población no tiene desagües, los marranos recorren las calles con la misma libertad que sus habitantes. Las deyecciones de unos y otros quedan allí a flor de tierra. La población está en la falda de un cerro al pie del cual está el riachuelo que lleva sus aguas a la presa de Las Limas.

Cuando caen los primeros aguaceros arrastran todas las inmundicias acumuladas en el verano y las llevan al riachuelo, de allí a la Presa de La Brigada y de allí a las casas de la Capital.

Sería curioso que la Junta de Sanidad mandara a hacer el cálculo de los millones de microbios que de allí nos vienen y se unen a los que se desprenden de los pañales y demás trapos que muchos vecinos del pueblo de Mixco dejan al lavar en los riachuelos que bajan a la referida Presa de La Brigada.

¿Serán necesarios los Filtros?

Yo creo que ya es tiempo de que la Prensa y todas las personas que se preocupan por el bien de la capital, estudien este asunto.

No sería un gran sacrificio para los dueños de las pajas de agua pagar cincuenta centavos oro al mes por canon, pedir que los fondos sean exclusivamente destinados para el servicio del agua y entonces verían que la Dirección de Aguas apoyada por la Dirección de Obras Públicas, haría reformas de importancia en ese servicio.

Si por nuestra miseria e indolencia nos cruzamos de brazos, bien merecemos el tomar el agua que tomamos.

ERNESTO MARROQUIN.

Informe del Director de Aguas

Guatemala, 5 de Diciembre de 1922.

Señor Alcalde 1º Municipal,

Presente.

Señor Alcalde:

Siempre al finalizar el año se ha acostumbrado informar al Despacho de su digno cargo, sobre los trabajos más importantes que se han llevado a cabo durante los doce meses que terminan el 31 del corriente. En los informes rendidos en años anteriores no se ha dejado de anotar que, además de las reformas que se han verificado también son urgentes otras que deben hacerse, si no para mejorar el servicio de aguas, por lo menos para que tal servicio sea regular, pues no se oculta a la Honorable Municipalidad la necesidad que hay de pensar de manera seria sobre el abastecimiento de aguas de la ciudad, servicio que deja mucho que desear, no obstante la buena voluntad del infrascrito Director General de Aguas, quien con el apoyo de la Municipalidad, ha llevado a término todo lo que está a

su alcance, para atender hasta donde ha sido posible las peticiones del público y que desearía un servicio mejor que el que se da actualmente. Como lo he manifestado en todos los informes, ya es muy malo el estado en que se encuentran los acueductos antiguos después de un siglo y medio de ser los conductores del líquido, deteriorándose con el transcurso del tiempo y el abandono en que se estuvieron por muchos años, además de los efectos producidos por los terremotos últimos, que los han dejado completamente agrietados y hundidos en algunas partes por donde se escapan cantidades de agua que se pierden en su trayecto con perjuicio de los vecinos que tanto la necesitan.

Frecuentemente se ocupa la prensa, no solo en el mal servicio de aguas, sino también en su mala calidad y como es natural el público al enterarse, supone que los males apuntados dependen únicamente de falta de voluntad de parte de la Municipalidad y falta de cumplimiento en su deber de la persona encargada del ramo de aguas. A este respecto debo de manifestar a Ud. que, durante el tiempo que he estado al frente de esta Dirección, todas las Municipalidades sucesivamente, han prestado el apoyo que las circunstancias pecuniarias han permitido, esto sólo para las reparaciones más urgentes, no habiéndose hecho hasta aquí un estudio formal para dejar el servicio de aguas tal como las circunstancias y adelanto del pueblo exigen. En el presente año, la Municipalidad que está para terminar su período, prestó todo su apoyo para llevar a efecto dos obras importantes, las que seguidamente detallo, a la vez que las diferentes reparaciones de más precisión que se pudieron hacer; más con todo lo que durante los cinco años anteriores y el presente se ha hecho, no se ha podido sino mejorar únicamente ciertas zonas de la ciudad las que no cabe duda tendrán que abandonarse cuando se lleve a cabo el plan general de abastecimiento de aguas, por lo que será del todo con-

veniente que la Honorable Corporación Municipal que va a comenzar su nuevo período el día 1º de Enero de 1923, preste de lleno su atención en este asunto a efecto que se establezca una oficina técnica para que estudie el plan referido, y que en lo de adelante toda otra reforma que se efectúe sea bajo este mismo plan con el fin de que pueda aprovecharse más tarde. En el servicio que es a mi cargo poco relativamente puede enumerarse en lo que respecta a la realización de las obras que se han terminado, sinembargo, tanto el trabajo de los empleados subalternos como los de la oficina ha sido intenso dados los muchos inconvenientes que ha habido que vencer por el estado general de las cosas.

La primera obra de mayor importancia que la Municipalidad pudo hacer consistió en la conclusión de los trabajos de la torre en el cantón "La Paz" cuya obra dejó pendiente la Municipalidad del año retro-próximo. Como saldo del contrato que hubiera se le maudó pagar al señor Ingeniero Schlessinger Carrera la suma de *un mil doscientos pesos oro americano.* El objeto de esta torre era mejorar las condiciones del acueducto antiguo de "Mixco" retirando una compuerta que, para obligar que el agua diera su nivel sobre el ramal del "Guarda Viejo" se había colocado en la caja situada en la granja de "Granai," convirtiendo en depósito de decantación una gran parte del acueducto. Además de la mejora mencionada se obtuvo la ventaja de que el agua de "Mixco" surtiera, no sólo al cantón del "Guarda Viejo" sino parte del de "La Libertad," aprovechando esta oportunidad para independizar el servicio del agua de "Acatán" que de manera deficiente se prestaba a toda esa zona. Para el efecto hubo necesidad de unir el acueducto antiguo que dejara perdido Mr. Paschke con el que más tarde colocara el señor don León Yela para llevar el agua de "Acatán," para lo que hubo de emplearse cuatrocientos metros de cañería de hierro fundido de cuatro pulgadas y tres tramos de cañería de

catorce pulgadas de diámetro también de hierro fundido, empleándose un total de doce metros. Hubo también que hacerse al redor de un mil trescientos metros de zanja para descubrir las llaves que servían de datación del agua y que correspondían a las casas particulares, construyéndose a la vez diecisiete registros de distribución que hacen un total de cuarenta y seis llaves. El agua de "Mixco" ya mencionada da su servicio hasta la esquina de la 7ª Calle de "La Libertad" o sea a cuatro cuadras hacia el lugar denominado "El Boquerón." De este punto se levantó la cañería de cuatro pulgadas que quedara inservible hasta el depósito que está al lado sur del Castillo de San José, en una extensión de un mil trescientos metros, es decir que con motivo de tales trabajos se hizo un total de dos mil seiscientos metros de zanja.

La bomba colocada en el cantón "La Paz" está funcionando sin interrupción alguna, más, previendo el caso de que pudiera descomponerse, dirigí al Sr. Alcalde una nota pidiéndole la autorización sobre el costo de otra de repuesto. Al efecto fué acordado por la Municipalidad, así como el valor de doce tanques de cloro para el servicio de cloronización de las aguas de la ciudad, los cuales ya fueron recibidos.

Una de las ventajas que se obtuvieron con motivo de los trabajos de la torre en referencia fué que se pudiera llevar el agua al cantón de "La Reformita," trabajo llevado a cabo por la Dirección General de Obras Públicas, habiéndose entregado por la Dirección de Aguas toda la cañería de hierro fundido de tres pulgadas que tenía en depósito de la que el Gobierno trajo por medio de la "Cruz Roja Americana." Goza, pues, el mencionado cantón de una cantidad de agua de veinticinco pajas que proporcionó la Municipalidad.

La segunda obra estuvo en la colocación de la cañería de hierro de cuatro pulgadas y media con el fin de conducir ciento treinta pajas de agua de "Mixco" de

la 1ª calle de "La Libertad" hasta la 10ª Calle Poniente de la ciudad, tomando por la 1ª Avenida Sur y en un trayecto de un mil doscientos cincuenta metros habiéndose hecho zanja hasta de un metro y medio de profundidad en varias partes.

A la vez que se hizo este trabajo, se hicieron también los registros de distribución del agua de "Acatán" en el tramo comprendido entre la 10ª y 14ª Calles Pte. donde se pusieron doce llaves.

Hay una obra también de suma importancia en el ramo, cuyos trabajos se llevan a cabo por la Dirección General de Obras Públicas de acuerdo con el proyecto formulado por la misma y por cuenta de la Municipalidad. Consiste ésta en la reparación total del depósito del agua de "Acatán" (en Santa Rosita) reparación que no ha sido posible hacerse por la Municipalidad por la falta de los fondos necesarios. Este tanque se encontraba en su mayor parte agrietado con motivo de los terremotos últimos, no habiéndose podido llenar desde hace algún tiempo por la cantidad de agua que se venía perdiendo. Esta obra fué ordenada por el señor Presidente de la República quien mucho se ha interesado en ella visitando personalmente los trabajos.

SERVICIO GENERAL

"PINULA"

Al pié de la cuesta de "Pinula" la carretera cruzaba sobre el acueducto perjudicándolo, y al tratar la Dirección General de Obras Públicas de enderezar el camino,de acuerdo con esta Dirección, se dispuso desviar el acueducto, cuyo trabajo se llevó a término por la misma Dirección General de Obras Públicas habiendo entregado la Dirección de Aguas ciento sesenta metros de tubería de hierro fundido de catorce pulgadas de diámetro. El Señor General Padilla, Director General de Obras Públicas, tuvo especial empeño en la ejecución de esta obra, mandando hacer todas las nivelaciones y verificando el pago de las planillas.

Con motivo a las últimas lluvias hubo un derrumbe considerable a inmediaciones de la presa (de "Pinula") por lo que se perdió un tramo de acueducto. Provisionalmente se colocó un tramo de cañería de hierro para dar el servicio de la ciudad, procediéndose en seguida a levantar diques de piedra con el fin de evitar que el derrumbe continuara. Además se está haciendo el desvío del acueducto poniendo en vez de mampostería tubos de cemento de cuarenta centímetros de diámetro. Se hicieron a la vez las reparaciones más urgentes en el trayecto comprendido de la presa a la ciudad,dándose una limpia desde la misma presa a la caja que queda en la cruzada de "Pamplona." Se desvitocaron diez cajas y se hizo la limpia de chapeo en la línea del acueducto.

"MIXCO"

Fué colocado un tubo de hierro de veinte pulgadas de diámetro por seis varas de largo en el acueducto que cruza el camino del callejón de "El Naranjo." Fué refaccionado en el camino de"El Rodeo" un empedrado que cubre el acueducto; dicho empedrado tiene veinticinco varas de largo y una vara dos tercios de ancho. Se refaccionó también el techo de la casa de la presa "La Brigada" que ya estaba en muy mal estado. Fueron reparadas las paredes de una caja en "El Ciprés," en dirección del "Guarda Viejo." En la finca de "Arévalo" línea del acueducto, fueron reformadas las paredes de otra caja por estar ésta en mal estado. Se construyó un cerco de alambre espigado en el camino real frente a la finca "Miraflores" con cuatro hilos de alambre, el que tiene doscientas varas de largo, para lo cual se emplearon dos quintales de alambre y ciento veinticinco postes. El cerco en referencia fué construido con el objeto de dar defensa al acueducto respecto al tráfico de los vehículos que de manera frecuente rompían la cubierta del mismo. Se hicieron trescientas diecinueve varas de cerco de alambre espigado en la

vertiente denominada "El Murciélago" en jurisdicción de Santiago Sacatepéquez (Departamento de Sacatepéquez) poniéndose tres hilos; en esto se invirtieron dos quintales de alambre y la grampa respectiva,trabajo que se hizo para evitar que penetre el ganado. En el mes de Septiembre anterior se limpió la presa "La Brigada" para lo cual se ocuparon quince días, en este mismo mes se le dió limpia a la de "Las Limas." En el terreno de "El Naranjo" se construyó una fracción del acueducto por haberse desplomado en una lateral de diecisiete metros de longitud. Se han mudado todos los postes que presentaban malas condiciones. En su debida oportunidad han sido desvitocadas las presas y se ha dado limpia a las tomas. Han sido limpiadas las doce cajas de decantación y revisadas las vertientes. En la ciudad se han arreglado totalmente tres alcantarillas, una la denominada "De Nieves" que está en la esquina de la 2ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente, otra en la esquina de la 8ª Calle Poniente y 2ª Avenida y la del Callejón de "Dolores," sita esta última entre 3ª y 4ª Avenida Sur. Estas tres alcantarillas se encontraban en completo mal estado,resultando que el líquido corría frecuentemente por las calles, igual a otras que aún no se han podido arreglar por la falta de tiempo, lo cual se hará oportunamente. Las ya reparadas que acabo de mencionar han sido objeto de todas las correcciones indispensables y sobre todo el defecto apuntado, con lo que se ha logrado que en vez de que el agua corra por las calles como indiqué, sea aprovechada en la alcantarilla más próxima, esto en beneficio de los concesionarios. Con carácter provisional se han hecho arreglos en varias alcantarillas accesorias.

"ACATAN"

Las vertientes se conservan relativamente en buenas condiciones manteniéndose los cercos en perfecto buen estado habiéndose sembrado algunos árboles para

sombra. El acueducto principal que conduce el agua a la ciudad no sufrió interrupción alguna durante el año, no así el de cemento que conduce el sobrante del agua de la presa al depósito de decantación el que en partes diferentes se encuentra en mal estado, por lo que se han cambiado ya varios tramos con tubos de cemento. La presa se ha limpiado seis veces. Se construyó un filtro para limpiar el agua del acueducto, habiéndose evitado con ésto que el agua viniera a la ciudad con todos los sedimientos, arenas y basuras que arrastran las corrientes, dicho filtro se limpia diariamente.

En la ciudad se han construido catorce registros de distribución, tanto éstos como los del agua de "Mixco" que se han colocado consisten en un tubo de datación con su llave de paso y un número de llaves igual al número de pajas de agua que deba proporcionar cada registro, fuera de estas llaves se utilizan reducidores, tés, uniones y otras conexiones a la vez que una reposadera de piedra con su respectiva compuerta, la que va amacizada en un cuadro de mampostería.

En los ramales de distribución de la 7ª, 9ª y 12 Avenidas hubo necesidad de poner tres válvulas de compuerta de seis pulgadas en lugar de las que estaban en mal estado. Se hacen registros de distribución en el cantón de "La Libertad" y 2ª Avenida Sur de la ciudad.

Los aparatos cloronizadores han funcionado bien en todo el año en las distintas aguas, cloronizándose las que son para el consumo. Oportunamente se mandará a la Facultad de Farmacia cierta cantidad de agua para su análisis tomándola primeramente de las vertientes y presas sucesivamente, antes y después de cloronizarla, esto para establecer en dónde sufre mayor contaminación de impurezas el agua.

En los términos descritos, de una manera general he expuesto lo que se ha podido hacer durante este año, y es de tal magnitud el problema de abastecimiento de

aguas de la ciudad, que no me atrevo a enumerar ni en parte lo mucho que falta por hacer, por lo que me permito al principio de este informe sugerir que se establezca una oficina técnica para que, con un cuerpo de ingenieros se estudie y se decida lo que deba de hacerse en este asunto.

Es cuanto tengo el honor de informar al Señor Alcalde, suscribiéndome con todo aprecio muy atento S. S.

(f) S. Dávila.

INFORME

Sobre los trabajos que se están llevando a cabo en el Depósito Municipal del Agua de Acatán

Honorable Corporación Municipal:

Con fecha 30 de Noviembre recibimos una nota del señor Alcalde Primero en que se nos transcribe el punto VI del acta última que dice: "Por indicación del Señor Alcalde, se dispuso nombrar al Ingeniero Marroquín, para que en unión del Señor Director de Aguas, hagan una revisión a los trabajos que se están llevando a cabo en el tanque principal del agua de Acatán, e informen a cerca de la bondad y costo de los mismos para consignar dichos datos en la memoria de fin de año de la Municipalidad."

En virtud de esa disposición el día dos del corriente cumplimos la comisión que se nos encomendó y basados en los datos que nos proporcionó el contratista de la obra don Santiago Martini y controlados por un empleado de la Dirección de Obras Públicas que allí vigila y apunta los materiales que se reciben y se emplean en la obra, podemos informar lo siguiente:

Los trabajos se comenzaron el día siete de Agosto y su detalle es así:

Gastos en sacar el ripio del interior del depósito.	$	7,500
Abrir una zanja para el desague del depósito.		1,600

Gasto en botar la pared superior del tanque		1,500
Retirar el ripio y botar la grada del lado Sur		2,500
Hechura de 2 pozos al Pte		900
Retirar el ripio del lado Ote		1,600
Hechura de dos zanjas en las grietas de los muros		1,000
Limpiar 190 metros de la viga de coronación		2,000
Movimiento de ripio y armaduras sueltas		2,650
Hechura de 59 columnas ya colocadas (de hierro)		8,850
Hechura de 34 columnas sin colocar		6,800
En las grietas del cimiento se fabricaron 75 metros cúbicos de cemento armado pagados a $550 metro		41,250
Se hicieron 60 pozos y 205 metros de zanjas en los cuales se fabricaron 198 metros cúbicos de cemento armado		108,900
Total de gastos en mano de obra		187,050
Material empleado y su costo:		
Valor de 40 láminas de 9' para una galera	$ 5,400	
Valor de 102 libras de clavo empleado	510	
Valor de 4811' de madera de tiro a $2	9,622	
230 metros de arena a $120	27,600	
244 y cuatro metros cúbicos de piedra triturada	48,850	
1712 sacos de Cemento a $90	154,080	$ 246,062
Suma total hasta el mes de Diciembre		$ 233,112

A esto hay que agregar el valor del siguiente hierro:

1,163 varillas de 11 metros y $^{5}/_{16}$".
177 " " " " " $^{3}/_{8}$".
117 " " " " " $^{1}/_{2}$".
430 " " " " " $^{5}/_{8}$".

El precio y peso no lo sabía el contratista.

En la presente semana terminarán de limpiar el interior del tanque.

Para que pueda usarse el tanque falta:

Llenar 25 columnas ya colocadas o sean	13	metros	cúbicos
Colocar la viga del contorno del tanque	57	"	"
Llenar cinco grietas del muro	8	"	"
Reforzar la esquina S. del tanque	8	"	"
Que dan en total	86	"	"

Para la construcción de estos 86 metros cúbicos se necesitan:

516 sacos de cemento	$ 46,440
43 metros de arena	5,160
63 y medio metros de piedra	12,700
Pago del contratista	47,300
Costo total	$ 111,600

Suplicamos al Sr. Martini empeñarse por llenar las columnas que faltan en el interior y concluir una grieta del piso para que ya pueda usarse el tanque. Los demás trabajos pueden concluirse aunque el tanque tenga agua.

Nos ofreció que tan pronto como consiga operarios suficientes estaría eso terminado, a fin de que pueda restablecerse el servicio del agua de Acatán, en todo el presente mes.

Creemos conveniente que la Municipalidad suplique al señor Jefe Político prestar su apoyo al señor Martini para que consiga la gente necesaria, tanto más que allí se paga un jornal de $25 que creemos muy bien remunerado.

Con los datos que dejamos apuntados la Municipalidad próxima tendrá una base para el arreglo del pago de esas sumas.

Con protestas de nuestros respetos somos de la Honorable Corporación Municipal Attos. S. S.

Guatemala, Diciembre 6 de 1922.

(f.) *Ernesto Marroquín.*

(f.) *S. Dávila.*

POLICIA Y ORNATO

En el orden de importancia de los servicios municipales el Ornato ocupa uno de los primeros lugares. El estado de las vías públicas, drenaje, paseos, boulevards, etc. da la medida del progreso de una ciudad. Nuestra capital, desde el punto de vista económico, no es una capital absolutamente pobre que pudiera decirse, continuamente se acentúa en ella el movimiento industrial y comercial: indudablemente podría contar con muchas mejoras materiales, siquiera con calles perfectamente pavimentadas, tranvías, un buen sistema de desagües. Pero la legendaria pobreza de nuestro Ayuntamiento no permite el desarrollo de estudios y proyectos importantes y de urgente realización. Es necesaria una renovación en el orden municipal; urge la aplicación de patrióticos esfuerzos para la resolución de su problema económico; dar vida, energía, crédito y prestigio a la Entidad Municipal; traerla al lugar preferente que debe ocupar, y prestarle todo el apoyo moral y material que merece, tanto en las esferas gubernativas como en la opinión pública. Inicie el Concejo la labor reconstructiva, que indudablemente se verán secundados sus esfuerzos por el apoyo del gobierno, la prensa y el público en general, y éste más que todo, cuando vea que todos los buenos proyectos comienzan a ser hechos prácticos, no vacilará en cubrir gustoso todos los impuestos o arbitrios que sería necesario establecer para la verificación de los trabajos indispensables, y entonces comenzaría a marcharse sobre una base sólida. De otro modo nuestra capital permanecerá estacionaria en tanto que otras ciudades, quizás de menor importancia que ella, evolucionan y adelantan.

El Concejo a que vengo refiriéndome encontró su camino obstaculizado. No de la anterior, de todas las Corporaciones anteriores procedían las enormes deu-

das y los déficits considerables que pesan sobre el erario municipal. No podía ni con mucho dejar la obra concluida. Sin embargo, mucho hizo por dejar implantado el orden en los asuntos municipales: pagó deudas antiguas. Renovó los sistemas de contabilidad, Mandó hacer el estudio de la deuda con el Banco de Occidente en busca de un arreglo satisfactorio a los intereses del municipio. Estudió y aprobó los reglamentos de las principales oficinas de su dependencia los cuales en breve serán llevados a la práctica. En una palabra sentó las bases firmes de claridad y de método para que las Municipalidades subsiguientes continúen la urgentísima labor reconstructiva.

JUZGADO DE POLICIA Y ORNATO

COMISION

CONCEJAL, DON SALVADOR ESTRADA T.

El Juzgado de Policía y Ornato estuvo a cargo del señor don Nicolás Bustamante en concepto de Juez de esos ramos, hasta el 18 de julio en que, por acuerdo gubernativo, fué nombrado para sustituirlo el señor don Froilán Aldana M. El señor Concejal don Salvador Estrada intervino en todos los trabajos ejecutados, revisó y autorizó las planillas respectivas y dió todos los informes que le fueron pedidos relacionados con su Comisión. La parte técnica estuvo encomendada al señor Ingeniero Municipal don Carlos B. Flores, quien practicó todos los estudios, cálculos y observaciones pertinentes y resolvió las consultas que sobre el particular se le hicieron.

* * *

Por las razones explicadas anteriormente el Juzgado hubo de concretarse a la construcción y reparación de empedrados y adoquinados; construcción y reparación de desagües que fué posible llevar a cabo

dentro del estrecho límite que lo imponía la cortedad de recursos para ello. Sin embargo donde si tuvo importante y decidida actuación fué en la práctica de alineaciones solicitadas por los dueños de predios con el objeto de hacer la reconstrucción de sus casas. 370 alineaciones fueron hechas las cuales correspouden a otras tantas edificaciones terminadas o en obra. En todos ellos se procuró conciliar los intereses particulares con el trazo simétrico de las vías públicas, y esta medida permitió hacer el ensanche y enderezamiento de considerable número de calles y avenidas, tendiendo siempre hacia el mejor ornato de la ciudad.

* * *

Importó el servicio de Oruato la suma de ... $657,498.42 por pago de presupuestos y plauillas. El producto de la contribución de Ornato fué de..... $422.880 habiendo sido necesario cubrir el déficit de $234,618.42 con el producto de otros ingresos municipales.

* * *

Obra importaute llevada a cabo fué el arreglo de la Plazuela de Sau Sebastián la cual se había convertido en un basurero público y foco de inmundicias contra la salubridad y el oruato. Fué dotada de puertas de hierro, sembrándose gran número de árboles en su interior y dotándola de alumbrado eléctrico para la mejor vigilaucia. Actualmente se halla bajo el cuidado de uu vigilante que depende del Juzgado de Ornato.

* * *

Por acuerdo de 14 de febrero de 1921, los Parques Central, de La Concordia y Morazán, pasaron a ser dependencia de la Municipalidad, habiéudose atendido su conservación y mejora cou fondos municipales, pues la asignación mensual de $8,000 no bastaba ni para el pago de planillas semanales. El 11 de marzo del año próximo pasado, volvieron esos Parques al

Ministerio de Fomento por acuerdo gubernativo quedando a la Municipalidad un saldo a su favor de $171.063.30 m. n. y $1.011.73 o. a. que el Supremo Gobierno aún no ha cubierto.

* * *

En sesión de 20 de diciembre se acordó gestionar ante el Supremo Gobierno ayude a la Municipálidad para proceder a la urbanización e higienización del barrio del Llano de Palomo, en donde están construyéndose muchas casas sin contarse con un buen sistema de desagües, agua suficiente, alumbrado etc.

Urge verdaderamente que una Comisión técnica haga el estudio de los trabajos más necesarios en esa zona de la ciudad, insistiéndose ante la Superioridad para lograr su apoyo material en ese sentido.

El informe del señor Juez de Ornato consigna ordenada y detalladamente las labores verificadas por su oficina en el año a que esta memoria se refiere.

Informe del Juez de Policía y Ornato

Guatemala, 5 de diciembre de 1922.

Señor Alcalde Primero Municipal.—Presente.

En cumplimiento de mi deber, tengo el honor de elevar a usted el informe de los trabajos verificados por el Juzgado de mi cargo, correspondiente al presente año, desde enero a noviembre próximo pasado, siendo como sigue:

Empleados

El 18 de julio último, y en virtud de Acuerdo Gubernativo fecha 13 del mismo mes, el que suscribe recibió este Despacho, del que le hizo entrega don Nicolás Bustamante, con las formalidades correspondientes y con la intervención del señor Concejal Comisionado de Ornato, don Salvador Estrada T.

El personal de empleados que encontré, quedó como estaba. Posteriormente, gestioné ante ese superior Despacho el aumento de un Inspector. Cantonal para completar cuatro que tocan a la organización y que el Inspector Técnico que tenía un Cantón a su cargo, se dedique únicamente a las comisiones que le encargue el Juzgado, concernientes a su puesto, lo que fué autorizado por la Municipalidad. La nueva plaza creada, la ocupó don Gustavo Palma.

El primero del corriente, tomó posesión don José Becker, del puesto de Inspector Técnico en sustitución de don Anselmo Navas que se retiró del servicio, lo que se puso en conocimiento del señor Alcalde, a fines de noviembre próximo anterior.

Como el señor Becker tenía un Cantón a su cargo, se nombró para reponer dicha vacante, a don Eduardo Martínez.

El empleo de Inspector de Aseo, que lo desempeñaba don Edgardo Gordillo, fué suprimido desde el primero de septiembre último, por disposición del Sr. Alcalde.

Los cuatro Cantones en que esta oficina tiene su vigilancia en la ciudad, están divididos por la cruz que forman la 6ª Avenida y 10 Calle.

Trabajos

En el lapso de tiempo a que vengo refiriéndome, se llevaron a cabo los siguientes:

	Varas.
Hechura de empedrados	1.995
Reparación de empedrados	5.855½
Reparación de adoquinados	1.191
Hechura de medio cañón	348
Reparación de desagües	1.371
Limpia de desagüs	2.329
Reparación de reposaderas	73
Construcción de reposaderas	5
Hechura de sangrías	7.416

Limpia de sangrías	2.364
Hechura de zanja para desagües	485
Hechura de lomo de tortuga	1.935
Emparejado de calles	9.501
Rebaje de calles	2.223
Fraguado	620
Construcción de aceras	294
Reparaciones de aceras	124
Zulaqueado	164
Concreto	113
Hechura de borde de aceras	132
Arreglo de laterales	901½
Rellenos y tapados con tierra	12.437
Tapado con laja	264
Piso de cemento	30

Hechura de 5 pozos ciegos. Reparación de 2 poyos, letrinas y mingitorios, 7 limpiados. Reparaciones de pilas 2. Composturas de puertas 3. Construcción de una pared. Paredes demolidas 4.

Labores de la Oficina

Durante el año se han expedido 8 circulares y 1.061 citaciones.

Se emitieron 288 informes sobre diversos asuntos a las oficinas siguientes: Ministerios, Juzgados de 1ª Instancia, Jefatura Política Departamental, la Sala Municipal y Concejal de Ornato. Se levantaron 8 actas. Se practicaron 370 alineaciones por el infrascrito Juez y el Ingeniero Municipal y 7 solo por el Juez. Asimismo, se verificaron 2 alineaciones oficiales. Se efectuaron 96 inspecciones. Se extendieron 1935 licencias, de la manera siguiente:

Para construir	259
Para colocar andamios	395
Para ingerir desagües en el municipal	52
Para repellar	74
Para derribar paredes	62

Para construir barracas	57
Para depositar materiales	178
Para extraer ripio	117
Para arreglo de calles	43
Para limpiar desagües	203
Para reparar desagües	210
Para tender adobe	27
Rebajar bordos	24
Hacer zanjas para arreglar cañerías	92
Para construir aceras	122
Para reparar aceras	85
Para rellenar con ripio	72
Para otros diversos trabajos	250

Se tramitaron 379 expedientes de alineaciones y 62 sobre diferentes asuntos. De éstos, unos obran en este Juzgado y otras que se han enviado a las oficinas de procedencia o a las que correspondía pasarlos.

Se dieron 1.320 órdenes para distintos asuntos relacionados con el ramo y dentro de la órbita de atribuciones del Juzgado. De estas órdenes, 161 se dieron por medio de comunicaciones dirigidas a personas o establecimientos particulares.

Se abrió un libro de depósitos que no existía. Se formó el catastro de habitantes de los Campamentos. Se abrirá un registro de sitios abiertos para ejecutar a los dueños que los limpien y cierren con paredes.

Ingresos y Egresos

Lo ingresado por derechos de ingerir desagües, multas, etc., etc., arroja la cantidad de $42.527 m. n. y $133.76 oro americano, que por remesas se entregó a la Tesorería de Propios, por medio de cédulas del Banco de Occidente.

En la actualidad, hay ocho cuentas por cobrar, que suman $26.310.50.

El valor de las planillas semanales, de haberes de los trabajadores o importe de los materiales, ascendió a la cantidad de $470.595.60 m. n. y el valor de los presupuestos mensuales de sueldos de empleados, a $166.575 m. n.

* * *

En el resumen de los trabajos hechos, están comprendidos los que se han efectuado en el arreglo de la Avenida de San Gaspar; de la Calle del Rastro, de Villa Linda al Rastro de Ganado Mayor y en la calle que conduce a la Plaza de Toros. Los de arreglo y limpieza del Campo de la Feria de Jocotenango y calles adyacentes, así como la medida y distribución de lotes con motivo de la mencionada feria, en el mes de agosto. Arreglo y distribución de los locales al Norte de la Plaza de Armas, para las fiestas del 15 de septiembre, en cuyas fiestas fué comisionado el Juez que suscribe, con los Concejales respectivos, para el objeto dicho e inspección de las fiestas. En la de agosto, se construyó un pabellón en el Campo de la Feria, para las Autoridades, Cruz Roja y la Policía Urbana.

El adorno de los Parques Central e Isabel la Católica, con motivo de la fiesta de la raza, el 12 de octubre.

Mi antecesor, también se encargó en unión del Concejal don José María Puente L. y Comisionado de San Pedrito, para repartir los lugares durante la fiesta de dicho Cantón el 29 de junio.

En la actualidad se hacen los preparativos para las fiestas de Navidad en los mismos predios situados al costado Norte de la Plaza de Armas.

Están también incluidos el de la construcción del desagüe Municipal en la falda Poniente del Cerro del Carmen que demandaba urgencia, para que ingirieran allí los de las casas de ese lugar que estaban corriendo a flor de tierra. Este desagüe se unirá al que cae al potrero de don Felipe Cruz.

Asimismo por excitativa de este Juzgado, procedieron a renovar el empedrado de la 12 Avenida Sur, entre 9ª y 10 Calles, los propietarios de casas del lado Poniente de esta cuadra, haciendo el Juzgado la parte del centro y también la que corresponde a doña María O. de Benavides y a don Leopoldo Castellanos y Larrave, quienes convinieron en pagar su costo.

Se empedró también la esquina de la 8ª Calle y 12 Avenida, que se hallaba en deplorable estado, la que quedó completamente arreglada.

Además se ha seguido arreglando el empedrado a partir de esta esquina, con rumbo a la 12 Avenida Norte.

En vísperas de las fiestas de agosto, se renovaron partes de empedrado y partes de adoquinado, que se encontraban en mal estado, en las Avenidas y Calles que conducen al Cantón Jocotenango, habiéndose también ejecutado el arreglo de las aceras de la 6ª y 7ª Avenidas del Norte y Sur, para el buen tránsito de personas y de vehículos, que hubiesen de asistir a dichas festividades.

El trabajo de empedrado de la 15 Calle entre 1ª y 10 Avenidas, y el de la 10 Avenida entre 14 y 15 Calles, estuvo a cargo del contratista don Juan Solares, en los costados opuestos a las partes Sur y Oriente del predio "Las Beatas." Esto fué pagado por la Tesorería Municipal y cobrado a los propietarios de casas de esas cuadras, de lo que aun hay cuentas pendientes por pagar. Habiéndose dejado en este lugar una gran cantidad de tierra, el Juzgado la mandó retirar por cuenta del respectivo contratista, después de habérsele requerido para el efecto.

En lo tocante a las aceras, se ha continuado excitando a los vecinos por medio de comunicaciones con las instrucciones respectivas, para que construyan o reparen, según el caso lo requiere, las de sus casas; habiéndose dispuesto dar principio por las Avenidas

y Calles más céntricas, y en consecuencia, este trabajo se está llevando a cabo hasta en la 8ª Avenida Norte y Sur y Calles adyacentes. No obstante, muchos otros propietarios de diferentes puntos de la ciudad, sabedores por la prensa, de las órdenes que a ese respecto ha publicado esta oficina, están también arreglando sus banquetas, de conformidad con las indicaciones que les comunica este Juzgado.

Varios

A su debido tiempo, fueron colocados en los lugares donde se hacían necesarios, los puentes portátiles para el paso de los viandantes, con motivo de las avenidas de aguas pluviales durante el invierno, los cuales fueron quitados en su oportunidad. A estos, se les hizo 27 reparaciones.

Se está trabajando con empeño en las reparaciones del medio cañón, desagüe de la 2ª Avenida Sur, que desde la 18 Calle se encontraba obstruido y cortado, habiéndose ya prolongado lo que falta, hasta la 15 Calle Poniente; y se está ejecutando para pago de los derechos respectivos, a los propietarios que tienen allí desagües parciales ingeridos. Algunas personas han hecho ya este entero. Dichos ingresos se están destinando al mismo trabajo.

En varias ocasiones, se mandó asear el Campamento de la Recolección y algunas de las Escuelas Nacionales

El 20 de mayo, se celebró la Fiesta del Arbol en la Plazuela de San Sebastián, la que fué mejorada, haciéndose una balaustrada y puertas de hierro, las que colocó don Arturo Ruiz Guerrero, contratado para tal objeto. Se hicieron allí mismo, las banquetas interiores, de arena. Se colocaron los cacaxtes de los arbolitos, pintándose y arreglándose convenientemente, con alambre espigado. Continuamente, se ha desmontado y aseado tanto el interior como exterior de dicha Plazuela.

Se han iniciado los trabajos de apertura de la 1ª Avenida Sur, habiéndose notificado ya con anticipación, a los ocupantes de las barracas que interrumpen el paso de esa vía, que deben desocupar el lugar, para lo cual, se les ha señalado el término de 20 días.

Haciéndose sentir la falta de un foco de luz en esta oficina, se solicitó a la Empresa respectiva, mandara a poner la instalación, lo que se verificó conmutándose con el de la Ingeniería Municipal y quedando por consiguiente sin alteración la cuota mensual por alumbrado, de dichos focos.

Se arregló el adoquinado de la 14 Calle y 8a. Avenida, que se encontraba obstruido.

También se procederá a la apertura de las calles que indebidamente han sido tapadas desde tiempo anterior, en el barrio La Reforma, del Cantón La Paz, habiéndose ya anticipado por la prensa a las personas a quienes toca, para que lo hagan por su parte, sin esperar que lo verifique este Juzgado a costa de ellos.

Si no aparecen ejecutadas obras de mayor consideración débese a que, como es sabido, para emprender éstas, se requiere hacer fuertes erogaciones y los gastos de planillas, han estado limitados por lo exhausto de los fondos municipales. De consiguiente, fueron atendidos solos los trabajos ordinarios de menor cuantía y los que eran urgentes.

* * *

También se está haciendo de una manera definitiva, el trazo y nivelación de la Calle Marconi, así como el trazo de las calles situadas al Sur del Rastro de Ganado Mayor, en el Cantón Exposición.

* * *

De las exposiciones que este Despacho ha presentado a la Municipalidad, hay algunas pendientes de resolución definitiva.

Cuatro Expedientes de alineaciones, están sin fenecer y pendientes de recibirlos de la Sala Municipal.

No habiendo otra cosa de que dar cuenta, termino el presente informe, suscribiéndome del Señor Alcalde con toda consideración y respeto, su muy atento y seguro servidor.

F. ALDANA MORA.

Informe del Ingeniero Municipal

Señor Alcalde Primero:

Esta importante Oficina que en otros países se llama "Oficina de Obras Publicas y Ornato Municipal," es una dependencia de creación reciente, por lo que muchos no se dan cuenta cabal de su capital importancia y se la dan a otras que lógicamente no podrían existir en forma técnica sin la dirección científica de aquella.

La prensa bien intencionada que quiere el bien y el progreso del país en todos los ramos, y el público en general que clama porque las contribuciones que paga se empleen en obras públicas, atendiendo, no sólo a la parte económica, sino que también ofrezcan las garantías necesarias de estabilidad, y respondan al objeto a que se les destina; han gritado siempre en todos los tonos, que se olvide la costumbre antigua de confiar toda obra a hombres legos que se llaman expertos, y que se implanten estudios y obras con fundamento científico, desterrando el empirismo tan dañino económicamente.

El empirismo cuesta caro, porque ignorando los expertos, la estática y resistencia de materiales, ramos quizá los más difíciles de la Ingeniería, dan a las obras dimensiones exageradas o deficientes, porque sólo el cálculo técnico puede dar los límites de resistencia y la rotura de los diversos materiales que se pueden emplear en una obra. Y si el práctico por no sufrir un fracaso, a ojo, da exageradas las dimensiones, es lógico que la obra cuesta bien cara. Si en una vía pública, por ejemplo, las cargas mayores que un puente tiene que soportar son de 15 toneladas ¿por qué por las dimensiones que se den resulta que será capaz de resistir 50? Cada tonelada que resista además de las necesarias, aumenta el valor de la obra, sin beneficio práctico, porque los mismos vehículos que lo usarán tienen su límite de

resistencia, y la obra debe responder al objeto a que se le destina. Y si por el empeño de hacer economías, por no tener plena seguridad en el límite de resistencia del material que se empleará,que sólo lo da el cálculo de los momentos estáticos, de flexión máxima, del esfuerzo constante, teniendo en cuenta los pesos específicos, los límites de elasticidad, cargas o presiones máximas que puede soportar y otras circunstancias, según las cargas o presiones que van a actuar, se dan dimensiones deficientes en tanques, puentes,edificios, presas y en general en toda obra,natural es que se derrumbarán o no responderán a la intención que se tuvo en mira al emprenderlas, y lo barato resulta carísimo, sin contar con la continuación de los contratiempos,interrupción o marcha anormal que se quiso remediar.

En la apertura de una calle, si no es técnico el que la dirige, es decir, si ignora la topografía y por consiguiente los principios de planimetría y nivelación, esa calle resulta torcida, con curvas y contra curvas, con pendientes y contra pendientes innecesarias y puede llegar a puntos, en que las pendientes tendrán un porcentaje inadmisible, con pérdida del trabajo hecho, o han hecho cortes que después tienen que rellenar, o rellenos que cortar, llevando esto consigo pérdida de tiempo, trazos defectuosos y costo carísimo por tanto hacer y deshacer.

En la simple alineación de calles, el desvío de una línea al principio aunque sea inapreciable a la vista, a los 50, 100, 200, etc., metros de largo ¿cuánto será? Y el empírico, no sabiendo manejar los instrumentos del Ingeniero,es claro que por buen ojo que tenga,no podrá nunca dar alineaciones rectas y que correspondan a la línea verdadera. ¿Puede un empírico calcular con exactitud el diámetro de una cañería, la cantidad de agua que se necesita llevar,las velocidades dentro de las mismas tuberías y el gasto o cantidad de líquido que se puede llevar por segundo a un punto dado? Y según

el volumen de agua que se quiere almacenar en una presa o tanque, ¿Puede calcular sus dimensiones, capaces de resistir a las presiones que tiene que soportar? Apróximadamente puede dar las dimensiones y volvemos al caso de que pueden ser exajeradas o deficientes.

Si a una localidad se quiere llevar cierto número de pajas de agua cabales, no sabiendo un empírico practicar una nivelación exacta, el papel de los niveles piezométricos y calcular el diámetro de la cañería necesaria, la diferencia de nivel y la longitud de la tubería, es claro que a ojo dará más agua, con perjuicio del Tesoro Municipal y del público en general, o da menos y el interesado paga lo que no recibe.

De las conclusiones anteriores entre muchísimas otras, resulta: O que la Direcciou del Servicio de Aguas y el Juzgado de Ornato deben estar servidas por personas que sean Ingenieros, y en este caso la Ingeniería Municipal sobra,o éstas oficinas deben ser dependencias de la Ingeniería Municipal. La primera solución trae consigo aumento del presupuesto, cada Ingeniero no ganaría lo que actualmente ganan los Jefes de esas oficinas; queda pues la segunda, que en todos los países adelantados es la aceptada.

Además, la Oficina de la Ingeniería Municipal en todos los países que marchan a la vanguardia de las reformas, no sólo es el centro técnico dirigente de las obras públicas, sino también el centro de las otras oficinas en lo concerniente a la Administración de fondos tanto de entradas como de salidas para los trabajos.

Y tal como marchan ahora la Ingeniería Municipal, la Dirección de Aguas y el Juzgado de Ornato, la primera viene siendo una dependencia de las otras oficinas, es decir, la Oficina técnica subordinada a las que no lo son; pues actualmente la Ingeniería no es la encargada de la iniciativa, estudio y dirección de las obras públicas, sino, la Dirección de Aguas y el Juzgado de

Ornato y sólo en los casos difíciles piden al señor Alcalde que ordene al Ingeniero los acompañe a ejecutar estudios de trabajos, por ellos ya pensados según saber y entender.

Naturalmente que esto es un contrasentido, el Ingeniero con sus conocimientos científicos y práctica, tiene que ejecutar lo que ellos le indiquen y ha habido casos de suspender trabajos de estudios mientras los Ingenieros Concejales dictaminan, generalmente dándole la razón al Ingeniero Municipal.

En todos los países que tienen en las Alcaldías Ingeniería Municipal, ésta inicia, estudia y dirige las obras públicas; la Dirección de Aguas y Juzgado de Ornato, no hace más que *ejecutar* los trabajos indicados por aquella Oficina, y en todo lo relacionado con cualquiera otro asunto del dominio del Ingeniero, es ella la que estudia e informa.

Para remediar tantos inconvenientes y llenar una necesidad urgente reformando esta práctica anormal, después de discutir suficientemente el caso con los Srs. Concejales Ingenieros don Ernesto Marroquín y don Ernesto Aparicio y Licenciado don Ricardo Ortiz Sánchez, me encomendaron elaborar los REGLAMENTOS de la Ingeniería Municipal, del Juzgado de Ornato y de la Dirección de Aguas, conforme a las prácticas modernas y científicas que se usan en otros países, y en Mayo del corriente año, tuve el honor de presentar a la consideración de la Honorable Corporación Municipal, los tres proyectos referidos.

En éllos establezco la dependencia de las tres oficinas, las atribuciones de cada una y el control de la administración en las que manejan fondos.

Otra anomalía que encuentro, y que debe solucionarse por su importancia, es que anexa a la Ingeniería se encuentre la Estadística. ¿Qué tienen que ver las obras públicas municipales con la fabricación de candelas, jabones, fideos, pan, ventas de harina, sal,

comestibles, cerdos, ganado, etc? Cierto que en otras partes las principales oficinas de Estadística están servidas por Ingenieros, por los cálculos que menudean, pero debería ser otra su organización en el caso que examino.

La Estadística es un ramo importantísimo, ella da a conocer dentro y en el exterior, al país, por su producción agrícola, industrial, de ganadería y minería; las materias primas del país e importadas; los precios de cada clase de mercaderías exportadas e importadas y de consumo diario; las vías de comunicación para facilitar el trausporte y fletes; altas y bajas de cambio de moneda; números de fábricas, talleres, almacenes, tiendas, bancos, casas de cambio, valores de fincas, casas o alquileres; población fija y flotante,etc.,etc. y en general todo lo que el país puede producir, importar, exportar, medio de transporte,movimiento de los negocios y facilidad para el establecimiento de otros nuevos para llamar al capital.

Las Municipalidades dentro del marco de su jurisdicción, deben buscar todos los datos pertinentes para ilustrar ese ideal, y siendo tan diverso el trabajo y laborioso,para llenar su misión la Oficina de Estadística tiene que ser una dependencia aparte,con sus empleados especiales, Jefe, Secretario e Inspectores; que con formularios a propósito para cada grupo de negocios, cada mes los repartan a los dueños para que los llenen, y los recojan después, y junto con los demás pormenores que se necesitan, la Oficina anotaría todo en sus libros, publicando cada mes el movimiento y proporcionando datos a quien los solicitare. Sólo en esta forma podrá cumplir con su atribución la Estadística; pero la Ingeniería Municipal que no tiene más empleados que el Ingeniero y el Secretario, sin Ayudante ni Inspectores, aparte que es distinto servicio, con tantos trabajos municipales, apenas alcanza a cumplir con los propiamente suyos.

La anterior exposición indica las deficiencias- contrasentidos y estrechez de acción de la Ingeniería Municipal,y a la vez su importancia y verdadera marcha que debía seguir en el futuro.

Respecto a los trabajos y estudios llevados a cabo por la Ingeniería Municipal durante el año de mil novecientos veintidós, paso a referir los más importantes entre gran número que se hicieron:

1°—Con motivo de que el Supremo Gobierno cedió a las Sociedades "Gremial de Albañiles" y "Central de Artesanos" un lote de terreno en el antiguo local de la Escuela Politécnica, se practicó la medida y deslinde, y se levantaron el plano y el acta respectiva.

2°—Habiéndose hecho una escritura de ampliación del mismo lote,ante los oficios del Notario del Gobierno, se hizo nueva medida y deslinde, tomando en cuenta la ampliación del lote y se levantó nueva acta.

3°—En el Callejón del Judío que por la irregularidad del trazo antiguo y estrechura, era una amenaza para el tráfico constante de vehículos y peatones, se ejecutó un nuevo trazo y plano, dándole diez metros de anchura mínima, para lo cual los dueños de sitios que tuvieron que retroceder más, cedieron gustosos las fajas de terreno que les correspondía.

4°—Con el fin de que la 7ª Calle Poniente llegara hasta el Palacio del Centenario, dándole más vista a éste y a la vez aislando completamente el cuartel "Guardia de Honor," se practicó el estudio y trazo de su prolongación hacia el Oriente, entre cuarta y quinta Avenidas.

5°—Los vecinos del Cantón Barillas hasta "Las Charquitas",carecían de agua para sus usos domésticos, y la Municipalidad de 1921, por iniciativa del señor Concejal Ingeniero don José Quevedo V., mandó instalar en el Guarda Viejo un motor y bomba en el tanque de Mixco, para elevar el agua a una torre y tanque de

cemento armado construidos por el Ingeniero don Luis Schlessinger Carrera; con ese motivo practiqué junto con el señor Concejal Ingeniero don Ernesto Aparicio y el señor Director de Aguas una inspección minuciosa en la instalación de la maquinaria, en la construcción de la torre y tanque, y se hizo funcionar el conjunto, para comprobar la bondad de la obra. Un informe detallado del mérito del trabajo elevé al Señor Alcalde Primero.

6°—Teniendo el Supremo Gobierno el proyecto de reedificar la Escuela de Artes y Oficios, entre 9ª y 10ª Avenidas y 14 y 15 Calles,la Dirección General de Obras Públicas solicitó se practicara el estudio y nivelación de la 15 Calle Oriente en la parte que corresponde al sitio de dicha Escuela para empedrarla; como consecuencia se ejecutó el trabajo solicitado, presentándose el perfil longitudinal de la citada calle,a satisfacción de la Dirección General.

7°—Como con motivo del nuevo trazo del Callejón del Judío había que medir las fajas de sitios que se tomarían, se practicaron estas medidas y quedó definitivamente resuelta la ampliación del Callejón.

8°—Con motivo de la alineación dada por mi antecesor al sitio de don Leonardo Barcárcel, contiguo al de doña Guadalupe López de Lemus en la Calle Marconi del Cantón Exposición, esta señora se negó a aceptar la misma alineación, queriendo construir avanzando sobre la calle, para lo cual el Ingeniero don Jesús Hernández practicó otra alineación que es la que desea dicha señora; para averiguar cuál de esas dos alineaciones sería la justa y verdadera, practiqué el estudio de la reconstrucción del Cantón Exposición tomando por base la "Plazuela 11 de Marzo," que está tal como la trazaron desde un principio hasta la mencionada Calle Marconi, y levanté el plano de esa porción del Cantón, para que la Honorable Corporación Municipal resolviera.

9°—En el Callejón de Pavón, otra vía estrecha, en que dos vehículos pueden pasar con mucha dificultad, y aprovechando la circunstancia que las casas quedaron en ruinas en ese lugar con motivo del terremoto, se practicó la ampliación,para que conforme a ella edificara doña Jesús v. de Antillón.

10°—La Avenida de Candelaria, otra vía de mucho tráfico, pero que presenta salientes y entrantes en la alineación de casas por las curvas primitivas,no pudiéndose enderezar completamente porque ocasionaría un fuerte gasto al Tesoro Municipal,se convino en dividirla en partes lo más extensas posible entre curva y curva principal,y que cada trozo quedara con buena alineación de casas,suprimiendo las pequeñas curvas de cada parte. Se hizo, pues, el estudio y se levantó el plano de una parte, para la alineación del sitio de don Zacarías Soto.

11°—En la 5ª Avenida Norte a una cuadra del Palacio del Centenario hacia este rumbo, está un sitio de don Eduardo Estrada Orantes, que hacía un tope o saliente con respecto a la alineación general de casas, y siendo ese lugar muy céntrico, se levantó el plano de esa parte de avenida, para que retrocediera lo que debía el nuevo edificio que construyó el citado señor.

12°—La Dirección General de Obras Públicas también solicitó la nivelación de la 10ª Avenida Sur, en la parte que corresponde a la nueva Escuela de Artes y Oficios para empedrarla; se ejecutó el estudio y nivelación a satisfacción de dicha General.

13°—Con motivo de las constantes quejas de los vecinos de la parte alta de la 1ª Avenida, del Hospital General y de los Establecimientos de Enseñanza situados en aquel lugar, respecto a la irregularidad del servicio de aguas por ser de barro la tubería que conduce el líquido, y que con la fuerte presión que soporta para subirla a esa localidad con facilidad se rompe; se practicó el estudio y nivelación desde la caja de agua de Mixco

situada en la 1ª Calle del Cantón La Libertad, siguiendo después por la 2ª Avenida Sur hasta la 10ª Calle Poniente, para ver si colocando dos cañerías de hierro de 4 pulgadas de diámetro juntas, se podía abastecer el número de pajas de agua que se necesitaba.

14º—No habiendo disponible tubería de hierro de ocho pulgadas de diámetro, que es la que se necesita para cumplir con las concesiones de agua,que se acaban de mencionar y aún más, se resolvió conducir por una cañería de hierro de cuatro pulgadas las ciento veinte pajas, de la parte alta de la 1ª Avenida, de los Establecimientos de Enseñanza y aumentar a *treinta y cinco* las del Hospital. De esta manera se quita la fuerte presión para la subida del agua a esas localidades y la tubería de barro antigua continuará conduciendo el resto de concesiones de las partes bajas hasta el Cantón Jocotenango. Practiqué,pues,nuevo estudio y nivelación, desde la referida caja de agua de Mixco hasta la 10ª Calle Poniente, pasando por la 1ª Av. Sur y se podrán llevar por esa cañería de hierro 125 pajas de agua en vez de 102.

15º—Con el fin de regularizar la marcha de las oficinas de obras públicas, se elaboró el proyecto de Reglamento de Ingeniería Municipal.

16º—Con el mismo objeto se elaboró el proyecto de Reglamento de Ornato.

17º—Siguiendo la misma tendencia se elaboró el proyecto de Reglamento de la Dirección del Servicio de Aguas.

18º—El sitio de don Leonardo Aragón y señora, hace ancho tope a la avenida Centro América en el Cantón Barrios, y para darle la alineación que solicitó para edificar levanté el plano de esa avenida en esa parte, proyectando tres alineaciones: la primera dando el mismo ancho que el resto de la avenida hacia el Norte; la segunda dando el mismo ancho que la avenida tiene

a una cuadra al Sur del referido sitio y la tercera quitando sólo un saliente a la alinación antigua. La Corporación Municipal resolvió ese caso.

19°—Al costado Sur de la Iglesia Santa Cecilia, existe un callejón que une la Calle Real del Guarda Viejo y la Avenida Santa Cecilia; pero por un alto paredón en su empalme con la Calle del Guarda no es transitable por vehículos, por lo que a solicitud de algunos vecinos, se practicó la nivelación para rebajar el bordo y que quede expedito para el tránsito de toda clase.

20°—Con motivo de las fuertes lluvias del pasado invierno, se derrumbó parte del Acueducto de Pinula cerca de la presa, interrumpiendo el servicio del agua de ese nombre; para restablecerlo provisionalmente se colocaron dos tubos de hierro salvando el derrumbe y así continuó el servicio mientras se hacía el trabajo definitivo.

21°—Se practicó el estudio definitivo con su nivelación, para sustituir la parte del Acueducto de Pinula que se derrumbó, por una tubería de cemento alejándose del barranco del río, hasta empalmar por un puente con el Acueducto antiguo. Y para que no siga derrumbándose el borde del barranco, se construirá un muro de piedra, como revestimiento.

22°—El señor Director del Servicio de Aguas puso en conocimiento del señor Alcalde que en el fondo y muros del tanque de Acatán habían aparecido grietas de consideración por donde se escapaba gran cantidad de agua; por lo cual, junto con el señor Concejal de Aguas Ingeniero don Ernesto Marroquín, practicamos una inspección minuciosa en dicho tanque, y averiguadas las causas, se hizo el estudio con su respectivo plano para su reparación. La Dirección General de Obras Públicas, por mandato del señor Presidente de la República, está ejecutando la reparación, conforme a un estudio diferente que proyectó.

23°—La 2ª Avenida Norte está cortada por la espalda de la Iglesia de la Recolección, y habiendo solicitado la Sociedad "Gremial de Albañiles" su prolongación hacia el Norte, se practicó el estudio y trazo de dicha prolongación y se levantó el plano correspondiente.

24°—En el Cantón Independencia el señor don Marciano Casado solicitó alineación de su lote y el trazo de un tramo de avenida intermedia, se practicaron las alineaciones y el estudio de la avenida referida con su plano, para que la Municipalidad resolviera.

25°—Estando el sitio de don Provo Alvarez sirviendo de tope a la 4ª Avenida Norte y habiendo solicitado dicho señor alineación para construir casa,se levantó el plano de esa localidad, para hacer ver el caso, por si la Municipalidad acordaba la prolongacióu de la citada avenida, y se dió la alineación por si no se llevaba a cabo ese trabajo.

26°—Para el caso de la alineación del sitio de don Alfonso Búrbano en la Calle Real del Guarda Viejo, se levantó el plano, para que resolviera mejor la Municipalidad.

27°—Para la alineación del sitio de doña Guadalupe Aldana situado en la 21 Calle Oriente del Cantón La Paz, entre Avenida del Guarda Viejo y de "La Castellana", se levantó el plano respectivo para que la Municipalidad resolviera.

28°—La Avenida del Golfo cuyo trazo antiguo es defectuoso por sus curvas y contra curvas, no pudiéndose dar una alineación recta en toda su extensión porque ocasionaría un fuerte gasto al Municipio y perjuicio serio a los vecinos, se resolvió dividirla en tres trozos entre curva y curva principal, alineando estas partes suprimiendo las pequeñas curvas; y para ilustrar mejor el caso, se levantó el plano de la parte de Avenida en donde está situado el sitio de don Luciliano Martínez Rojas, quien solicitó alineación de su predio, para que la Municipalidad resolviera.

29º—La Avenida Central en su empalme con la Calle Nueva de la Parroquia, topa en un saliente del sitio del doctor don Guillermo Cruz, y con motivo de haber solicitado alineación de su lote el señor don Alberto Bocaletti, frente a ese saliente, y que su predio hace un entrante en la misma avenida, era el caso oportuno para proyectar la prolongación de la Avenida Central, hasta la citada Calle Nueva en línea recta en una extensión de 34 metros que son los que faltan. Se hizo pues,el estudio,se trazó la prolongacióu y se alineó el resto del sitio referido del señor Bocaletti, levantando el correspondiente plano.

30º—La parte del Cantón Jocotenango conocido con el nombre de Barrio San Antonio, no figura en el plano general de la ciudad de Guatemala; y tanto por este motivo, como porque los vecinos de dicho barrio solicitaron a la Municipalidad la nomenclatura de calles y numeración de casas, se levantó un plano, tomando como base la primera Calle Oriente de la ciudad, para que sirviera de enlace con el nuevo plano de San Antonio y hacer ver la correspondencia de las avenidas del barrio con las antiguas de la ciudad para la nomenclatura. El nuevo plano será uno de los principios del levantamiento general del nuevo plano de Guatemala, y en él figuran los frentes de cada sitio, los desagües Municipales y las cañerías que abastecen de agua esa región.

31º—A solicitud de los vecinos de la finca "La Concepción" se practicó inspección y estudio en el río "La Brigada", cuyas aguas las recoge la presa del mismo nombre y son conducidas a la ciudad por acueducto; para informar sobre la utilidad y necesidad pública de la subida por ariete de cinco pajas de agua a un camino que linda con terrenos de esa finca, y si con esa obra se evita el mal uso de lavar ropa y abrevar animales que hacen los vecinos del lugar.

32º—Siendo de necesidad para el ornato de la ciudad, la prolongación de la Calle Nueva de la Parroquia,

entre 7ª Avenida Norte y Avenida del Hipódromo, se practicó el estudio y trazo de la prolongación con su respectivo plano.

33º—En la solicitud del Licenciado don Manuel Zeceña Molina, sobre que la Municipalidad mande cercar el lote del Crematorio, se practicó la remedida y amojonamiento del lote.

34º—La Directiva de la Cooperativa y Caja de Ahorro de Obreros, solicitó el estudio de los desagües del Barrio "Unión Obrera;" se practicó con su respectivo plano y presupuesto.

35º—El señor Concejal don Patrocinio Alvarez, solicitó la ampliación de la salida de la Calle Real del Guarda del Golfo; se hizo el estudio y se levantó el plano.

36º—El Supremo Gobierno y la Municipalidad encomendaron a una comisión de Ingenieros, el levantamiento del nuevo plano de la Ciudad de Guatemala, y para informar sobre este asunto junto con el señor Concejal Ingeuiero don Ernesto Aparicio, elevamos el correspondiente informe.

37º—Con el fin de darle el nivel definitivo a la Calle Marconi del Cantón Exposición, se. practicó el estudio y nivelación ordenados por la Jefatura Política.

38º—A solicitud del señor Juez de Ornato, practiqué la medida de un predio Municipal en la 2ª Calle Oriente.

39º—Se hicieron regular número de alineaciones de aceras en las Avenidas y Calles de la ciudad. Y

40º—Se practicaron TRESCIENTAS SETENTA alineaciones de sitios urbanos para edificar.

RESUMEN

5 Medidas de predios urbanos.

16 Estudios de alineaciones de casas y prolongación de Calles y Avenidas.

4 Nivelaciones de Calles y Avenidas.

7 Estudios del Servicio de Aguas.

1 Levantamiento del plano del Barrio San Antonio Cantón Jocotenango.

1 Informe del levantamiento del nuevo plano general de la Ciudad de Guatemala.

1 Estudio de desagües.

3 Proyectos de Reglamentos para tres Oficinas Municipales.

1 Regular número de alineaciones de aceras.

370 Alineaciones de sitios urbanos. Y

27 Planos y Croquis.

SUMAN

39 Estudios o trabajos.

370 Alineaciones de sitios urbanos. Y

27 Planos y Croquis.

TOTAL GENERAL

436 Trabajos Municipales.

Protesto al Señor Alcalde Primero mis respetos.

Guatemala, 31 de Diciembre de 1922.

C. B. FLORES,
Ingeniero Municipal.

MERCADOS

COMISION

Concejal Don Saturnino González
Concejal Don Salvador Estrada T.

Los Mercados existentes en la ciudad no bastan ya a contener el gran número de expendedores y compradores que a ellos concurren, y de esta insuficiencia se ha originado la necesidad de que parte de las vendedoras ocupen las vías públicas adyacentes a los Mercados, lo cual es a todas luces perjudicial para la higiene, para el ornato, para el tráfico expedito y para el orden. Es indispensable la creación de nuevos cen-

tros de negocios análogos a los establecidos, que localizados en diferentes puntos de la ciudad, descongestionaran los Mercados Central y del Sur, pues mientras esto no se consiga continuarán las ventas en plena vía urbana contra la decencia y buen nombre de la ciudad.

A principio del año a que vengo refiriéndome, habían muchas personas que se situaban con ventas y cocinas ambulantes en el callejón que se encuentra detrás del Mercado Sur, interrumpiendo el paso de los vehículos por lo cual la Municipalidad acordó comisionar al señor Alcalde 3°, don Mariano Cienfuegos para que ayudado del señor Juez de Policía y Ornato procediera a colocar a dichas vendedoras en la explanada del Calvario; así se hizo, pero no conviniendo esta medida a las expendedoras ocurrieron al señor Presidente de la República, quien provisionalmente les permitió que continuaran en el callejón de referencia mientras se buscaba un lugar más adecuado para este objeto. El señor Alcalde Cienfuegos asociado del señor Jefe Político hicieron una visita a aquel alto funcionario manifestándole los inconvenientes que trae la permanencia de ventas en las calles y el señor Presidente les hizo presente la intención del Ejecutivo de ceder a la Municipalidad el Mercadito del Sur conocido con el nombre de "Placita de Bolaños" para colocar en él las veudedoras ambulantes. Con este objeto recibió el señor Alcalde 1º un oficio del señor Jefe Político fecha 23 de enero comunicándole las siguientes iustrucciones del Ejecutivo: Ese Mercado, que se halla entre los bienes intervenidos al Licdo. don Manuel Estrada Cabrera le quedaba a la Municipalidad hasta nueva disposición; lo limpiaría a la mayor brevedad por su cuenta; y bajo la precisa condición de que sería para alojar a las vendedoras y cocinas que entonces se encontraban afuera. El señor Alcalde 1º facultó al señor Cienfuegos con presencia de esa nota, para que tomara posesión del

edificio en referencia. El señor Intendente de los bienes intervenidos al Licdo. Estrada Cabrera se hallaba fuera de la Capital por lo cual y habiéndose recibido órdenes de la Superioridad de que inmediatamente se tomara posesión, así lo hizo el señor Alcalde 3º, procediendo a dictar disposiciones para la limpieza del edificio y colocación en su interior a todas las vendedoras ambulantes. Para este efecto la Municipalidad autorizó los gastos hechos y en los que en lo sucesivo hubiera necesidad de hacer, mandando abrir una cuenta especial en la Tesorería para este Mercado que habría de designarse con el nombre de Mercado Nuevo. El señor Concejal don Salvador Estrada T. quedó encargado de su inspección con el carácter de Comisionado.

Siendo indispensable el nombramiento de empleados para el manejo y cuidado de ese nuevo establecimiento se estableció en seguida el siguiente personal:

Un Fiel ..... $ 2 000 mensuales
Un Guardián con funciones de
Policía ..... „ 1.500 „
Un Recaudador ..... „ 1.300 „

Poco después el Intendente de los bienes intervenidos se dirigió al señor Alcalde 1º manifestándole que ese Mercado por ser en dos terceras partes propiedad del Lic. Estrada Cabrera se hallaba bajo la Depositaría Judicial de esa Intendencia, lo cual impedía que el Ejecutivo o cualquier otra autoridad que no fuera la Judicial que constituyó ese depósito, dispusiera del referido inmueble; que la contravención de la restricción apuntada colocaba a la autoridad que lo hiciera en las condiciones de un despojador, haciéndose por lo tanto responsable de los daños y perjuicios que tal disposición pudiera ocasionar; agregaba otras razones en apoyo de sus derechos como único responsable de los materiales almacenados en dicho establecimiento,

de las rentas que este pudiera producir y del cumplimiento de los contratos existentes por arrendamientos de locales, y terminó diciendo que ya se había dirigido al señor Ministro de Hacienda, su superior inmediato, con el objeto de que se restablecieran los derechos lesionados; y que haría las gestiones que creyera oportunas a este fin ante los Tribunales de Justicia.

El señor Alcalde 1º de acuerdo con el Concejo transcribió esa nota al señor Ministro de Gobernación y Justicia, con las siguientes aclaraciones, a manera de informe: 1ª—que la Corporación Municipal no había cometido ningún despojo ni obrado arbitrariamente, sino en virtud de la cesión que el Gobierno le hiciera de ese local, comunicada por la Jefatura Política, y en cumplimiento de órdenes verbales que recibiera lo ocupó con la precisión que se requería, para introducir a las vendedoras, puestos de cocinas, etc. que se encontraban colocadas a la intemperie en las calles y avenidas que rodean los Mercados del Sur, por carecer de lugar apropiado para ello, constando que esa cesión fué hecha voluntariamente por el Gobierno en vista de las circunstancias. 2ª—En presencia de esa disposición, la Municipalidad no podía en manera alguna calificar si la orden que se le comunicaba era o no arbitraria, y si con ello cometía despojo, (hecho que rechazaba) sino que se limitó únicamente a agradecer tal cesión, toda vez que era en beneficio del pueblo y de los intereses municipales, y que por las mismas razones no podía ni debía hacerse cargos de daños y perjuicios. 3ª—Que al recibir la nota de la Jefatura Política se acordó transcribirla al señor Intendente, como en efecto se hizo, aparte que el señor Alcalde 3º personalmente buscó varias veces a este funcionario en su oficina, sin lograr encontrarlo, no solo para comunicarle verbalmente y mostrarle la orden, sino para convenir a la entrega e inventario; y si como dice el señor Intendente recibió la comunicación municipal tres días

después fué porque no se encontraba en Guatemala, según se supo, y urgía por las órdenes recibidas colocar a las personas que se hallaban afuera a la mayor brevedad. Como el señor Intendente, no se encontraba hubo el señor Cienfuegos en su carácter de Alcalde 3º de proceder a cumplir su cometido, y antes de que entraran las ocupantes, y dejó encargado de la custodia de los materiales que allí habían a la misma persona que el señor Intendente tenía encargada de todo, advirtiéndole que por este servicio le haría la retribución correspondiente. 4ª—Con respecto a los contratos celebrados que dice haber hecho la Intendencia por las tiendas exteriores, nada tuvo que ver el señor Cienfuegos, pues ni sabían con quien estaban hechos ui la Corporación trataba de lesionar derechos agenos, sino respetar los existentes,a no ser que los arrendatarios no cumplieron con las estipulaciones, que entonces sería en perjuicio de los intereses municipales por la cesión que se le había hecho, pues estaba en el deber de percibir todas las rentas que produjera su sostenimiento y mejora, y que sirvieran de entrada para todos los gastos que tiene la Municipalida y que no podía cumplir por sus exiguos recursos; y 5ª—Que el señor Intendente como depositario judicial de los bienes intervenidos al Lic. Estrada Cabrera tenía expedito su derecho para presentar a la autoridad que corresponde, las gestiones que considerara oportunas, pues la Municipalidad no era la llamada a entrar en arreglos con el señor Intendente.

Habiendo continuado sus gestiones el señor Intendente ante las Oficinas Gubernativas, el 27 de febrero se recibió un oficio de la Jefatura Política ordenando la devolución de ese Mercado, los alquileres y demás rentas percibidas y los materiales allí existentes, en cumplimiento de las disposiciones dictadas por los Ministerios de Hacienda y Gobernación y Justicia.

Como el establecimiento fué entregado "hasta nueva disposición," según la nota de la Jefatura Política dirigida con fecha 22 de enero, el Concejo dispuso su devolución, deducidos los gastos hechos del producto recaudado por la Municipalidad.

En resumen, la entrega del repetido Mercado únicamente ocasionó a la Municipalidad dificultades, pérdida de tiempo, con el resultado contraproducente de una pérdida de $9,461.96 porque al hacerse el detalle de las cuentas encontró que los egresos importaban la suma de $19,018.06 y por ingresos únicamente $9,557.00. Aparte de la disminución de la clientela en el Mercado Municipal del Sur.

Como era su deber la Municipalidad reclamó ante la Superioridad el pago de ese saldo y como único resultado obtuvo la transcripción de una nota del Sr. Intendente llena de conceptos injuriosos, calumniosos y falsos para la Municipalidad, llegando hasta el personalismo en forma ofensiva y negándose a reconocer una deuda que se le demostraba claramente. El señor Ministro de Hacienda apoyó el dicho del Intendente y hasta la fecha no se ha logrado el reintegro de esa suma.

Se hacen estas aclaraciones para que el público sensato juzgue imparcialmente en un asunto que fué del conocimiento de todos por la publicidad que se le dió, no estando de más agregar que la Corporación no se explica la anomalía de que haya un Mercado explotado para el lucro personal del ex-Presidente Estrada Cabrera, con perjuicios de los intereses municipales por razón de la competencia que se ha establecido, no dudando que el próximo Concejo hará las gestiones conducentes a impedir que ese estado de cosas continúe como hasta la fecha, tanto más que se sabe positivamente que al señor Estrada Cabrera únicamente corresponde una décima parte del edificio, siendo las otras nueve décimas partes propiedad del Supremo Gobierno.

Otro orden de dificultades se presentó a la Municipalidad en principios del año, consistiendo en el nombramiento indebido de empleados del Mercado Central hecho por la Jefatura Política a cargo en ese entonces del señor Licdo. don Buenaventura Echeverría. La primera nota que se recibió a ese respecto corresponde al 8 de febrero, y en ella comunicaba el señor Jefe Político al señor Alcalde 3º encargado de los Mercados que teniendo en cuenta el mal comportamiento del 2º Fiel del Mercado Central don Juan A. Rosales y habiendo contra él repetidas quejas, ese Despacho tenía a bien nombrar a don Teófilo Sandoval para sustituirlo, con apoyo del Artículo 18 del Decreto 244.

De esa nota tuvo conocimiento el Concejo, acordando dirigirse a aquel Funcionario para manifestarle su inconformidad por el nombramiento aludido, y haciéndole ver que tanto el Reglamento interior del Mercado Municipal, aprobado por el Supremo Gobierno en 6 de noviembre de 1871, como el artículo 34 de la Ley de Municipalidades atribuye única y exclusivamente a la Corporación Municipal la facultad de designar y remover a sus empleados cuando lo creyere conveniente. Se le manifestó en dicha comunicación que el artículo 18 del Departamento 244 no es aplicable en este caso pues si ordena a los Jefes Políticos velar por la conservación del orden y tranquilidad de las poblaciones sujetas a su mando, haciendo uso de todo poder, no los autoriza a invadir atribuciones privativas de la Municipalidad ni mucho menos haciendo uso de un poder que no es suyo, y que como se ha visto la ley confiere a la Municipalidad. Estas y otras razones no menos irrefutables adujo la Municipalidad en defensa de sus derechos conculcados, no porque quisiera sostener en su puesto a determinada persona, sino porque admitiendo semejante irregularidad contribuía pasivamente a sentar un precedente

en contra de los derechos exclusivos del Ayuntamiento.

El señor Jefe Político no atendió las razones aludidas, antes bien, ratificó su ilegalidad en oficio del 28 del propio mes de febrero comunicando que, con instrucciones que para el efecto había recibido,esa Jefatura nombraba a los señores don Teófilo Sandoval y don José A. Villela, Fieles 1º y 2º respectivamente del Mercado Central.

Enterada de esta nueva disposición, la Municipalidad volvió a dirigirse a aquella oficina reinterándole los conceptos de su protesta anterior y manifestándole que en virtud de la forma arbitraria e injustificables como estaban hechos esos nombramientos, la Corporación no podía aceptarlos ni hacerlos figurar en el Presupuesto respectivo.

El 27 de marzo el señor Jefe Político se dirigió directamente al Tesorero Municipal poniendo en su conocimiento los nombramientos indicados y los de José María Ramírez y Julio Mérida como agentes del referido establecimiento. El señor Tesorero remitió esa nota a la Alcaldía y el señor Alcalde 1º le previno que la Tesorería no debía verificar ningún pago que no fuera autorizado por la Municipalidad en la forma legal establecida.

De todas estas irregularidades se ocasionó el más completo desorden en la administración del Mercado Central: la Jefatura trataba de sostener a las personas que había nombrado, y la Municipalidad por su parte no podía permitir la conculcación de sus atribuciones, de donde resultó una dualidad de empleados que cumplían diferentes órdenes, ocasionando trastornos y dificultades

Para completar ese desorden la Jefatura ordenó al Administrador de los Mercados Municipales don Carlos Cáceres que desde el 28 de marzo en adelante y hasta nueva orden consignara los fondos recaudados

por el Mercado Central en el Banco de Guatemala a disposición de esa Superioridad, y como quiera que el Administrador se negara a cumplir tal disposición contraria a las prescripciones munipales, la Jefatura ordenó su destitución nombrando en su lugar a don Francisco Daniel Castillo.

Con presencia de todo lo sucedido la Municipalidad se veía en el caso de tomar una medida enérgica de protesta. Se le desconocían sus más elementales derechos como legítima representante del pueblo, no se hacía caso de las justas reclamaciones que presentara, era entonces que se pensaba en llevar a sus componentes hasta el extremo de una renuncia en cuerpo, siendo nula su actuación como entidad administrativa. Antes de tomar esta resolución extrema, el Concejo dispuso dirigirse directamente al señor Ministro de Gobernación y Justicia comunicándole esa situación insostenible, para que él inspirado en sentimientos de alta justicia y de ecuanimidad, fuera el árbitro de esas enojosas cuestiones, inclinando su valiosa gestión hacia el lado de la razón y del derecho.

Como era de esperarse, el señor Ministro apoyó decididamente a la Municipalidad, reconociendo su correcta actuación en este asunto y confirmando en nota de 26 de abril el derecho que le correspondía para hacer la designación de sus empleados.

Se hace esta relación para que todos puedan enterarse de las dificultades con que la Corporación hubo de tropezar, dificultades que traían consigo el desorden y la pérdida de un tiempo que bien pudo emplearse en actividades de mayor utilidad para los intereses del vecindario.

Por razones económicas fué suprimida a principio de año la plaza de administrador de los Mercados, volviendo a establecerse cuando se concedió a la Municipalidad el nuevo Mercado del Sur a que ya se

hizo referencia y últimamente al entregar de nuevo ese establecimiento se vió precisada a suprimirla de una manera definitiva, haciendo sus veces los primeros fieles de ambos Mercados.

Constan en los informes rendidos por los fieles respectivos los trabajos efectuados de ambos establecimientos comerciales, debiéndose agregar que los señores Concejales Comisionados cumplieron su cometido con toda actividad y patriotismo, haciendo cumplir las disposiciones que fueron dictadas para el mejor servicio.

Como queda dicho al principio de este Ramo, los Mercados que existen son ya insuficientes para el objeto a que se les destina. Durante todo el año se procuró retirar a las vendedoras que se sitúan en las adyacentes a aquellos, no lográndose completamente este fin por carecer de local apropiado para colocarlas. Es de urgentísima necesidad la fundación de otro Mercado por lo menos.

También falta un Reglamento de Mercados, pues el que está en vigor data del año de 1871 y por lo tanto adolece de muchos vacíos y deficiencias por razón de las circunstancias actuales.

Con un reglamento apropiado y una mejor organización en el sistema de cobros la Municipalidad encontrará en los Mercados una segura fuente de ingresos, facilitando al mismo tiempo las transacciones comerciales de artículos de primera necesidad.

Informe del 1er. Fiel del Mercado Central

Señor Alcalde 1º Municipal:

Tengo el honor de dar cuenta a usted del informe general de los trabajos verificados y aumento de enseres para el servicio del Mercado Central Municipal del 1º de enero al 31 de diciembre del año de 1922.

La vigilancia y todos los trámites y administración del edificio ha estado encomendado al señor Regidor 4º don Saturnino González.

Se puso un cajón con tapadera para depositar basuras del lado Norte; diez candados para las puertas grandes; seis jaulas para el servicio de las vendedoras de aves; se hizo la dotación de silbatos, placas y seis uniformes de dril para los empleados; de una coa para el raspado de los pisos; de dos lámparas para el servicio nocturno; y de cuatro candados para las puertas pequeñas del interior.

Trabajos verificados

Se limpiaron los desagües del lado Sur. Se compuso el enlaminado y las canales, y se colocaron tubos en los techos del lado Norte. Se hicieron trescientas cinco varas cuadradas de entortado en la azotea, de la parte que da a la 9ª Avenida y Octava Calle. Se refaccionó la acera de todo el exterior del edificio. Se arregló el piso del zaguán de la 7ª Calle, la grada de la pila, el piso de la misma, dos graditas y chaflanes en las puertas de la 8ª Avenida. Se cambiaron dos tubos de los internados en las paredes del interior. Se pintaron dos veces las paredes de los inodoros. Se compusieron dos llaves de las piletas del lado Sur.

Para mejorar el servicio y para comodidad del público y de las inquilinas propongo los siguientes trabajos en el Mercado Central.

1º—El ensanchamiento del Mercado en la cuadra de la 8ª Calle por medio de tinglado.

2º—El aumento de cuatro inodoros adheridos a los que están en servicio y hacerles división de machimbre a los de las señoras por moralidad.

3º—Una banca con forma de batea con forro de lámina de zink en la parte superior, de cinco varas de largo por cuatro de alto, que sirva para el lavado de trastos de las cocinas, porque los dos que hay son pequeños e insuficientes.

4º—Una mesita de vara y cuarta de largo por una de ancho y una de alto forrada en la parte superior de lámina para la revista de carne de cerdo y de pescado que se ejecuta diariamente.

5º —Un reglamento para los empleados especificando la obligaoión de todos y cada uno de ellos en el servicio diario.

Cuenta de los gastos hechos en el año

En reconstrucción: $63,145.30. En enseres y gastos generales: $6,689. Presupuestos de pago de empleados: $135,010.86. En pagos de planillas a los mozos del barrido: $31,715: Total: $236,560.16

Por no ser útiles al edificio se vendieron seiscientas noventa libras de cobre, cinco pilares de hierro, dos arcos de hierro en $1,105 m. n. que fueron pagados por medio de una cédula a la Tesorería Municipal por el ex-fiel don Román Garrido.

Número de inquilinas que actualmente ocupan las diversas dependencias pel Mercado: en tiendas, 64; en cajones, 76; en bastiones, 195; en galerías, 290; en tinglados, 341; en polines, 97. Total 1063.

Rindiendo las más expresivas gracias a los señores Alcaldes, a las personas que forman el Honorable Ayuntamiento del año 1922, al señor Secretario y empleados de la Municipalidad que han tenido la bondad de dirigirme y muy especialmente por la confianza que en mí depositaron, lo cual me es altamente honroso, séame permitido dirigir mi respetuoso y atento saludo a los Honorables señores que hoy toman posesión de los cargos concejiles, para los cuales el pueblo ha tenido la buena voluntad de elegirlos, haciendo votos por que sus esfuerzos patrióticos sean en provecho y adelanto de nuestra querida Capital.

Guatemala, 31 de diciembre de 1922.

Su muy Atto. y S. S.

(f.) Javier Figueroa.

Informe del Fiel del Mercado del Sur

Guatemala, Diciembre 4 de 1922.

Señor Alcalde 1º Municipal.—Presente.

Señor:

Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de Ud. el informe correspondiente al año que está para terminar, en concepto de Fiel del Mercado Municipal del Sur.

El primero de febrero de este año fuí nombrado por la Honorable Municipalidad, Fiel de este Mercado y tan pronto como me hice cargo de dicho Establecimiento procedí a dar las disposiciones del caso para el aseo general del local, que encontré del todo descuidado, pues en un lugar público por el cual transita gran número de personas era natural procurar por la buena higiene en la cual me ocupo preferentemente todos los días para evitar contagios que redundarían en perjuicio de la salud, no solamente de los que constantemente tienen que tocar con el mismo establecimiento sino de todos los vecinos. También encontré varios desperfectos en el edificio que creo muy del caso mandar reparar, como son el techo de vidrio, todos los marcos de las puertas y varias de éstas. Las cuales y tubos respectivos del mencionado edificio, también amenazan ruina y se necesita repararlos debidamente antes que entre el invierno; muy datalladamente informé al señor Concejal del ramo y en su debida oportunidad, de todos los desperfectos que se encuentran en el indicado establecimiento y fuí autorizado por dicho señor para buscar contratistas que en vista de los desperfectos aludidos me dieran presupuestos de los gastos que ocasionarían tales reformas, lo cual verifiqué habiéndoselos entregado a dicho Sr. Concejal para lo que tuviera a bien disponer.

La pila que se encuentra en el centro del edificio estaba un tanto deteriorada y creí muy del caso mandarle reparar los desperfectos para su buen servicio. En dicha pila se necesita mandar hacer un lavadero más, pues el único que tiene actualmente no es suficiente para dar el debido cumplimiento.

También me permito indicar que al excusado general hay que mandarle poner el tablero que lo cubre por otro que permita la facilidad para su limpieza, pues el que actualmente tiene, presenta muchos inconvenientes para ello.

A la acera del frente principal del edificio y que da al final de la sexta Avenida, el señor Juez de Ornato le mandó hacer una reforma que era muy urgente.

También el empedrado del mismo frente fué arreglado debidamente por orden de dicho funcionario.

La compuerta del desagüe que hay en la esquina de la quinta Avenida y Callejón del Mercadito fué también arreglada y hoy se encuentra funcionando sin ningún obstáculo.

De mi parte hago todo lo posible porque el servicio del establecimiento marche con toda regularidad y procuro por todos los medios posibles desempeñar mi cometido con todo interés, honradez y patriotismo, en bien de los intereses Municipales.

Con todo respeto me es honroso repetirme de Ud. su muy atento y seguro servidor.

(f.) Luis F. Avalos.—Fiel del Mercado Sur.

ABASTOS

COMISION:

Concejal, Lic. don Carlos Tejada A.
Concejal, don Patrocinio Alvarez.

La inspección de Abastos se practica actualmente por medio de un Inspector General y cuatro inspectores bajo las órdenes del primero, quienes ejercen la vigilancia en los Mercados, Mataderos, Carnicerías, Panaderías, Lecherías y ventas de leche, Pescaderías, y en general en todos los establecimientos en donde se fabrican o expenden artículos de primera necesidad.

Indudablemente entre nosotros el importante ramo de Abastos no está organizado en una forma perfecta, faltando el establecimiento de un laboratorio químico para el examen de productos alimenticios puestos a la venta, el nombramiento de un Veterinario en los Mataderos públicos; en una palabra la creación de una verdadera Oficina Técnica con un personal idóneo encargada de hacer cumplir todas las disposiciones de salubridad e higiene para resguardo del público consumidor. Sin embargo, los empleados existentes procuran cumplir de la mejor manera su cometido, lográndose, aunque no en una forma verdaderamente extricta, el cumplimiento de los Reglamentos emitidos sobre la materia.

Hacia los meses de abril y mayo hubo un aumento inmoderado en el precio de la carne de res que se consume en la Ciudad, por lo que el Concejo dispuso designar a los señores Alcalde 1° Lic. don Juan F. Arrivillaga, y al señor Comisionado de Abastos Lic. don Carlos Tejada Aguirre para hacer el estudio de las causas que más influyen en ese aumento y, de ser posible, proponer la forma de solucionar ese problema que venía ocupando la atención de los Poderes Públicos, de la prensa y del público en general

Los señores anteriormente indicados, consultando la opinión autorizada de algunas personas conocedoras del asunto, como el Sr. Presidente de la Asociación General de Agricultores y el Ingeniero Agrónomo don Jorge García Salas, emitieron un bien meditado informe, manifestando que como un paliativo a la necesidad perentoria, habían convocado a los Sres. Abastecedores para una Junta, obteniendo el establecimiento de Carnicerías Populares en donde iba a expenderse un número determinado de reses al módico precio de $4 libra, exclusivamente a la gente pobre, habiéndose comisionado al señor Director de la Policía para reglamentar estas ventas y que produjeran el mejor provecho, evitando los abusos a que pudieran dar lugar. Estas carnicerías, desde luego se comprende que no era una solución radical del problema sino como ya se dijo, un paliativo momentáneo, mientras con más estudio de las circunstancias se proponían medidas más eficientes y que entraran al corazón mismo del problema, problema por demás complejo, íntimamente enlazado con el problema económico general del país, puesto que la carne y los víveres en general no son más que detalles parciales, y pretender encontrar resolución inmediata al alza del precio de la carne, era querer curar un síntoma en lugar de la enfermedad misma que debe ser tratada.

El problema general se escapa a la órbita de acción de la Municipalidad y debe estudiarse por las Autoridades Superiores, limitándose aquellas, como representación del vecindario, a señalar las dolencias, sin que sus esfuerzos puedan entrar de lleno a implantar sistema o emitir leyes que solo a las segundas competen.

La gestión municipal, bien definida en este asunto, abarca la reglamentación local de la venta de carnes y víveres, sin que esta facultad pueda llegar hasta señalar precios de venta, pues éstos deben ser norma-

lizados únicamente por las condiciones de la oferta y la demanda. La acción municipal puede sí intervenir impidiendo que se entronicen trusts o concesiones privilegiadas que dominen arbitrariamente el mercado, con provecho exclusivo personal y detrimento del público; y esto sobre ser un derecho municipal, es a la vez una de sus más imperiosas obligaciones.

Manifestaron los señores informantes que en esos días habían recibido la visita de uno de los abastecedores, quien les manifestó haberse celebrado un contrato entre ellos y el Ministerio de Fomento, estableciéndose una tasa de precios, y que por este hecho quedaba sin efecto el establecimiento de las carnicerías populares a que se ha hecho mención.

Indican a continuación que ellos creen como causas principales del aumento en el precio de la carne las siguientes:

Escasez de pastos: los abastecedores aseguran que es un hecho general y constante el aumento de precio en cierta época del año ocasionado por la escasez de pastos con motivo del verano; *la exportación* no puede ejercer la influencia que algunos le atribuyen pues se hace en muy pequeña escala, habiendo sido en 1921 de 4, 787 cabezas solamente; *el valor de los cueros:* anteriormente el precio se mantenía relativamente bajo porque el valor de los cueros en el extranjero ayudaba a pagar en parte el precio de las reses, y ahora ese valor ha bajado considerablemente en el exterior, y entre nosotros los cueros tienen poca demanda. Otro tanto puede decirse con respecto al sebo, añadiendo que el que aquí se produce no basta para el consumo interior teniendo que importar el déficit; *epizootia*: la falta de cuidado de los ganaderos para combatir las enfermedades y de disposiciones legales a ese respecto determinan una pérdida que talvez puede calcularse en un 15% de la producción pecuaria por causa de pestes bovinas que

son prevenibles por medio de medidas sanitarias; *expendio al menudeo*: ésta es una de las causas principales para el aumento. Efectivamente, en la capital se destazan al redor de 60 novillos diarios, siendo 10 o 12 de ellos para el consumo de cuarteles, colegios, hospitales y 50 para el consumo directo de la población. Para expender estos 50 novillos hay cerca de 200 carnicerías, lo que viene a dar un cuarto de res por cada una; para mantener una carnicería calculan los abastecedores un gasto mensual de $3,000 o sea para expender una res diaria $12,000 mensuales, calculando un producto en carne por cada animal de 15 arrobas, de los 30 animales libreados al público resultan 450 arrobas que ha costado expenderlas $12,000 o sea: una arroba cuesta menudearla $26.66: más de un peso por cada libra; otra causa es el alto precio de los *Transportes:* el ferrocarril cuesta muy caro, más que el transporte a pié aunque en el primero se gana en peso por no desgastarse tanto el animal. Los arreadores de ganado cobran el cuádruple de lo que ganaban hace cinco o seis años; los repastos del camino han subido en la misma proporción; y por último: el *precio del ganado* que ha aumentado siguiendo a todos los productos y constituyendo el total una cadena sin solución de continuidad de la cual no puede escaparse la carne, como fin último y resumen de todas las causales anteriores.

En seguida informan sobre los medios que a su juicio pueden emplearse para remediar el mal:

Leyes: Dar leyes de tasa de precios obligatorios sobre ser anticonstitucional por atacar lo establecido sobre el libre comercio y la libre industria, sería totalmente contraproducente y atentatorio contra los principios más elementales de Economía Política.

Otro tanto podría decirse de cualquier monopolio o contrato obligado que no haría más que traer la alarma y la zozobra entre los que se ocupan en nego-

cios de crianza, engorde o destace de ganado, teniendo que dar por resultado necesario el aumento del precio de la carne inmediatamente.

Aumento de ganados: El primer medio para prevenir el alto precio de la carne, debe ser el favorecer con cuantos medios tiene el Gobierno en sus manos, la producción pecuaria en el país. Para esto debería primeramente nombrarse una comisión de ganaderos del seno de la Asociación de Agricultores que propusiera estos medios al Ministerio de Agricultura, y después de formularlos en la ley de la República, se pondrían inmediatamente en práctica.

Dentro de esta ley, habría que consignar disposiciones conducentes a evitar el *cuatrerismo* tan alarmante ya en la República; las leyes sanitarias e higiéuicas para curar y prevenir las pestes bovinas; las disposiciones y consejos para aumentar los forrajes en el verano, ya fuera con silos, con riegos etc., equilibrando la alta producción del invierno, para guardarla y suplir la escasez del verano; el fomento de la importación de sementales seleccionados, la libre exportación y matanza de ganados; la adquisición fácil de terrenos con este objeto y protección decidida a las personas que a ello se dediquen; en fin todos aquellos medios que sean conducentes al aumento de nuestra producción pecuaria. Pero esto no puede ser objeto de la Municipalidad sino del Gobierno.

Al final de su informe aconseja la Comisión indicada que cuanto antes se proceda a la reglamentación de mataderos y carnicerías, nombrándose una comisión encargada de reformar el reglamento emitido en 1907 que no llena ni con mucho el objeto con que fué emitido, para que con la respectiva autorización se ponga en práctica.

Aprobado el informe de que se hace mención, la Municipalidad dispuso que una comisión integrada por los señores Presidentes de la Asociación General

de Agricultores. Cámara de Comercio y Consejo Superior de Salubridad, el Ingeniero don Jorge García Salas, el señor Veterinario don José María Arias, un representante de los abastecedores y los señores Concejales Lic. Arrivillaga, Lic. Tejada Aguirre y Puente Lara, hiciera el estudio de las reformas que deben adoptarse en los reglamentos de Mataderos y Carnicerías para mejorar las condiciones de higiene y expendio en la Capital.

Esta Comisión se empeñó activamente en su cometido y algún tiempo después sometieron a la consideración del Concejo los Reglamentos de Mataderos de ganado mayor y menor; y los de carnicerías y ventas de carne que constan en el ramo de Reglamentos; y los cuales considerados por la Municipalidad han sido enviados al Ejecutivo para su aprobación.

* * *

Por medio de un Inspector Municipal se ha mandado hacer la estadística de lecherías y ventas de leche de la Ciudad, consignándose el precio por litro en venta, número de litros, raza de las vacas; alimentación que se les dá; condiciones higiénicas de los locales etc., y lo mismo va a hacerse con las Panaderías, dulces y demás productos alimenticios, como base de la estadística general de la Capital.

* * *

A continuación se agrega el informe emitido por el señor Inspector General de Abastos indicando las labores realizadas durante el año.

LECHERIAS

E

	Nombre del Propietario	Su Dirección	Local de la Lechería
1	María A. v. de Arrivillaga	5. Av Norte N. 23	5 Avenida Norte 18
2	Ernesto Batres	Av. Hipódromo No 23	6 Avenida Norte 16
3	Ester Romero	2ª C. entre 2ª y 3ª Av	El mismo
4	Antonia R de Beltrán	Av. Chinautla	4 Calle Oriente 35
5	Daniel Padilla	C. de la Cruz 1B	4 Calle Poniente 48
6	Justo Letona y Cía	"La Choza"	4 Calle Poniente 41
7	Luis Montenegro Morales	6 Calle Poniente 52	El mismo
8	Amanda v. de G. Aguilar	9 Calle Poniente 61	El mismo
9	Alfonso Asturias	11 Calle Poniente 17	11 C. Poniente 28
10	Antonio Porras Z.	C. Normal 2	4 Avenida Sur 29
11	Agustín Castro	Av Ermita	8 Avenida, final
12	Gabriel Placeres C	1 Calle Oriente 1	El mismo
13	J. Ignacio Campo	9 Av. Norte 21	7 Avenida Norte 54
14	Víctor Morales P.	C. Maravillas	3 Av. Sur, prolong.
15	Salv. Gaitán	13 C. P. 29 final	4 Av. Sur y 16 C.
16	Hercilia Rosner de Paniagua	10 Av. Norte 32	10 Av. Norte 44B
17	Enrique Soto R.	8 Calle Oriente 17	12 Av. Norte 37
18	Felipe Cruz	C. Judío 3	Potrero de Cruz
19	Ricardo Pérez	10 Av. Norte 12½	Potrero de Corona
20	Ramón Beltrán	G. Chinautla 23	C. de la Cruz
21	Dr. Víctor Sagastume	12 Av. Norte 2	El mismo
22	Carlos Villatoro Calderón	5 C. Oriente 30A	5 Calle Oriente 30
23	Oscar S. Molina	10 Av Norte 34	El mismo
24	Angel Marroquín	19 Calle Oriente 15A	18 C. Oriente 40
25	Apolinario Ortiz	19 Calle Oriente 14A	19 C. Oriente 16
26	Manuel Flores Trujillo	2 Calle Oriente 33A	9 Av. Norte 42
27	Enrique Durán M.	3 Calle Oriente 22	11 Av. Norte 34
28	Nicolás Ochaita B.	13 Calle Poniente 22	El mismo
29	Hermenegildo Azpuru	16 Calle Oriente 27A	16 Calle Oriente 18a
30	Salvador Gaitán	13 Calle Oriente 29	13 Calle Oriente 29
31	Fabián Ortiz	El Tuerto	El Tuerto
32	Rogelio Ramírez Novales	C. Concordia 18	El mismo
33	Rosa V. v. de Salazar	9 Avenida Sur 66	,, ,,
34	Mariano Villalobos	"La Esperanza"	,, ,,
35	Mateo Ramazzini	Avenida del Golfo 35	,, ,,
36	Rubén Montenegro M.	Avenida del Golfo 47	,, ,,
37	Asilo Santa María	C. Tunchez	,, ,,
38	Joaquín Soto	Avedida del Golfo 72	,, ,,
39	Fernando Venegas	Avenida de Chinautla 9.	,, ,,
40	Luis Montenegro	Avenida del Golfo 119	,, ,,
41	G. Cruz	Avenida Candelaria 44	,, ,,
42	Daniel Specher	4 C. O. Jocotenango	,, ,,
43	Castillo Hermanos	El Zapote	El Zapote
44	Angel Martínez	Villa Clara	Villa Clara
45	Juan Samayoa	Avenida Reforma	Avenida Reforma
46	Miguel del Cid	Guarda del Golfo	Calle Matamoros
47	Agustín Sáenz	Calle Matamoros 48	El mismo
48	Salvador J. Alvarez	4 C. P. 6, Libertad	,, ,,
49	Florencia M. v. de Cabrera	Calle Lidertad 15	,, ,,
50	José Wer	17 Calle Poniente 24½	Cantón Cervantes
51	Escolástico Avila	4 A. S. 3, C. Barrios	El mismo
52	J. Antonio Amado S.	4 A. S. 29, C. Barrios	,, ,,
53	Manuel Marroquín	4 A. S. 34, C. Barrios	,, ,,
54	Salvador Samayoa R.	7 A. S. 78A	1 Calle Libertad
55	Juana B. de Flores	1 Avenida y 1 Calle	El mismo
56	Carlos Clavería	Calle Administrador 25	,, ,,
57	J. Gonzalo Portillo	10 Calle Oriente 24	,, ,,
58	Francisco Chaparro C.	Santa Clara	,, ,,
59	Walter Hrzig	La Reforma	,, ,,

Número de vacas en la Capital: 475. Promedio de

S DE LA CAPITA

ESTABLOS

ería	No. de vacas que ordeña	Promedio de litros diarios	Precio por litro m. n.	Alimentación del ganado	Raza de las vac
te 18	5	50	$6.	Maíz y afrecho	Holstein-Jersey
te 16	20	150	6 50	Maíz, afrecho, habas	Del país
	6	20	6	Afrecho, zacate	,, ,,
'35	8	40	5	Maíz, afrecho zacate	,, ,,
te 48	8	40	5	Maíz, maicillo, afrecho	Jersey mixto
te 41	10	35	6	Maíz, afrecho	Holstein mixto
	5	56	6	,, ,,	,, ,,
	5	20	6	Maíz, afrecho, maicillo	Varias
28	20	400	6	Afrecho, habas, maíz	Holstein-Jersey Guernesey
29	10	75	6	Maicillo, pará-afrecho granos	Holstein
l	4	20	5	Afrecho, maíz	Mixto
	5	40	6	,, ,,	Del país
e 54	8	70	6	,, ,,	Mixto Jersey
ng.	10	50	6	Afrecho, maíz, habas	Holstein mixto
.	11	80	5	Afrecho, maíz	Del país
B	7	25	5	Afrecho, maíz, zacate	,, ,,
	4	20	5	,, ,, ,,	,, ,,
	8	40	5	Zacate verde	,, ,,
na	5	19	5	Maíz, afrecho, etc.	Holstein mixto
	6	30	5	,, ,, ,,	Del país
	30	180	7	Maicillo, maíz, afrecho	Holstein
30	8	30	5	Varios pastos	Del país
	12	70	6	Maicillo, afrecho, habas	Holstein Jersey
	4	30	5	Afrecho, maíz, zacate	Mixtados
3	12	35	5	Afrecho, maíz, trigo, etc	Jersey-Holstein
	9	25	6	Maicillo, afrecho, maíz	Del país
	12	100	6	Maíz, afrecho, habas	Holstein
	5	15	6	Afrecho, maíz, zacate	Holstein-mixto
18a	10	100	6	,, ,, ,,	,, ,,
e 29	9	30	6	,, ,, ,,	Del país
	5	20	6	,, ,, ,,	Jersey
	4	28	6	,, ,, tusas	Holstein
	3	30	4	,, ,, zacate	,,
	6	35	5	,, ,, maicillo	Jersey
	4	10	4	,, ,, zacate	Del país
	3	15	5	,, ,, ,,	Jersey
	11	80	6	,, ,, ,,	Holstein
	3	10	4	zacate y maíz	Del país
	4	10	5	Afrecho y maíz	Media sangre
	1	4	4	,, ,,	Holstein
	8	35	5	,, ,,	Holstein-Jersey
	9	40	7	,, ,,	Mixtas
	25	200	5	Afrecho, cebada, zilo	Holstein
	2	3	6	,, maíz, zacate	Del país
na	4	16	6	Zacate	,, ,,
os	4	.....	.....	.....	Mixtadas
	4	.....	.....	.....	Del país
	7	40	6	Pará, afrecho, maíz	Hostein-Jersey
	10	40	4-50	,, ,, ,,	,,
es	13	20	6	Maicillo, afrecho, maíz	Del país
	4	30	5	Afrecho, zacatón	Mixta
	2	6	6	Pasto natural	,,
	3	9	5	,, ,,	,,
	9	30	4..50	Maíz, afrecho	Del país
	6	30	6	Maíz, afrecho, maicillo	Del país
	8	20	6	,, ,, ,,	Mixta
	5	40	6	,, ,, ,,	Del país
	20	250	6	,, ,, ,,	Holstein
	12	90	6	,, ,, ,,	Holstein y Jersey

de litros por día: 3036. Promedio de precio por litro

Piso, condiciones de aseo, etc. etc.
Local reducido, piso de madera, lavado diario
Laja y aserrín
Ladrillo
Corriente
Rústico
Madera y ladrillo, aseo bueno
Madera, aseo bueno
Rústico, poco aseo
Adoquinado, la mejor
De madera, aseo bueno
De ladrillo
Corriente
Ladrillo
De madera
Ladrillo y piedra
Piedra y aserrín, buen aseo
Rústico
No reune las condicionos
Empedrado, baños diarios
Sin empedrado
Enlozado, leche superior, aseo
Loza, barrido y lavado diario
Loza, ventilación, luz y aseo b.
Cemente, aseo bueno, lavados diarics
Piedra y tablones, aseo regular
De madera, aseo malo
,, ,, regular
Adoquín, aseo malo
,, y piedra, aseo bueno
empedrado, aseo malo
tablón, aseo regular
piedra. aserrin, aseo malo
Loza fina, madera, aseo bueno
Loza, aseo, muy bueno
Empedrado, aseo malo
De madera, aseo regular
,, ,, ,,
Piso corriente aseo regular
Cemento, aseo malo
Piso natural, aseo malo
Piedra, aseo regular
Tabla, aseo regular
Macadam, aseo bueno
Llano. aseo bueno
Aseo malo, ordeña en la calle
Ladrillo de barro
Ordeña en la calle, mal. vacas
Aseo regular, enlozado
Enlozado, aseo bueno
Piso natural, aseo regular
,, ,, ,, malo
,, ,, ,, ,,
,, ,, ,, ,,
Piedra, aseo regular
Piedra, aseo bueno
Piso natural, aseo bueno
Piso cemento, aseo malo
Todo bueno, de lo mejor
Aseo malo, alimentación buena

LECHERIAS

VE

	NOMBRE OEL PROPIETARIO	SU OIRECCION	LOCAL OE VENTA OE LA LECHE	Nº LITROS OIARIO
1	Maria A v. de Arrivillaga	5 Avenida Norte, 23	4 Calle Oriente y 6 A.	80
2	D. Cremer...	Callejón Castillo, 3	el mismo	40
3	Jesús Llerandi de Herrera ...	12 Calle Poniente, 29	" " "	80
4	Matilde de Iriarte	9 Avenida Norte, 29	" "	55
5	Natividad de Arrivillaga	4 Avenida Sur, 50	" "	30
6	Rosa de Peláez	14 Calle Poniente,20 A	3 Calle Poniente 26 A	10
7	Pedro Montenegro	Las Vacas	Callejón Colegio, 2	25
8	Señoritas Prado	13 Calle Poniente, 13	el mismo	150
9	Orantes Hermanos	5 Avenida Sur, 20	" "	40
10	Rafael Aycinena	11 Calle Oriente, 8	8 Avenida Norte, 26	80
11	Daniel Flores R.....	9 Avenida Norte, 15	9 Avenida y 4 Calle	40
12	Matilde de Iriarte.....	9 Avenida Norte, 29	el mismo	55
13	José Calderón	Villa de Guadalupe	8 Avenida Norte, 32	15
14	Teresa v. de Colón.....	5 Av. Sur y 5 C Ote.	3 Calle Oriente, 2	30
15	Antonio Porras Zirión ...	Callejón Normal, 2	4 Avenida Sur, 29	180
16	Carlos Salazar	Avenida Hipódromo	el mismo	22
17	Forno & Co	8 Avenida y 13 Calle	4 Avenida Norte 36½	40
18	Miguel Soto B. y Hermanos.....	San Miguel Petapa	4 Aevnida Norte, 34	30
19	Ernestina Mena v. de Reitz....	6 Avenida Norte, 49	el mismo	15
20	María M de Santizo	2 Calle Oriente, 3	" "	15
21	Teresa A. v. de Colóm	5 Calle Oriente, 44	" "	92
22	Eulalia Herrera	Callejón del Fino	12 Avenida Norte, 11	75
23	Paca S. de Herrera	12 Avenida Norte, 31	el mismo	30
24	Jesús G. v. de Mejicano	11 Avenida Norte, 41	" "	30
25	Esther de Salazar	Villa Canales	3 Calle Oriente, 33	18
26	Antonio Porras Zirión	Callejón Normal, 2	11 Avenida Norte, 20	30
27	Manuel F Girón.....	7 Calle Oriente, 18	el mismo	100
28	Luis Jorge y Gabriel Urruela...	5 Avenida Sur, 42	12 Calle Poniente 1 B	80
29	Refugio Tejada Asturias.....	11 Avenida Sur, 16	11 Avenida Sur, 16	50
30	Felipe Cruz	Callejón del Judío, 3	el mismo	20
31	Guadalupe G. v. de Batres	11 Avenida Norte, 2	" "	60
32	Antonio Porras Z	Callejón Normal, 2	12 Avenida Sur, 9	20
33	Braulio Padilla.....	Morán	12 " " 12	25
34	Federico Herrera C.....	"Las Victorias"	2 " " 12	60
35	Dolores A. de Valladares	5 Avenida Norte	el mismo	30
36	Bernardo Molina	9 Avenida Sur	10 Calle Poniente, 22	40
37	Enrique Nanne S.....	4 " " 36	el mismo	60
38	Antonio Molina B.....	7 " " 47	" "	50
39	Guillermo Lavagnino A.....	8 " " 67	" "	30
40	R. Samayoa	9 " " 49	" "	30
41	María Samayoa B.....	9 " " 66	7 Avenida Sur, 44	40
42	Dolores Luna Ospina.....	13 Calle Poniente, 7	el mismo	55
43	Cornelio Lazo Arriaga.....	6 Avenida Sur, 64	16 Calle Poniente, 3	80
44	Fraucisco N.....	San Nicolás	14 Calle Oriente, 35	25
45	Nicolás Ochaita B.....	10 Avenida Sur, 23	el mismo	100
46	Bernardo Molina	9 Avenida Sur, 82	" "	80
47	María Teodosa Chávez.....	16 Calle Pte. 25 A	" "	450
48	Aurelia P. v. de Dardón.....	10 Avenida Sur, 46	" "	150
49	Daniel Soto	San José Pinula	13 Calle Oriente, 15	5
50	Murga Hermanos	10 Avenida Sur, 18	el mismo	60
51	Aurora Sánchez v. de C	6 Calle Poniente, 40	" "	15
52	Braulio Novales h.....	Callejón Concordia 18	" "	140
53	Francisca Muralles.....	El Recreo	Avenida Central, 78	16
54	Carlos Salazar.	Av. Hipódromo 22	el mismo	2
55	Teresa Aguirre v. de Colon	5 Calle Oriente	Av. y C. Candelaria	10
56	Enriqueta M, de Asturias.....	American Dairy	11 Calle Oriente, 28	200
57	M. Cruz	9 Avenida Sur 35	el mismo	15
58	Ma V. v de Sobalvarro.....	Santa Ana	" "	83
59	María de Rivera Paz.....	11 Avenida Sur, 27	" "	10
60	Rosa de Peláez.....	6 Avenida Norte, 10	" "	80
61	Clemente Hernández.....	Pinula	8 Avenida Norte	26
62	Oscar Soza	5 Avenida Norte, 37	5 " " 39	18
63	Rosa v. de Peláez.....	6 " "	5 " " 53	20
64	Victor Toruño	12 Calle Oriente	8 Avenida y 12 Calle	10
65	Rafael Lechuga.....	Los Cipreses	6 Avenida Norte, 16	25
66	Carlos Salazar	Av. Hipódromo, 46	9 " " 15	130
67	José Ruiz Angulo.....	7 Avenida Sur, 2	el mismo	100
68	Rafael Lechuga	Los Cipreses	6 Avenida Norte, 12	25

Número de litros diarios: 3967. Promedio de pesos

S DE LA CAPIT

ENTAS DE LECHE

OS	PRECIO POR LITRO M. N.	RAZA DEL GANADO	FINCA	MUNICIPIO	DEPARTAMENT
	$ 6	Holstein y Jersey	La Chácara	Las Vacas	Guatemala
	5	Criollo	La Zanja	Guarda Viejo	"
	4 50	Holstein	San Francisco	San José Pinula	"
	4 50	"	El Frutal	Villanueva	Amatitlán
	4	Mixtado	San José	Las Vacas	Guatemala
	5	Jersey	La Suiza	San Lucas	Antigua Gu
	5	Del País	El Rodeo	Las Vacas	Guatemala
	4 50	" "	Guachisote	Santa Catarina	"
	3 50	" "	San José	Villa Canales	Amatitlán
	4 50	" "	El Naranjo	Guatemala	Guatemala
	5	Holatein y Jersey	La Perla	Santa Catarina	"
	4		El Frutal	Villa Nueva	Amatitlán
	5 50	Del País	la misma casa	Guatemala	Guatemala
	5	" "	San Isidro	San José Pinula	"
	5	Holstein	El Frutal	Villa Nueva	Amatitlán
	6	Cruzado		Pinula	Guatemala
	4	"	Santo Tomás	Escuintla	Escuintla
	3 50	Del País	La Fama	S. Miguel Petapa	Amatitlán
	5 50	Holatein	Santa Clara	Ciudad Vieja	Guatemala
	5	Del País	2 C. Oriente 3	Guatemala	"
	4 50	Holstein	San Isidro	Ciudad Vieja	"
	4 50	Del País	El Carmen	Villa Nueva	Amatitlán
	5	" "	Las Cruces	Guatemala	Guatemala
	4	" "	San Pedro	Amatitlán	Amatitlán
	4	" "	San Ignacio	Villa Canales	"
	5	Cruzado	El Frutal	Villa Nueva	"
	4	Holstein	Santa Isabel	Sta Cat. Pinula	Santa Rosa
	4 50	Holstein	Gerona	S. Miguel Petapa	Amatitlán
	4 50	"	Graciela	Sta. Cat. Piuula	Guatemala
	5	Del País	El Chato	Santa Rosita	"
	5	Holstein	Las Mercedes	San José Pinula	"
	5	Extrangera	El Frutal	Villa Nueva	Amatitlán
	5	Del País	El Morán	Amatitlán	"
	4	Mixta	Las Victorias	Villa Canales	"
	4	Holstein	Triessmann	Hacienda Nueva	Guatemala
	4 25	Del País	El Pilar	San José Pinula	"
	5	Holstein	El Pulte	Santa Rosita	"
	4	"	Arrazola	San José Pinula	"
	4 50	"	Las Violetas	Santa Catarina	"
	4 50	Del País	Barcenas	Villa Nueva	Amatitlán
	3 50	Holstein cruzado	Bilca	Amatitlán	"
	4	Del País	Santa Teresa	El Morán	"
	5	" "	Zarzal	Villa Nueva	"
	5	" "	San Nicolás	Santa Rosita	Guatemala
	4	Holstein	San Vicente	Morán	Amatitlán
	4 50	"	El Pilar	San José Pinula	Guatemala
	3 50	"	Morán, varios	Villa Canales	Amatitlán
	5	"	San Vicente	Santa Catarina	Guatemala
	3 50	Del País	El Pajón	San José Pinula	"
	5	Mixto	El Ingenio	S. Miguel Petapa	Amatitlán
	4	"	El Puente	Amatitlán	"
	4 50	"	DulceNombre	Escuintla	Escuintla
	4 50	Del País	El Recreo	Las Tapias	Guatemala
	5	Mixto			
	5	Del País	San Pedro	Santa Rosita	"
	6	Holstein	La Majada	Guatemala	"
	4	Del País	Pinula	San José Pinula	"
	4 50	Holstein		San Pedrito	"
	4	Del País	Las Victorias	" "	"
	6	Holstein	La Suiza	San Lucas	Antigua
	5	Del País	El Delirio	Pinula	Guatemala
	5	" "		Mixco	"
	6	Extrangera	La Suiza	San Lucas	Antigua
	5	Del País	Palín	Palín	Amatitlán
	5	Holstein	Los Cipreses	Guatemala	Guatemala
	5	Jersey y del País	San Miguel	Santa Catarina P.	"
	4 50	Holstein	San Rafael	Villa Guadalupe	"
	5	"	Los Cipreses	Guatemala	"

os por litro: $4.65.

AL

COMO LLEGA LA LECHE	CONDICIONES DEL LOCAL, ASEO, ETC.
arretela verano,	Todo bueno, piso cemen
estia invierno	to, mostrador de granito
" "	Despacho solo a domicilio
arretela	Aseo bueno rep. domicilio
"	Perfecto aseo
"	
"	Bueua limpieza
n bestias	Piso cemento, buen aseo
" "	Buen aseo
Ferrocarril	Aseo perfecto
on un sirviente	Amplio, aseado
n bestias	Enlozado, muy aseado
arretela	Higiénico, amplio
"	Tienda aseada
"	En buen estado
arretela y bestia	Aseo perfecto
arretela	Carniceria
Ferrocarril	Muy aseado
"	Bueno
arretela	A domicilio
	Regular
arretela	"
n bestias	Bueno
" "	Regular
Ferrocarril	Bueno
"	Regular
arretela	Bueno
"	"
"	"
"	"
n bestia	"
" "	"
arretela	Regular
Ferrocarril	Bueno
"	"
n bestia	"
" "	Regular
" "	Bueno
" "	"
" "	"
" "	"
arretela	"
Ferrocarril	"
"	No muy bueno
n bestia	Bueno
" "	Regular
Ferrocarril	"
n bestia	"
arios	Bueno
arretela	"
"	Regular
n bestia	"
Ferrocarril	"
"	Bueno
n bestia	Malo
arretela	
n bestia	Regular
arretela	"
"	"
"	"
n bestia	"
arretela	
n bestia	Bueno
" "	Regular
arretela	Bueno
Ferrocarril	
n bestia	Bueno
arretela	"
"	
n bestia	Bueno

INFORME
DEL INSPECTOR GENERAL DE ABASTOS

Guatemala, Diciembre 5 de 1922.

Señor Alcalde Primero Municipal.

Presente.

Como Inspector General de Abastos tengo la honra de elevar a Ud. el informe reglamentario relativo a los trabajos del año, correspondientes a la Oficina que es a mi cargo.

MERCADOS

Una escrupulosa inspección se hace diariamente en los Mercados Central, del Sur y Placita, de los artículos de primera necesidad, en lo general difícil, debido a la estrechez del local, al gran número de vendedoras y compradoras, el hacinamiento de carnes, frutas, verduras y legumbres, pescados, cocinas. Pero, no obstante los inconvenientes apuntados, se ha procurado la más extricta vigilancia, decomizándose diariamente los artículos que por su mal estado no debían de ponerse al consumo, con lo cual se ha logrado que todos los víveres ofrecidos al público sean sanos y buenos.

MATADERO DE GANADO MAYOR

El destace de ganado mayor se efectúa diariamente bajo la vigilancia de los respectivos empleados poniéndose particular cuidado en la buena calidad del ganado para que las carnes salgan a la venta en perfecto estado. Esto se vigila por el Fiel y varios empleados.

Hay además un Veterinario que bajo la dependencia de esta Inspección se encarga de revisar diariamente el ganado que se destina al destace para evitar que se maten reses enfermas, o se den al consumo carnes que tengan condiciones inaceptables. Todas las carnes que no han reunido buenas condiciones para el consumo se han decomizado y se han mandado al Crematorio para su incineración.

MATANZA DE GANADO MENOR

La matanza de gauado porcino y ovejuuo no está centralizada, se hace eu casas particulares que presentan muchas dificultades para vigilarlas, sin embargo, se han visitado constantemente por el cuarto Inspector señor Méndez, quien ha hecho a sus dueños las observaciones necesarias, para que se observe el debido aseo y se evite en lo absoluto la matanza de animales enfermos.

CARNICERIAS

Estos establecimientos son inspeccionados constantemente por el empleado respectivo señor Méndez, quien hace diariamente sus visitas. Mandé hacer una inspección minuciosa para averiguar si en dichos establecimientos se cumplían las disposiciones mandadas por el Consejo Superior de Salubridad y el resultado es el siguiente: la sierra la usan únicamente las carnicerías donde despachan hombres, todos están provistos de este instrumento pero en su totalidad no la usan; se recomendó y mandó a todos los empleados de estos centros comerciales el uso de la sierra y se ha logrado que la mayor parte de ellas la tengan ya en uso.

PANADERIAS Y PASTELERIAS

A pesar de estar muy diseminadas en la Capital las panaderías y pastelerías fueron objeto de particular atención y se les visitó con mucha frecuencia, examinando las diferentes subtancias que emplean en su elaboración, y no obstante lo caro de los componentes, se ha logrado que tanto el pan como los pasteles sean buenos y de precios módicos.

FABRICAS DE FIDEOS

De igual manera han sido visitados estos establecimientos; se emplean en su elaboración harinas de buena calidad. Consumo diario de fideos: quince quintales. En la elaboración del pan, pasteles, dulces y fideos se emplean harinas importadas del Norte y del País.

Los molinos que suministran harina del país son los siguientes:

"Helvetia" en Tecpan Guatemala, señores Nothebom Hnos.

"San Jorge," M. Khan sucesores, Guatemala.

"La Sierra" en Chimaltenango, Francisco Sosa.

"Venecia," Tecpan, don Pablo Duchez.

"San Buenaventura," Sololá, señor Aguilar.

Las fincas que suministran azúcar y que se emplea en la fabricación de los diferentes usos y dulces son las siguientes:

"Pantaleón," Departamento de Escuintla, señores Herrera, "Concepción," Compañía de plantaciones, "Concepción," Escuintla. "El Baúl," Escuintla, Sres. Herrera y Cía. "El Salto," Chalmers Guthrie y Cía. Escuintla. "Mirandilla," Doña María S. de Batres y Cía., Escuintla. "San Diego," Ignacio G. Saravia, Escuintla. "San Rafael Panán," Herman Höepffner, Suchitepéquez. "Los Cerritos," señor Samayoa, Escuintla. "San Luis," Don Luis Urruela, Escuintla. "Mauricio," señor Boissard y Cía., Escuintla. "Tosalita," don Joaquín Torres, Escuintla. "Santa Teresa," E. Escamilla y Cía, Escuintla. "El Tesoro," don Gerardo Rodríguez, Amatitlán. "El Llano," M. Samayoa, Amatitlán.

LECHERIAS Y VENTAS DE LECHE

Tanto las lecherías como las ventas de leche han sido visitadas frecuentemente, haciendo las indicaciones del caso por falta de limpieza y se ha logrado que el público tenga confianza plena en la pureza de la leche asi como que ésta procede de animales sanos.

Las vacas que suministran la leche se alimentan con pastos de buena calidad y sus clases son las siguientes: Holstein Jersey, Guernesy, cruzadas y del País.

Los locales son amplios, provistos de suficiente agua, con sus desagües correspondientes y limpios.

FABRICAS DE MAICENA

Muy dignas de mención son las dos fábricas de este género pertenecientes a los señores Castellanos y Mendoza, las únicas en su género cuyos productos, son muy buenos y competen con los extranjeros.

FABRICAS DE AGUA GASEOSA Y CERVEZA

Innecesario me parece repetir lo que tantas veces se ha dicho acerca, de las substancias que emplean en la elaboración de estas bebidas, del aseo y escrupuloso cuidado que se tiene para su preparación usando únicamente substancias puras y enteramente inofensivas. El señor Castillo, don Enrique, celoso siempre por el buen nombre de su establecimiento usa agua perfectamente esterilizada por medio de los Rayos ultra-violeta.

Fábricas de café molido. Chocolate y molinos de maíz. Salchichonerías.

De igual manera han sido inspeccionados todos estos centros, dictándose en ellos las providencias que se estimaran oportunas en los casos de falta de aseo.

Los señores Castillo establecieron una fábrica en "El Zapote" con el nombre de "Fábrica de Productos Alimenticios" que en su género es la primera; por su edificio, con sus diferentes oficinas y maquinaria, abundante agua, local muy amplio; las substancias que emplean en la elaboración de sus productos todo de primera calidad estando al frente un industrial muy competente que trajeron de Alemania.

* * *

Por renuncia que hicieron los señores don Juan Godínez Y. y don Arturo Illescas, de sus empleos de tercero y cuarto Inspector de Abastos, fueron nombrados en su lugar los señores don José Mª Lemus y don Daniel Méndez quienes desempeñan su cometido a satisfacción de esta Oficina.

Acompaño los cuadros generales del consumo de carnes, harinas, destace de ganado vacuno, lanar y porcino, como también los decomizos hechos durante el año.

Es cuanto tengo el honor de informar al señor Alcalde y por su digno medio a la Honorable Corporación Municipal sobre los trabajos de la inspección de abastos, suscribiéndome con distinguido aprecio y consideración muy atento S. S.

(f) Isidro Gandara y Galvez

CUADRO

que manifiesta el consumo de carnes de cerdo, carnero y Harinas del primero de enero al último de noviembre de 1922.

CLASE	ANIMALES	QUINTALES	V. CALCULADO
Carneros	3,615	1,129	$ 451,850
Cerdos	13,500	17,000	$10.125,000
Total	17,115	18,129	$10.576,850

HARINAS:

CLASE	QUINTALES	VALOR CALCULADO
País	7,800	$2.340,000
Norte	75,000	$26.250,000
Total	82,800	$28.590,000

CUADRO

que manifiesta el consumo de carne de res en la capital de Guatemala del primero de enero al último de noviembre de 1922.

CLASE	NÚM. DE CABEZAS	QUINTALES,	V. CALCULADO
Novillos	21,887		
Vacas	546		
Total	22,433	$78,512	$4,113,300

CUADRO

que manifiesta las cantidades de víveres alterados o adulterados, decomizados del primero de enero al último de noviembre de 1922

	LIBRAS
Frutas varias clases	5,850
Verduras y legumbres	5,700

CARNES:

De res, cecina	244
de Carnero	73
de Cerdo	357
de Pescado fresco	110
de Salado	165
Carne de Venado	78
„ „ Armado	30
„ „ Mojarras	46
„ „ Cangrejos	128
Camaroncillo	81
Chorizos	180
Dulces	100
Quezo	12
Manzanas de California	14
Ciruelas	10

Doce reses que murieron accidentadas en los corrales del Rastro cuya carne se mandó al Crematorio para incinerarlas.

CUADRO

que manifiesta el número de Establecimientos particulares donde se fabrican o expenden víveres.

Fábrica de Maicena	2
„ „ Fideos	4
„ „ Chocolate	18
„ „ Dulces de perol	26
„ „ Helados	16
„ „ Cerveza	1
„ „ Agua Gaseosa	6
„ „ Harina Salpor	4
„ „ Hielo	3
Depósito de harina de trigo	9
Panaderías	69
Pastelerías	9
Lecherías	59
Carnicerías (establos)	140
Marranerías	23
Tortillerías	28
Salchichonerías	4
Molinos de Maíz Cocido	16
Ventas de leche	69
„ „ Pescado fresco	12
„ „ Carne de cerdo	40
„ „ Carnero	7
„ „ Refrescos	50
Fábrica de café molido	14

Guatemala, Noviembre 30 de 1922.

(f) Isidro Gándara y Galvez.

ALUMBRADO

COMISION:

CONCEJAL, DON MARIANO CASTILLO A.

Según los datos que proporciona la Contabilidad Municipal, el servicio de Alumbrado acusa un déficit de $1.447,580.35 moneda nacional y $2,506.61 oro americano por el año recién pasado. Sólo al principio del año se adeudaba a las Empresas respectivas por cuentas retrasadas $758,415.96 y los ingresos por cobro del impuesto correspondiente produjeron..... $551,362.29; es decir que la entrada total del año no bastó ni para pagar dicha deuda anterior. Sin embargo se abonaron $619,850.04 de las cuentas atrasadas más $27,819.86 moneda nacional y $513.30 oro americano por facturas y servicios extraordinarios de 1922, lo cual hace un total de $647,669.90 moneda nacional y $513.30 oro americano. La Corporación tenía el firme propósito de pagar a las Empresas lo más que le fuera posible, contando para ello con la renta de aguardiente y así lo habría hecho al obtener el pago de los recibos mensuales, lo cual no pudo conseguir, como queda dicho en otro párrafo de esta memoria, pues desde el mes de mayo hasta noviembre, la Tesorería Nacional adeuda a la Corporación por dicho impuesto de aguardiente la suma de $833,268.50 más el mes de diciembre cuyo producto no se sabía todavía al hacerse este informe. Examinando los ingresos y egresos por el servicio de Alumbrado nos encontramos con el siguiente resumen:

Valor del servicio al año.....	$1.156,246.42	
Lo que debiera producir la contribución calculando el aumento de 30 por ciento.....		657,701.51
Déficit por año.....	$	498,544.91

Para el pago del servicio del alumbrado público está destinada la contribución de cinco por ciento sobre la renta anual de cada propiedad; pero el valor irrisorio en que estas rentas se hallan declaradas unidas a la falta de cumplimiento en el pago por parte del público, vienen a producir la enorme diferencia entre lo recaudado efectivamente y lo que debe cubrirse a las Empresas. La Municipalidad saliente reconoció la imperiosa necesidad de modificar la matrícula respectiva para evitar el desequilibrio aludido; pero hallándose en estudio todas las declaraciones hechas por los propietarios en 1921 para el pago del impuesto fiscal del 3 por millar, creyó oportuno esperar a que este trabajo se halle terminado para arreglar la matrícula municipal, tomando por base la renta declarada al mismo tiempo que el valor de cada propiedad. Es indudable que la próxima Corporación, convencida de la urgencia de llegar a un arreglo total en sus rentas, tendrá muy en cuenta la deficiencia en los cobros por Alumbrado y trabajará decididamente para encontrar una solución satisfactoria, sin la cual año con año irán aumentando los compromisos con las Empresas Eléctricas con el grave peligro de que éstas al no ser pagadas lleguen a verse en la necesidad de suspender el servicio.

En una de las primeras sesiones celebradas, el Concejo se enteró de un escrito presentado por la Empresa Eléctrica de Guatemala indicando que por razón de haberse retrazado el pago de más de tres trimestres por el año de 1921, la Empresa se hallaba autorizada para pedir la modificación de algunas cláusulas del contrato vigente de 5 de abril de 1915, principalmente de las que se refieren a las cuotas correspondientes al servicio de Alumbrado y a las seguridades que han de estipularse para que en lo de adelante sea puntual el pago de tal servicio, con apoyo de la cláusula 20ª de contrato indicado. La Municipalidad designó una

Comisión de su seno para procurar un arreglo amigable con la Empresa, y de las gestiones seguidas se originó el ofrecimiento que a esta se hizo de abonarle lo más que fuera posible, contándose para ello con el producto mensual del impuesto de aguardiente, y así fué como pudieron cancelarse los $619,850.96 que al principio se indican, no pudiéndose más tarde continuar los pagos por carecerse de los fondos indispensables al no percibir el municipio la renta expresada.

Por esas razones de orden económico no fueron hechos prácticos los buenos deseos del Concejo, y en el mes de septiembre ambas empresas acudieron nuevamente en demanda de pago, pues la deuda ya se había aumentado considerablemente en virtud de los tres trimestres transcurridos. En las comunicaciones que dieron a la Municipalidad hacen ver que la falta de pago tendría que obligarlas a suspender todo o parte del servicio, principalmente en el alumbrado del Norte el cual se sostiene íntegramente con lo que la Corporación paga, pues no suministra ningún servicio particular.

En vista de estos apremios hubo de recurrirse al Supremo Gobierno haciéndole ver la imperiosa necesidad de la Corporación fuera cubierta de los recibos que le adeudaba para poder hacer algún fuerte abono en ese servicio; y parece que el Ejecutivo interpuso su valiosa gestión a efecto de que el Alumbrado no fuera suspendido de ninguna manera, y se halla dispuesto a ayudar a la Municipalidad en el arreglo de sus deudas. Sin embargo hasta la fecha no se tiene ningún dato oficial sobre el particular.

Como se ve todas estas dificultades vienen a corroborar la urgente necesidad de hacer un estudio definitivo de las rentas de propios en beneficio de los intereses de la Ciudad.

* * *

El señor Comisionado de este ramo, don Mariano Castillo A., intervino oportunamente en todos los asuntos de Alumbrado, revisando y poniendo el

visto bueno a los recibos y facturas que eran enviados para su colocación. Ordenó los trabajos e instalaciones que creyó necesarias para el mejor servicio; resolvió, previa inspección ocular, en cada caso, las nuevas declaraciones que los particulares hicieron para el pago del respectivo impuesto, informando en las solicitudes de certificación de que tal o cual predio no se halla afecto al pago de la contribución, así como muchas solicitudes de los vecinos para que les fueran colocados o reinstalados los focos del alumbrado público indispensables y a los cuales tienen derecho desde el momento que pagan las contribuciones.

* * *

Durante el año fueron pasados a la Tesorería Municipal 21 declaraciones para inscripción en la matrícula correspondiente. Se ordenó a las Empresas respectivas la colocación de 9 focos de arco que solicitaron los vecinos en diversas ocasiones, y se extendieron 9 certificaciones de predios que no gozan de alumbrado.

* * *

Habiéndose comprometido los vecinos de la 6ª Avenida Sur, a pagar la diferencia que resultara por el alumbrado extra colocado en dicha vía con ocasión del Centenario, se dispuso que éstos pagaran el doble de lo que anteriormente les correspondía a partir del 1º de enero del año en referencia, mientras en el arreglo general, se consigna la contribución equitativa que les corresponde por dicho servicio extraordinario.

En resumen, la Corporación de 1922, contra sus deseos, deja a la de 1923 una deuda de poco más de un millón de pesos moneda nacional y alrededor de $2,500 oro americano, viéndose obligada a ello por las poderosas razones económicas, pues el mejor orden y la mayor economía privaron siempre en los trabajos y gastos que hubo de efectuar.

MATADEROS

COMISION:

Concejal, Don Jose Maria Puente Lara.

Aparte de algunas reformas materiales al edificio, el Matadero de Ganado Mayor fué atendido en la misma forma que los años anteriores, haciéndose notar únicamente la falta de locales para darlos a las personas que solicitan ingresar en calidad de Abastacedores, por lo cual el Concejo dispuso que los corrales más amplios sean divididos, siempre atendiendo al número de reses que cada local deba contener, en tanto que se pueden iniciar nuevas construcciones que amplíen el edificio.

Durante el año se permitió el ingreso de nuevos abastecedores: don Francisco Garzaro, don Froilán Morales, don Silverio Samayoa, don Faustino González Sierra y don Manuel J. Mendoza, para permitir el ingreso de este último fué preciso ordenar la división del corral perteneciente a los señores Asturias y Hnos. que era bastante amplio; y con esa ocasión se dispuso que en los casos subsiguientes se siguiera igual práctica por ser beneficioso para el público que haya el mayor número posible de personas que suministren ganado para el destace.

Como es de todos bien sabido el beneficio de ganado menor se hace actualmente a domicilio siendo de esa manera muy difícil ejercer la extricta vigilancia que en esta clase de negocios debe haber, por lo cual con toda impunidad pueden las personas poco escrupulosas dar al consumo público carnes de animales enfermos, a sabiendas o por ignorar que se encuentran en ese estado por no poder hacerse el examen clínico indispensable tanto en los animales vivos como en las carnes después del destace.

Preocupada de esto, la Corporación estudió las reformas que deben hacerse al Reglamento de Ganado Mayor; y formuló un proyecto para el de Mataderos de Ganado Menor y Ventas de Carne en la Capital con el objeto de centralizar esta matanza y poder controlar debidamente el cumplimiento de las prescrip-

ciones legales e higiénicas en beneficio del público. Como consta en otra parte de este informe, los proyectos indicados obran en el Ministerio de Gobernación y Justicia para su aprobación.

* * *

El 9 de noviembre se dispuso conceder licencia a los señores Castillo Hnos. para hacer la matanza de ganado porcino que necesitan en la industria que tienen establecida, construyendo un local apropiado para el beneficio de las reses, previa inspección de éste por una comisión técnica competente, y quedando el establecimiento sujeto a los impuestos que oportunamente se fijarán y a la vigilancia por parte de la Municipalidad.

INFORME

del Fiel del Matadero de Ganado Mayor

Guatemala, Diciembre de 1922.

Señor Alcalde 1º Municipal.

Presente.

Hónrame poner en su conocimieuto el siguiente informe de los trabajos verificados durante el año de 1922, en el Matadero de Ganado Mayor de esta Ciudad.

La Higiene: se vigila con el mayor esmero y exactitud, procurando que los mataderos o tramos sean bien lavados antes y después de la matanza, así como los lugares donde lavan los menudos, vigilando por que salgan limpias las carretas que conducen la carne. Igual aseo se exige en los corales.

Reparaciones: con el acuerdo del Sr. Concejal del Ramo se han reparado las divisiones de hierro de cada tramo que estaban en mal estado; la romana de madera que sirve para pesar el ganado se reformó por completo, todo esto fué sufragado por los señores abastecedores.

Además acordó el Sr. Concejal hacer una reposadera para que desagüen las aguas de los canales de invierno, la compostura del excusado que se encontraba obstruido, lo mismo que su atarjea para darle

corriente, emparejar el piso de ambos patios, una compostura que se le hizo al enlaminado del techo del edificio.

Las órdenes y disposiciones que se recibieron de esa Superioridad fueron cumplidas, como particularmente evitar que aporten los matadores los cuchillos en la cintura formando amenazas en las calles al entrar y salir debiéndolo hacer envueltos, lo mismo que se les recomendó que por lo menos estén cada ocho días limpios de sus ropas.

Para el mejor servicio se dispuso que cada abastecedor hiciera una especie de burros de madera para limpiar las pieles.

En este año ingresaron tres abastecedores; don Francisco Garzaro, este señor ingresó el 28 y terminó el último de septiembre, don Froiláu Morales ingresó el 3 de octubre, don Silverio Samayoa, tomó posesión el 10 de octubre y todavía no ha dado principio.

Los empleados de mi dependencia son: don Raymundo Rodríguez, quien desempeña el cargo de Veterinario, visitando el establecimiento todos los días y haciendo un examen a las reses beneficiadas conforme lo previene el Reglamento del Ramo, y lo mismo antes de beneficiar se hace una visita en los corrales; el segundo es el Guardián que se ocupa en las obligaciones que se le encomiendan; pero el día 17 de noviembre se retiró a Rafael Montenegro de orden de esa Superioridad por repetida negligencia, debida a la cual se cometió un robo de cuatro polipastros o garruchas, y fué nombrado en sustitución de él a José María Estrada.

Disposiciones que hacen falta para el mejor servicio: una galera en forma para que sombreen los animales y suministrarles zacate cuando deben permanecer varios días; la reparación de las dos puertas de hierro que dan hacia la calle y están en muy mal estado, y por último varias llaves que faltan a las puertas.

No teniendo más que exponer a esa Honorable Corporación Municipal, me suscribo con todo respeto, su muy Atto. S. S.

(f) Fernando Bolaños Leal,
El Fiel).

CUADRO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE RESES DESTAZADAS DURANTE EL AÑO DE 1922 EN EL MATADERO DE GANADO MAYOR DE ESTA CIUDAD.

Nº	NOMBRE DEL ABASTECEDOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SUMAS
1	Ernesto González	113	116	129	121	122	114	121	121	135	149	111	83	1435
2	Javier Asturias	131	115	105	97	120	127	146	150	122	148	137	63	1461
3	Valdés R. Hermanos.....	291	267	272	206	248	260	266	263	221	287	249	133	2963
4	José Cordón	238	217	229	223	279	276	315	311	266	217	258	70	2899
5	Stein y Meyer.....	487	456	454	412	432	440	474	487	562	604	500	265	5573
6	Enrique Asturias	182	159	301	164	172	181	190	201	189	168	178	88	2173
7	Federico Kong	172	130	109	111	124	116	135	124	149	150	120	67	1507
8	Faustino González.....	117	106	117	100	100	90	75	68	73	76	52	37	1011
9	Ezequiel Penagos	137	128	133	121	151	148	145	129	123	146	165	77	1603
10	F. Morales y Co...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	35	70	119	122	73	419
11	Francisco Garzaro...	.....	.....	..	.....	11	35	23	16	11	.....	.....	.....	96
	TOTAL.....	.....	.. ..	.....	.....	. .....	... ...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	21140

GUATEMALA, 31 DE DICIEMBRE DE 1922.

NOTA: En el presente mes de Diciembre se destazó hasta el 15 del mismo mes, que es a lo que corresponde el presente cuadro.

EL FIEL,

Fernando Bolaños y Leal.

TREN DE ASEO Y CREMATORIO

COMISION:
Concejal, don Rafael Villacorta F.

El servicio de Tren de Aseo no debería figurar en esta Memoria porque verdaderamente ha dejado de constituir un servicio municipal a partir del año de 1918, y se halla constituido ahora en forma de una Empresa particular bajo la dirección del señor don José Mansilla González, a quien la Municipalidad paga el barrido de las calles y plazas públicas de la ciudad y la extracción de basuras de los establecimientos nacionales y municipales, autorizándolo para que de una manera provisional se entienda con los propietarios de casas, establecimientos comerciales, a efecto de que cobrándoles una justa remuneración, extraiga las basuras y las conduzca al Crematorio Municipal.

Desde el año anteriormente citado la Tesorería Municipal ha dejado de percibir la contribución que correspondía a este servicio; y a la fecha se hace necesario el restablecimiento del aseo en forma de un servicio municipal, pues ya no existen las causas que obligaron a suspenderlo, hallándose reconstruidas casi todas todas las casas que destruyeron los terremotos, y la Municipalidad debe fijar un arbitrio equitativo para este efecto y proceder cuanto antes a su reorganización. Cobrar las cuotas que anteriormente se percibían no sería conveniente, pues aparte de la depreciación que ha sufrido nuestra moneda, es indudable que ningún contratista haría el servicio por el valor anterior a los terremotos; y conviene recordar que aún entonces la Municipalidad se veía obligada a reconocer un considerable déficit. Esto tiene que ser objeto de un estudio detenido por parte de la nueva Corporación.

El señor Mansilla González se ha servido proporcionar el siguiente informe que detalla los servicios por él suministrados durante el año:

INFORME
del Tren de Aseo y Crematorio Municipal

Guatemala, 15 de Diciembre de 1922.

Señor Alcalde 1° Municipal.

Presente.

Me es honroso rendir a Ud. el informe de las labores llevadas a cabo en el servicio de mi cargo durante el año en curso.

Religiosamente extrajéronse las basuras de los Mercados municipales, Escuelas públicas, Campamentos, Hospicio, Casa Central, Hospital de Venéreas y del edificio que ocupa ese Ayuntamiento; y por ende, dado lo cumplido del servicio, no hubo ningún reclamo a este respecto.

Se verificaron al propio tiempo trabajos extraordinarios de desyerbo en varias escuelas nacionales, según las órdenes que recibí de esa Alcaldía.

El servicio de extracción de basuras de los mercados—tarea sumamente laboriosa—se hace a diario, pero contra los deseos de mi Empresa, no ha sido posible hacerlo en las primeras horas de la mañana a causa de que recolectan con suma tardanza las basuras del interior; es de lamentarse, pues querría que, en aquellos edificios qnedara hecha la limpieza desde muy temprano.

Habiendo pasado a ser del resorte de la Dirección General de Obras Públicas, los jardines y parques de la ciudad, es esta Depedencia de Fomento la que paga hoy el servicio de aseo que en dichos lugares se efectúa.

En cuanto al barrido de las principales calles y avenidas del centro, debo consignar que se procede a él, previo convenio con los vecinos y, aún cuando hay muchas personas que no lo pagan, efectúase con mucha regularidad. Ahora en algunas calles y avenidas me he visto en la imperiosa necesidad de suspender tal limpieza no habiendo logrado llegar a un arreglo con los propietarios respectivos quienes se niegan a cubrir la pequeña mensualidad que mi Empresa cobra por dicho servicio. Esto, como es natural,

ocasiona serias dificultades y me perjudica no poco, no obstante, siempre hago todos los esfuerzos posibles por mantener limpia la Capital, siquiera en la parte céntrica.

Crematorio Municipal.

La dependencia de este nombre y que corre a mi cargo funcionó cotidiana e interrumpidamente, habiéndose incinerado, además de las basuras que pueden contener los hornos, fuertes sumas de billetes de Banco, deteriorados, y gran número de cadáveres de animales. El movimiento habido en la dicha dependencia puede apreciarse en el cuadro anexo.

Es cuanto puedo someter al conocimiento del señor Alcalde, a quien me complace reiterar mi consideración más distinguida y suscribirme como su muy atento y obsecuente servidor.

(f) José Mansilla González.

CUADRO que manifiesta el movimiento ocurrido en el CREMATORIO MUNICIPAL durante el año de 1922.

		BILLETES	PERROS	GANADO	CABALLOS	CERDOS	Cajas pescado
Enero	Banco Internacional	$ 150.000	21	3	6	3	
Febrero.....	,, ,,	100.000	7	3	7	6	
,, ...	,, de Occidente.....	300.000					
,, ...	,, Internacional.....	500.000					
Marzo	,, ,, ...	400.000	127	2	3	2	
Abril.....	,, de Occidente.....	500.000	7	4	2	5	
,, ...	,, Internacional ...	400.000					
,, ...	,, Colombiano.... .	1000.000					
,, ...	,, de Guatemala...	80.000					
Mayo.....			15	1	6	3	
Junio.....			9	4	4	4	5
Julio	Tesorería Nacional..	100.000	19	3	6	5	4
Agosto	Banco de Occidente	80.000	21	3	5	2	2
Septiembre ...			17	4	8	7	14
Octubre.....			31	6	7	6	6
Noviembre ...			248	2	6	2	6
Diciembre.....			8	2	2	2	
	SUMAS..... ...	$ 3610.000	530	37	62	47	37

Guatemala, 15 de Diciembre de 1922.

José Mansilla González.

HIGIENE Y VACUNA

COMISION:
Concejal Dr. Don Eduardo Lizarralde.

La Oficina de Vacunación Municipal estuvo durante el año bajo la dirección del Dr. don Francisco Ramírez Llerena, desempeñando los puestos de practicantes los Brs. don Carlos Padilla h. y don Francisco Quintana.

Fueron vacunadas 8,123 personas,siendo la mayor parte de ellas alumnos de las Escuelas de 1ª Enseñanza Nacionales y Privadas, siendo muy corto el número de particulares que concurrieron a vacunarse a la Oficina.

Esta es otra de las dependencias municipales que carece de un Reglamento apropiado para los fines que debería llenar. En la forma como la Oficina está establecida no corresponde ni con mucho a las necesidades de una verdadera Oficina de Higiene y Vacunación. Urge que se organice sobre una base más amplia, no concretándose a la práctica de vacunaciones, sino ejerciendo vigilancia y haciendo cumplir las disposiciones higiénicas y sanitarias en los Mercados, Mataderos, Escuelas, Teatros, Cantinas, Hoteles, etc., en general en todos los establecimientos públicos en donde hubiera congregación o reunión de personas.

Como una insinuación y en la esperanza de que el Honorable Concejo se servirá tomarlo en consideración, he creído oportuno insertar después del informe de la Oficina de Vacuna, un proyecto formulado por el Sr. Practicante Br. don Carlos Padilla h., el cual con algunas ampliaciones y estudios podría servir de base para la formación de una Oficina Médico Municipal y la elaboración de su respectivo reglamento.

MOVIMIENTO HABIDO EN LA OFICINA DE VACUNA DURANTE EL AÑO DE 1922:

		H.	M.	Total
Enero:	Escuela de Niñas Miguel García Granados	-----	275	
	En la Oficina	17	9	301
Febrero:	Escuela de Niñas Mariano Gálvez	-----	180	
	En la Oficina	22	4	206
Marzo:	Instituto Nacional de Señoritas	-----	930	
	Escuela de Varones Manuel Cabral	386		
	Colegio Centro Americano de Señoritas	-----	200	
	Colegio "La Sagrada Familia"	-----	60	
	Escuela José Mariano González	-----		
	En la Oficina	19	9	1604
Abril:	Escuela de Comercio de Señoritas	-----	130	
	En la Oficina	46	12	188
Mayo:	Hospicio Nacional	420	350	
	Escuela Delfino Sánchez	180		
	Colegio "El Deber"	-----	150	
	En la Oficina	125	73	1298
Junio:	"Liceo Spencer"	142		
	"La Concepción"	-----	96	
	"Variedades"	-----	89	
	En la Oficina	257	110	694
Julio:	"Casa Central"	550	817	
	Escuela "Preparatoria"	112		
	Colegio de Amalia Barrera	4	35	
	Colegio "Santo Domingo"	-----	87	1605
Agosto:	Escuela José Felipe Flores	390	475	
	"Liceo de Señoritas"	-----	111	
	Colegio "El Trabajo"	-----	98	
	Colegio "El Porvenir"	-----	86	
	En la Oficina	12	23	1195
Sepbre:	Escuela Francisco Marroquín	230		
	Colegio "La Juventud"	143		
	Colegio "Santa Rosa"	-----	98	
	Colegio Centro Americano de Varones	87		
	Escuela José Farfán	-----	197	
	En la Oficina	92	76	923
Octubre:	Vacunados en la Oficina	46	11	57
Nov:	" " "	33	6	38
Dic:	" " " "	10	4	14
	Total de vacunados en el año			8123

Como se ve casi todo el trabajo fué hecho en las Escuelas Nacionales y particulares y mucho menos que en otros años en la Oficina lo que quizás sea debido al lugar poco accesible y visible en que ésta se encuentra y al poco aspecto de aseo que presenta.

El fluido empleado fué el Nacional y un poco de Americano que suministró el Consejo Superior de Salubridad.

LO QUE DEBIERA SER LA OFICINA DE VACUNACION

La Oficina de Vacuna tal como funciona hoy apenas si llena el fin para que fué creada; sin embargo por medio de ella se hace la vacunación de los establecimientos públicos y privados de enseñanza, de los Mercados y de las personas que así lo desean en cualquier época del año. Pero habría una manera de hacer que esa oficina se convirtiera en algo que sería de mucha importancia y de ingente necesidad; en efecto, podría transformarse en una "Oficina Médico Municipal" que tuviera los siguientes fines:

Inspección de Higiene Escolar: cada mes o cada vez que sea posible antes de un mes, los practicantes de la Oficina y el médico jefe pasarán a las escuelas y colegios y verán por la higiene de los escolares dando las instrucciones que crean pertinentes y dar cuenta de las irregularidades que notaren, a la Municipalidad.

Inspección de Abastos: Actualmente la inspección de abastos es una cuestión completamente nominal; al estar la Oficina Médico Municipal instalada,podría en ella hacerse muy fácilmente los exámenes de leche y demás alimentos que se expenden en el consumo público, con la mayor facilidad si en ella se pone un pequeño laboratorio que es de lo más sencillo y barato que puede imaginarse y que presta tantísimas utilidades. Demos por ejemplo el caso de la leche, un día de la semana variable, un empleado de la Oficina se presenta en las lecherías que le sea posible y solicita una muestra de leche de la que allí se expende, se lleva a la Oficina y allí se ve si está adulterada, si tiene agua, maicena, etc., el grado de acidez y se darán las indicaciones a los vendedores para disminuir esta acidez, evitándoles así el que la leche se *corte* lo que será para ellos una economía. Otro tanto puede decirse del pan, levaduras, harinas, etc.

Inspección de Higiene de los mataderos: otro de los papeles que estaría llamada a desempeñar la "Oficina Médico Municipal" sería la de vigilancia de los mata-

deros, así podría controlarse un sin número de abusos que se cometen contra la salubridad pública por los destazadores.

Inspección de Higiene de los Mercados: aunque ligada íntimamente a la Inspección de Abastos sería también de suma importancia hacer una inspección periódica de las condiciones generales de higiene de los puestos de venta de comestibles y mercados corrigiendo los errores y deficiencias.

Puesto de socorro: infinidad de veces ocurre un accidente y no es fácil encontrar un médico a mano ni un lugar cerca para transportar a la víctima del accidente mientras puede curársele formalmente, un *botiquín de urgencia* podría en este sentido ser de gran utilidad para el público, y estando la oficina bajo la dirección de un buen médico y de dos o más practicantes, por lo menos de 5º año de medicina, podría prestar todas las garantías.

Oficina de vacunación y depósitos de Fluidos y Vacunas: la oficina además podría cómodamente hacer en menos de un mes la vacunación de todos los establecimientos de enseñanza, mercados, cárceles y todos los lugares en que hubiera aglomeración de personas. Muchas veces y esto lo saben bien los médicos, se presenta un caso de difteria y urge el suero antidiftérico, otras veces se necesita suero antitetánico, antimeningoccico o vacuna antitífica, etc. y la escasez de estos fluidos da margen al abuso; otras veces se trata de personas tan pobres que no pueden comprarlos y las dificultades son indecibles; el tener una hielerita y que es indispensable en todo lugar en que deba conservarse el fluído vacuno, facilitaría tener siempre un depósito de estos elementos y venderlos a los que lo necesiten o darlo a los que no pudieran pagarlos.

El sostenimiento de la Oficina: Podría ayudarse con las entradas de lo que producen las multas impuestas por contravenir en los reglamentos de higiene que deben formularse.

Guatemala, Diciembre de 1922.

Carlos Padilla h.

REGLAMENTOS

Existen algunos reglamentos para las Oficinas Municipales emitidos hace ya muchos años, los cuales se han venido poniendo en practica a pesar de las muchas deficiencias y vacíos que contienen y no ser ya en su mayor parte apropiados a la época actual. La Municipalidad anterior se preocupó de la nueva reglamentación indispensable e hizo el estudio de varios de ellos, que ya fueron enviados a la Superioridad en demanda de la autorización respectiva. Estos son: los reglamentos del Matadero de Ganado Mayor; Matadero de Ganado Menor, y los Puestos de Venta de Carnes en la Ciudad, que a continuación se copian para conocimiento de todas las personas interesadas en los servicios para los cuales han sido formados.

Faltan sin embargo algunos otros como el Reglamento Interior de la Municipalidad; el de Mercados; el de Abastos; el de Higiene y Vacuna; el de Estadística; y el de Tren de Aseo, que con una imperiosa necesidad y los cuales indudablemente van a ser estudiados y arreglados por la Honorable Municipalidad de 1923, y los de la Ingeniería Municipal, Dirección de Aguas y Juzgado de Policía y Ornato que están pendientes de resolución en la Municipalidad.

REGLAMENTO

del Matadero Municipal de Ganado Mayor de la Ciudad de Guatemala.

I. OBJETO DEL MATADERO.

Art. 1°—El Matadero Municipal de Ganado Mayor de la Ciudad de Guatemala es un edificio que se destinará única y exclusivamente al sacrificio y destace de animales productores de carne para el abastecimiento público o privado.

Art. 2°—Son obligatorios el sacrificio y el destace de todos los bovinos para el abastecimiento público o privado en dicho establecimiento, previo el pago del impuesto de destace.

Art. 3°—Solo se permitirá el sacrificio y el destace de bovinos fuera del establecimiento, en el caso de accidente, siempre que hubiere habido imposibilidad justificada para transportarlo al Matadero y si la sangría y evisceración se han efectuado al momento. En todo caso, el cadáver será llevado al Matadero para su examen.

II. HORAS DE SERVICIO.

Art. 4°—El Matadero permanecerá abierto al servicio todos los días, excepto los domingos de las 5 a. m. a las 12 p. m. y en esas horas se efectuará el trabajo.

III. PERSONAL. SUS ATRIBUCIONES.

Art. 5°—El personal del Matadero comprende:

1° Un Fiel.
2° Un Veterinario.
3° Uno o varios Inspectores de carnes.
4° Un Guardián.

Todos de libre nombramiento Municipal.

Art. 6°—No podrán desempeñar estos puestos personas interesadas directa o indirectamente en el comercio de carnes o en los trabajos de destace o transporte del mismo.

Art. 7°—El FIEL es el Jefe y Administrador del Matadero y tiene bajo sus órdenes a todos los empleados y trabajadores del mismo, excepto al Veterinario y a los Inspectores de carnes, en cuanto se refiera a la Inspección Sanitaria de Carnes.

Deberá asistir diariamente al Matadero durante las horas de destace y siempre que el buen servicio lo exija; y vigilará por la estricta observancia de este Reglamento.

Recibirá y cumplirá las órdenes que procedan de la Municipalidad y hará que los demás empleados de su dependencia cumplan exactamente las obligaciones que a cada uno correspondan, así como las órdenes e instrucciones que reciban.

Vigilará por el buen estado del edificio y del material municipal de todo lo cual es responsable y asegurará de la mejor manera la ejecución de las medidas de Higiene, Salubridad y Policía dentro el establecimiento, para lo cual puede recurrir, en caso necesario a la Policía, o directamente a la Municipalidad cuando se tratare de imposición de castigos o multas.

Anotará en un libro el nombre, vecindario y demás señas referentes a cada uno de los empleados y trabajadores del establecimiento.

Llevará un libro de entrada y salida de animales por fechas, y hará constar: el nombre del propietario, la procedencia del ganado, su color y fierro.

Llevará también un libro especial de destace diario en que inscribirá: el número de orden, el nombre del propietario, la clase del animal, el peso bruto, el peso neto de la carne y las observaciones pertinentes.

Ayudará eficazmente en la ejecución de las medidas sanitarias dictadas por el Veterinario y dará sus órdenes para que sean conducidos al Crematorio las carnes o los animales que fueren decomisados por causa de enfermedad contagiosa a fin de que sean incinerados, para lo cual ha de estar en posesión de una nota de envío firmada por el Veterinario.

Presentará a la Municipalidad: 1º Un parte diario del número de reses destazadas por cada abastecedor; 2º un estado mensual que sea el resumen de las operaciones diarias de acuerdo con los datos del libro de destace en el cual anotará además todos aquellos hechos que merezcan quedar inscritos y señalará las necesidades del establecimiento y los deterioros y reparaciones referentes al edificio y material municipal; 3º un infor-

me anual al fin de cáda año en el cual, además del trabajo de estadística, podrá indicar las mejoras que juzgue convenientes,tanto en la parte material como en lo referente a la organización del servicio.

Art. 8º—EL VETERINARIO es el encargado de la Inspección Sanitaria de los animales que sean conducidos al Matadero y del examen tanto de las carnes preparadas en el establecimiento como de las que provengan de fuera.

Concurrirá al establecimiento diariamente durante las horas de destace.

Hará que los inspectores de carnes a su servicio pongan el sello de Sanidad sobre las piezas sanas y que efectúen el decomizo de aquellas partes o animales que fueren impropios para el consumo.

Cuando haya necesidad de incinerar cadáveres o sus partes, hará una nota de envío para el Jefe del Crematorio Municipal expresando el número y peso de las piezas remitidas, y dará parte al Fiel del Matadero para su envío inmediato.

Presentará a la Municipalidad: 1º Un informe mensual que contenga: *a*) El número y clase de reses que hayan sido destazadas durante el mes; *b*) El número de reses que hayan muerto dentro el establecimiento o que hayan sido sacrificadas por causa de enfermedad, con anotación de esta última; *c*) La cantidad de carnes y vísceras decomizadas y el motivo del decomizo; *d*) La cantidad de carnes enviadas al Crematorio; *e*) Las observaciones que juzgue útiles para el buen servicio del establecimiento; 2º Un informe anual que contenga: *a*) El resumen de las operaciones del año; *b*) Un estudio de las enfermedades microbianas, virulentas y parasitarias más frecuentes en los animales sacrificados y la proposición de bases para combatirlas con éxito; *c*) Las observaciones que juzgue útiles para el buen servicio sanitario del establecimiento.

Art. 9º—Los INSPECTORES DE CARNES son ayudantes del Veterinario y se ocuparán por lo tanto en velar porque se cumplan las disposiciones reglamentarias referentes a la Sanidad. Llevarán nota de los animales sacrificados y destazados, observarán el sacrificio y destace a fin de que se observen las disposiciones del Reglamento, ayudarán al Veterinario en el examen sanitario de los animales vivos, de los cadáveres y de sus partes, anotarán el peso de la carne de cada animal, pondrán el sello de sanidad sobre las diferentes piezas y llevarán el control de la salida de carnes y de los decomizos respectivos. En caso de ausencia del Veterinario, el Inspector o Jefe de inspectores lo sustituirá en sus funciones temporalmente.

Art. 10—El GUARDIAN tendrá a su cargo la vigilancia del establecimiento, su conservación, aseo y orden y estará obligado a permanecer en él durante todo el día. Lo abrirá diariamente durante las horas de servicio y siempre que lo exija alguna circunstancia justificada y por orden del Fiel.

Cuidará de los útiles y enseres que le entregue el Fiel, y dará cuenta inmediata a éste de las faltas que notare.

Vigilará porque los corrales se conserven en buen estado y cuidará de que los animales permanezcan en los lugares que les correspondan.

Será responsable de las reses que por su descuido se extraviaren y si notare la falta de alguna,dará cuenta de ello inmediatamente al Fiel.

Después de las horas de trabajo no permitirá ingresar al edificio sino a aquellas personas que estuvieren autorizadas a entrar por razón de su empleo.

Cuidará de que los particulares, carreteros, etc., no causen daño al edificio; pero si lo hicieren, dará cuenta inmediata al Fiel para que éste haga efectivo el valor de los daños causados.

Cuidará del orden y seguridad del edificio y dará cuenta al Fiel de cualquier irregularidad que notare.

En caso de ausencia del Fiel,servirá temporalmente el puesto mientras no haya nueva disposición municipal sobre el particular.

IV. ENTRADA y PERMANENCIA de ANIMALES

Art. 11—Para alojar los animales destinados al sacrificio el matadero dispondrá de corrales con galeras cubiertas y pisos impermeables en donde puedan las reses permanecer por varios días con alimentación y agua. De estos corrales los animales pasarán a establos también cubiertos a medida de las necesidades del destace, para permanecer en ellos por un término mínimo de 18 horas y máximo de 36 horas antes de su destace y en los cuales los animales no recibirán alimento pero sí agua en cantidad suficiente. Mientras el matadero no disponga del primer local citado no se admitirá que los animales permanezcan por más de 36 horas antes de ser sacrificados en los corrales en que actualmente se alojen.

Art. 12--Los animales destinados al Matadero podrán entrar solamente durante las horas de servicio. La entrada a otra hora solo será permitida en casos excepcionales y con autorización del Fiel.

Art. 13—No podrán ser conducidos a los establos aquellos animales que a juicio del Veterinario carecieren de las condiciones requeridas para el abastecimiento público.

Art. 14—Los grandes animales serán sólidamente atados en los establos por sus propietarios o ayudantes; los pequeños serán puestos con cuidado en sus respectivos lugares.

Art. 15—Los animales bravos serán conducidos y amarrados debidamente y los conductores serán responsables de cualquier accidente que fuere causado por su culpa.

Art. 16—El animal que fuere introducido en los establos será sacrificado a las 24 horas, más, como el sacrificio no podría efectuarse siempre con esa exatitud sin perjudicar los intereses del comercio, se fijará para ello un término mínimo de 18 horas y uno máximo de 36 horas.

Art. 17—En los establos los animales no han de comer; pero si se les proveerá de agua en cantidad suficiente.

Art. 18—El animal que a las 36 horas de amarrado no fuere sacrificado, será retirado de los establos, a los cuales no podrá volver si no es después de tres días, durante los cuales haya sido alimentado en los corrales.

Art. 19—Con el fin de evitar la propagación de enfermedades contagiosas todo animal que entre en los establos del Matadero,no saldrá de ellos si no es muerto.

V. SACRIFICIO Y DESTACE.

Art. 20—El sacrificio y el destace podrán efectuarse diariamente de las 5 a. m. a las 12 p. m. excepto los domingos, en el local destinado al efecto, excepto en casos excepcionales de enfermedad infecto contagiosa y en otros de fuerza mayor en que el Veterinario decidirá.

Art. 21—El departamento de destace será provisto por la administración municipal del material necesario para el buen servicio,de acuerdo con las circunstancias; pero quienes se sirvieren de él, serán responsables de los deterioros cuando fueren ellos los causantes.

Art. 22—Las personas que efectúen el sacrificio y el destace han de ser mayores de edad y peritos en la materia; sus ayudantes no serán menores de 16 años.

Art. 23—Los trabajadores deberán proveerse, para ejercer su oficio, de los instrumentos y objetos necesarios, que serán marcados con un número de orden.

Art. 24—Todo el material, tanto municipal como particular que esté en uso deberá ser mantenido en perfecto estado de aseo por aquellos que de él se sirvan.

Art. 25—Los animales bravos serán conducidos al departamento de destace con las mayores precauciones y los conductores serán responsables de cualquier accidente.

Art. 26—No podrá ser conducido al local de destace ningún animal sin la autorización del Fiel.

Art. 27—El sacrificio deberá efectuarse de la manera mas humanitaria posible. Se preferirá el uso de la Máscara, del Merlín inglés o de sección de médula espinal entre las dos primeras vértebras. La sangría se efectuará inmediatamente después y lo más cerca posible del corazón.

Art. 28—La sangría practicada antes de la anestecia del animal o en alguna otra región bajo pretexto de que la carne palidezca, queda prohibida.

Art. 29—La sangre que ha de ser utilizada en alguna forma, deberá ser recojida con esmero en recipientes muy limpios.

Art. 30—Los estómagos e intestinos serán conducidos en pequeños vehículos al depósito de deyecciones en donde serán vaciados y lavados.

Art. 31—Una vez empezado el destace de un animal no podrá ser suspendido, si no es por motivos graves. El destace deberá ser ejecutado con la mayor precisión y una vez terminado, el lugar ha de ser convenientemente lavado.

Art. 32—Las piezas de carne serán colocadas convenientemente a fin de facilitar la inspección. Las pieles, vísceras, sebo, desperdicios, etc., serán llevados a los lugares para ellos destinados.

Art. 33—Es absolutamente prohibido hacer desaparecer cualesquiera trazas de lesión en el cadáver con objeto de burlar la inspección sanitaria.

Art. 34—Ninguna pieza podrá ser retirada del establecimiento sin la debida autorización del Fiel; pero una vez dada la autorización,todas las piezas provenientes del destace han de ser retiradas, a más tardar, antes del cierre diario.

VI. ACARREO DE CARNES.

Art. 35—El acarreo de carnes del Matadero a los puestos de venta o a cualquier otro lugar, deberá hacerse en vehículos perfectamente aseados y destinados exclusivamente a ese objeto.

Art. 36—La parte que ha de sufrir el contacto de las carnes deberá ser cuidadosamente forrado con hoja lata de modo que no pueda haber infiltración de la madera; la parte superior será completamente cubierta con madera o material impermeable; en fin se procurará que queden ventiladores provistos de tela metálica fina.

Art. 37—Los vehículos deberán ser perfectamente lavados diariamente por sus respectivos conductores durante las últimas horas del servicio con agua, ojalá caliente, jabón y cepillo.

Art. 38—Los acarreadores deberán observar un aseo estricto y procurarán evitar en lo posible el manoseo de las carnes y el contacto con su cuerpo, sus ropas o cualquier otro objeto.

Art. 39—Los acarreadores están en la obligación de dar a los animales de que hagan uso buen tratamiento y buena alimentación.

VII. MEDIDAS GENERALES DE ASEO.

Art. 40—Los destazadores y sus ayudantes tendrán a su cargo el aseo de los lugares que hayan ocupado con sus animales, tanto en el departamento de destace como en los establos (piso, desaguaderos, muros, columnas, escaños, gancheras, etc.)

Art. 41—El aseo de las carnes deberá efectuarse con toallas muy limpias.

Art. 42—El aseo de los vehículos y de los lugares ocupados por ellos y por los animales destinados al acarreo, será ejecutado por sus respectivos conductores.

VIII. MEDIDAS GENERALES DE POLICIA.

Art. 43—La entrada del matadero queda prohibida:

a) A toda persona que no esté autorizada para ello por la administración.

b) A los niños que no vayan acompañados de sus padres o maestros.

c) A los empleados o trabajadores en estado de ebriedad o a aquellos que observen mala conducta.

d) A los perros en absoluto.

Art. 44—Es prohibido emplear en el Matadero hombres o mujeres menores de 16 años.

Art. 45—El fumado queda absolutamente prohibido en el local de destace.

Art. 46—Los trabajadores deberán retirarse del establecimiento tan pronto como terminen su trabajo diario.

Art. 47—Los vehículos deberán entrar y salir al paso.

IX. MEDIDAS DE HIGIENE Y SALUBRIDAD.

Art. 48—Todo el que pretenda entrar como empleado o trabajador en el Matadero, deberá proveerse con anticipación de un certificado médico de sanidad, sin lo cual no podrá ser inscrito como tal.

Art. 49—No podrán desempeñar ninguno de dichos puestos:

a) Las personas que padecieren de enfermedad infecto-contagiosa y muy particularmente de Lepra, Sífilis y Tuberculosis.

b) Las que hubieren padecido de Fiebre Tifoidea o de Difteria hasta no haber sido rehabilitados por certificado médico; y así mismo aquellas que hubieren sufrido de alguna enfermedad seguida de descamación de la piel.

c) Las que padecieren de enfermedades venéreas, de úlceras crónicas o de afecciones de la piel que, aunque no fueren de carácter contagioso,sí tuvieren aspecto repugnante.

d) Las que no cuidaren diariamente del aseo personal.

Art. 50—Los destazadores y sus ayudantes deberán presentarse siempre con el mayor aseo y compostura y provistos de una blusa o delantal que cubra desde el cuello hasta las rodillas y de una casqueta.

X. INSPECCION SANITARIA.

Art. 51—La Inspección de los animales y de las carnes estará a cargo de un Médico Veterinario titulado, quien será secundado en sus trabajos por uno o varios Inspectores de carnes.

Art. 52—La Inspección Sanitaria del Matadero se efectuará sobre el animal en pie y sobre el cadáver.

Art. 53—Se prohibe la entrada de animales al Matadero para ser destazados en los casos siguientes:

a) Animales demasiado flacos.
b) Animales enfermos sin previa autorización.
c) Hembras en estado de gestación avanzada.
d) Vaquillas y vacas hasta de 8 años aptas para la reproducción.

Art. 54—El estado de gordura será apreciado a simple vista y en caso de reclamación por decomizo de carne flaca, se tomará como base de apreciación un mínimun de 4 por ciento de grasa sobre el peso bruto.

Art. 55—Serán consideradas insalubres:

a) Las carnes de animales enfermos.
b) " " " " parasitados.
c) " " caquécticas.
d) " " con lesiones diversas.
e) " " putrefactas.

Art. 56—El decomizo puede ser total o parcial. Será total en aquellos casos en que todas las partes del cadaver deban ser consideradas como impropias para el consumo, sea por causa de enfermedad o por cualquier otra; parcial, en aquellos casos en que la afección o accidente no haya afectado más que nna región perfectamente limitada del organismo. Serán decomizadas

total o parcialmente las carnes en los siguientes casos y según el parecer del Veterinario de acuerdo con las legislaciones sanitarias modernas:

Tuberculosis.	Carbunco bacteridiano.
Carbunco sintomático.	Peste bovina.
Fiebre aftosa.	Rabia.
Septicenia.	Pasteurolosis.
Piroplasmosis.	Actinomicosis.
Viruela.	Fiebre y Fermentación.
Fatiga.	Caquexia.
Ictericia.	Gestación avanzada.
Aborto contagioso.	Accidentes del parto.

Afecciones exudativas, supurantes.

Meteorismo.	Muerte natural o accidenta

Olor de origen urinario, sexual, alimenticio o medicamentoso.

Cisticercosis.	Equinococosis.
Distomatosis.	Estrongilosis.
Miasis.	Quistes y tumores.

Lesiones traumáticas o de cualquier otro orden.

Art. 57—La lista anterior podrá aumentarse o modificarse y para ello queda autorizado el Veterinario encargado, mientras no se legisle debidamente sobre el particular.

Art. 58—Para el comercio con carnes foráneas y la venta ambulante de las mismas se deberá sacar una licencia especial en la Municipalidad y exhibir certificación de las autoridades del lugar de procedencia por la cual se garantice que los animales sacrificados se encontraban en aparente buen estado y pagar los derechos respectivos.

XI. MEDIDAS DE DESINFECCION.

Art. 59—La constatación de una enfermedad infecto-contagiosa en el Matadero, dará lugar a la incineración o enterramiento y a la desinfección.

Art. 60—Serán incinerados:

a) Los cadáveres de animales atacados de una enfermedad infecto-contagiosa, inclusive sus deyecciones y exudaciones.

b) Las partes decomisadas por motivo de infección limitada.

c) Las partes parasitadas que pudieran ser causa de infección de ciertas regiones, directamente o por intermedio de los perros u otros animales.

d) Los forrajes, camas, cuerdas y demás objetos de poco valor que hubieren sido ensuciados con las secreciones o exudaciones de los animales enfermos.

Art. 61—Si no pudiere efectuarse la incineración en buenas condiciones, se procederá al enterramiento de los cadáveres y objetos apuntados. El enterramiento deberá efectuarse en un lugar especial destinado para el caso, apartado de las habitaciones, de las aguas y de los caminos y en una fosa que tenga un mínimun de dos metros de profundidad. Antes de rellenar la fosa, se cubrirá lo enterrado con una espesa capa de cal.

Art. 62—En caso de enfermedad carbuncosa, será absolutamente prohibido retirar la piel del cadáver. En los demás casos de enfermedad infecciosa se permitirá utilizar las pieles; pero solamente cuando se retiren con cuidado y se sometan inmediatamente a una desinfección perfecta.

Art. 63—Estarán sujetos a desinfección:

a) Los cadáveres antes de ser transportados al Crematorio o a la fosa.

b) Todos los lugares del establecimiento en que hayan permanecido los animales enfermos o sus partes.

c) Todos aquellos lugares que por cualquier causa hayan sido ensuciados con las deyecciones, secreciones o exudaciones de dichos animales.

d) Los vehículos que hayan sido usados para el transporte de animales enfermos, de sus cadáveres o de sus partes.

e) Las pieles de animales muertos por causa de enfermedades de carácter infecto–contagioso.

f) Los instrumentos que se hubieren contaminado.

g) Las manos y pies o calzado de los trabajadores y en ciertos casos también sus ropas.

Art. 64—No deberá usarse en el Matadero y sus dependencias ninguna sustancia desinfectante que, como el feno y sus derivados (kreso, creolina, cresilina, carbolina, etc.), tengan olor persistente. En los casos corrientes, se dará la preferencia a las soluciones siguientes:

a) Agua hirviendo ojalá en forma de vapor bajo presión.

b) Permanganato de potasio al 1 al 5 por mil.

c) Sublimado corrosivo al 1 por mil.

d) Hipoclorito de soda o potasa comercial al 10 por ciento.

e) Lechada de cal recién preparada con cal viva al 10 por ciento.

f) En el caso de Carbunco Bacteridiano se preferirá la solución de Sublimado–hidro–clorurado.

Sublimado corrosivo	1 gramo
Acido clorhídrico.....	5 gramos
Agua.....	1000 gramos

Art. 65—Antes de proceder a la desinfección se lavará profusamente el lugar con agua, ojalá hirviente; luego, sobre los lugares ya limpios, se verterá cuidadosamente la solución desinfectante. Si la desinfección hubiere tenido lugar en un puesto de destace, no se permitirá un nuevo destace sin haber procedido a un nuevo lavado con agua ojalá caliente.

XII. PENALIDADES.

Art. 66—Las piezas destazadas contraviniendo el Art. 2°, caerán en decomiso y previo reconocimiento de encontrarse en buen estado, serán remitidas a la Dirección de las Casas de Beneficencia para el consumo de esos establecimientos.

Art. 67—Incurrirá en multa de $ ..... que impondrá el..... y que hará efectivo el Alcalde todo aquel que de cualquier manera infrinja las disposiciones de este Reglamento. Esas multas ingresarán a la Tesorería Municipal y serán empleadas en el mejoramiento del edificio.

NOTA: Con respecto a los derechos que deba pagarse por destace y otros impuestos, se estará a lo que se disponga oportunamente, lo mismo que los sueldos de empleados.

REGLAMENTO
para el Matadero de Ganado Porcino.

I.—OBJETO DEL MATADERO

Art. 1o.—El Matadero de Cerdos de la Ciudad de Guatemala, es un edificio Municipal destinado exclusivamente al sacrificio, depilación, evisceración y examen sanitario del ganado porcino para el abastecimiento público y privado de la ciudad de Guatemala, previo el pago del impuesto respectivo. Quedan por tanto, prohibidas tales operaciones fuera de ese establecimiento en el perímetro municipal.

Art. 2o.—Solo se permitirá el sacrificio y el destace de porcinos fuera del establecimiento, en caso de accidente, siempre que hubiere habido imposibilidad justificada para transportar la víctima al Matadero, y si la sangría y evisceración se han efectuado al momento. En todo caso, el cadaver será llevado al Matadero para su examen.

II.—HORAS DE SERVICIO

Art. 3o.—El Matadero permanecerá abierto al servicio público todos los días excepto los domingos, de las 5 a. m., a las 2 p. m. y en esas horas se efectuará el trabajo.

III.—PERSONAL.—SUS ATRIBUCIONES

Art. 4o.—El personal del Matadero comprende:

1º—Un Fiel.

2º—Un Veterinario.

3º—Uno, o varios Inspectores.

4º—Un Guardián.

5º—Uno, o varios mozos.

Todos de libre nombramiento municipal.

Tanto el Fiel como el Veterinario, pueden ser los mismos que sirven esos puestos en el Matadero de Ganado Mayor, siempre que ambos establecimientos estén unidos o sean contiguos.

Art. 5o.—No podrán desempeñar estos puestos, personas interesadas directa o indirectamente en el comercio de carnes o en los trabajos de destace, beneficio o trasporte.

Art. 6o.—El Fiel es el Jefe y Administrador del Matadero y tiene bajo sus órdenes a todos los empleados y trabajadores del mismo, excepto al Veterinario y a los Inspectores, en cuanto se refiera a la Inspección Sanitaria.

Deberá asistir diariamente al Matadero durante las horas de matanza y siempre que el buen servicio lo exija, y vigilará por la estricta observancia de este Reglamento.

Vigilará por el buen estado del edificio y del material municipal de todo lo cual es responsable y asegurará la ejecución de las medidas de Higiene, Salubridad y Policía dentro del establecimiento, para lo cual puede recurrir, en caso necesario, a la policía, o directamente a la Municipalidad cuando se tratare de la imposición de castigos o multas.

Anotará en un libro el nombre, vecindario y demás señas referentes a cada uno de los empleados y trabajadores.

Llevará un libro de entrada y salida de animales en que conste el nombre del propietario y la procedencia de los animales.

Llevará también un libro especial de destace diario en que inscribirán el número de orden, el nombre del propietario, el sexo, el peso bruto y las observaciones pertiuentes.

Ayudará eficazmente en la ejecución de las medidas sanitarias y dará sus órdenes para que sean conducidos al Crematorio las carnes o los animales que fuereu decomisados por causa de enfermedad contagiosa, para la cual ha de estar en posesión de una nota de envío firmada por el Veterinario.

Presentará a la Municipalidad: 1o. Un parte diario del número de reses destazadas por cada abastecedor; 2o. Un estado mensual que contenga el resumen de las operaciones diarias; 3o. Un informe auual a fin de cada año, en el cual, además del trabajo de estadística, podrá indicar las mejoras que juzgue convenientes, tanto en la parte material como en lo referente a la organización del servicio.

Art. 7o.—El Veterinario es el encargado de la Iuspección Sanitaria de los animales que sean conducidos al Matadero y del examen, tanto de las carnes preparadas en el establecimiento, como de las que proveugan de fuera.

Coucurrirá al establecimiento diariamente a las horas de servicio.

Cuando haya que incinerar cadáveres o sus partes, hará una nota de envío para el Jefe del Crematorio Municipal expresaudo el número y peso de las piezas remitidas y dará parte al Fiel para su envío.

Presentará a la Municipalidad: 1º Un informe mensual que contenga: a) el número de auimales destazados duraute el mes; b) el número de animales que hayan muerto dentro el establecimieuto o que hayan sido sacrificados por causa de enfermedad, con anota-

ción de esta última; c) la cantidad de carnes y vísceras decomisadas y el motivo; d) la cantidad de carnes enviadas al Crematorio; e) las observaciones que juzgue útiles para el buen servicio del establecimieuto; 2o. Uu informe anual que contenga: a) el resumen de las operaciones del año; b) un estudio de las enfermedades microbianas, virulentas y parasitarias más frecuentes en la especie y la proposición de bases para combatirlas; c) las observaciones que juzgue útiles para el buen servicio sanitario del establecimiento.

Art. 8o.—Los Inspectores son ayudantes del Veterinario y se ocuparán por lo tanto en velar por que se cumplan las disposiciones reglamentarias referentes a la Sanidad. Llevarán nota de los animales sacrificados y destazados, vigilarán las operaciones, ayudarán al Veterinario en el exameu sanitario de los animales vivos, de los cadáveres y de sus partes, anotarán el peso de la carne que sale, pondrán el sello de sanidad sobre los cadáveres y llevarán el control de la salida de carne y de los decomizos respectivos. En caso de ausencia del Veterinario el Inspector o el Jefe de Inspectores le sustituirá en sus funciones temporalmente.

Art. 9o.—El Guardiáu vivirá en el establecimiento, tendrá a su cargo su vigilancia, aseo y orden y estará obligado a permanecer en él durante todo el día. Lo abrirá diariamente durante las horas de servicio y siempre que lo exija alguna circunstancia justificada y por orden del Fiel.

Cuidará de los útiles y enseres.

Vigilará por el buen estado de los corrales y por que los animales permanezcan en los lugares que les corresponden.

Será responsable de las reses que por su descuido se extraviaren y si notare la falta de alguna, dará cuenta de ello inmediatamente al Fiel.

Después de las horas de trabajo no permitirá ingresar al edificio sino a aquellas personas que estuvieren autorizadas a entrar por razón de su empleo.

Cuidará del orden, conservación y seguridad del establecimiento y dará cuenta al Fiel de cualquier irregularidad que notare.

En caso de ausencia del Fiel, lo sustituirá temporalmente en sus funciones.

IV.— ENTRADA Y PERMANENCIA DE ANIMALES

Art. 10.—Los animales destinados al Matadero podrán entrar solamente durante las horas de servicio. La entrada a otra hora solo será permitida en casos excepcionales y con autorización del Fiel.

Art. 11.—No podrán ser conducidos a los establos aquellos animales que a juicio del Veterinario, carecieren de las condiciones requeridas para el abastecimiento público o privado.

Art. 12.—Los marranos podrán permanecer varios días en los corrales del Matadero, siempre que dispongan de alimento y agua en cantidad suficiente.

Art. 13.—Los que van a ser sacrificados se pondrán la víspera en porquerizas especiales para su observación y serán sacrificados en el término de 24 horas más o menos. Allí no comerán pero se les proveerá de agua; y si a las 36 horas no ha sido sacrificado será vuelto a los corrales en donde se alimentará durante tres días antes de llevarlo de nuevo a las porquerizas.

Art. 14— Con el fin de evitar la propagación de enfermedades infecto-contagiosas, todo animal que entre en los corrales del Matadero, no saldrá de ellos si no es muerto.

V.—SACRIFICIO Y DESTACE

Art. 15.—El sacrificio y destace podrán efectuarse diariamente de las 5 a. m. a las 2 p. m. excepto los

domingos, en el local destinado al efecto, salvo en casos excepcionales de enfermedad infecto-contagiosa y otras de fuerza mayor en que el Veterinario decidirá.

Art. 16.—El departamento de destace será provisto por la Administración municipal del material necesario para el buen servicio, de acuerdo con las circunstancias; pero quienes se sirvieren de él, serán responsables de los deterioros cuando fueren ellos los causantes.

Art. 17.—Los destazadores han de ser mayores de edad y peritos en la materia sus ayudantes no serán menores de 16 años.

Art. 18.—Los destazadores deberán proveerse para ejercer su oficio, de los instrumentos y objetos necesarios y de una blusa o delantal blanco que cubra desde el cuello hasta las rodillas y de una casqueta.

Art. 19.—No será conducido al local de destace ningún animal sin la debida autorización del Fiel.

Art. 20.—El sacrificio se hará de la manera más humanitaria: se prefirirá la muerte por golpe de mazo en la frente y para los animales de gran tamaño, el mazo de punta penetrante. La sangría se efectuará inmediatamente después y lo más cerca posible del corazón.

Art. 21.—La sangre que ha de ser utilizada en alguna forma, deberá ser recogida con esmero en recipientes limpios.

Art. 22.—Los estómagos e intestinos serán conducidos en pequeños vehículos al departamento de tripería en donde serán vaciados y lavados.

Art. 23.—Una vez empezado el trabajo en un animal no podrá ser suspendido si no es por motivos graves.

Art. 24.—La depilación se hará de preferencia en el animal colgado o sobre mesas especiales. Las vísceras e intestinos permanecerán cerca del animal para su examen.

Art. 25.—Es absolutamente prohibido hacer desaparecer cualesquiera trazas de lesión en el cadáver con objeto de burlar la Inspección.

Art. 26.—Ninguna pieza podrá ser retirada del establecimiento sin la debida autorización del Fiel; pero una vez dada la autorización, todas las piezas han de ser retiradas a más tardar, antes del cierre diario.

VI.—ACARREO DE CARNES

Art. 27.—El acarreo de carnes del Matadero a los puestos de venta o a cualquier otro lugar, deberá hacerse en vehículos perfectamente aseados y destinados exclusivamente a ese objeto.

Art. 28.—La parte que ha de sufrir el contacto de las carnes deberá ser cuidadosamente forrada con hoja-lata de modo que no pueda haber infiltración de la madera; la parte superior será completamente cubierta con madera o material impermeable; en fin se procurará que queden ventiladorcs provistos de tela metálica fina.

Art. 29.—Los vehículos deberán ser perfectamente lavados diariamente por sus respectivos conductores durante las últimas horas del servicio con agua, ojalá caliente, jabón y cepillo.

Art. 30.—Los acarreadores deberán observar un aseo estricto y procurarán evitar en lo posible el manoseo de las carnes y el contacto con su cuerpo, sus ropas, o cualquier otro objeto.

Art. 31.—Los acarreadores están en la obligación de dar a los animales buen trato y buena alimentación.

VII.— MEDIDAS GENERALES DE ASEO

Art. 32.—Los destazadores y sus ayudantes tendrán a su cargo el aseo de los lugares que hayan ocupado con sus animales, tanto en el departamento de destace como en los establos (piso, desaguaderos, muros, co lumnas, escaños, gancheras, etc.)

Art. 33.—El aseo de las carnes deberá efectuarse con toallas muy limpias.

Art. 34.—El aseo de los vehículos y de los lugares ocupados por ellos y por los animales destinados al acarreo, será ejecutado por sus respectivos conductores.

VIII.—MEDIDAS GENERALES DE POLICIA

Art. 35.—La entrada al Matadero queda prohibida.

a) A toda persona que no esté autorizada para ello por la Administración.

b) A los niños que no vayan acompañados de sus padres o maestros.

c) A los empleados o trabajadores en estado de ebriedad o a aquellos que observen mala conducta.

d) A los perros en absoluto.

Art. 36.—Es prohibido en el Matadero hombres o mujeres menores de 16 años.

Art. 37.—El fumado queda absolutamente prohibido en el local de destace.

Art. 38.—Los trabajadores deberán retirarse del establecimiento tan pronto como terminen su trabajo diario.

Art. 39.—Los vehículos deberán entrar y salir al paso.

IX.—MEDIDAS DE HIGIENE Y SALUBRIDAD

Art. 40.—Todo el que pretenda entrar como empleado o trabajador en el Matadero, deberá proveerse con anticipación de un certificado médico de sanidad dado por el médico Municipal, sin lo cual no podrá ser inscrito como tal.

Art. 41.—No podrán desempeñar ninguno de dichos puestos:

a) Las personas que padecieren de enfermedad infecto-contagiosa y particularmente de Lepra, de Sífiles y de Tuberculosis.

b) Las que hubieren padecido de Fiebre Tifoidea o de Difteria hasta no haber sido rehabilitadas por certificado médico; y así mismo aquellas que hubieren sufrido de alguna enfermedad seguida de descamación de la piel.

c) Las que padecieren de enfermedades venéreas, de úlceras crónicas o de afecciones de la piel que, aunque no fueren de carácter contagioso, sí tuvieren aspecto repugnante.

d) Las que no cuidaren diariamente del aseo personal.

X.—INSPECCION SANITARIA

Art. 42.—La inspección de los animales y de las carnes estará a cargo de un Médico-Veterinario titulado, quien será secundado en sus trabajos por uno o varios Inspectores de carnes.

Art. 43.—La Inspección Sanitaria del Matadero se efectuará sobre el animal en pie y sobre el cadáver.

Art. 44.—Se prohibe la entrada al Matadero de animales para ser destazados en los siguientes casos:

a) Animales demasiado flacos.
b) Animales enfermos sin previa autorización.
c) Hembras en estado de gestación avanzada.

Art. 45.—Serán consideradas insalubres:

a) Las carnes de animales enfermos.
b) " " parasitadas
c) " " caquécticas.
d) " " con lesiones diversas.
e) " " putrefactas.

Art. 46.—El decomiso será total o parcial: total en aquellos casos en que todas las partes del cadáver sean consideradas como impropias para el consumo, parcial cuando la enfermedad o accidente no haya afectado más que una región perfectamente limitada del organismo. Serán desconocidas total o parcialmen-

te las carnes en los siguientes casos y según el parecer del Veterinario, de acuerdo con las legislaciones sanitarias modernas:

Tuberculosis	Estrongilosis
Carbunco bacteridiano	Esclerodemia
Fiebre aftosa	Escrófula con estado caquéctico
Mal rojo	Gestación avanzada
Pasteurolosis	Afecciones exudativas supurantes
Cólera	Muerte natural o accidental
Apoplegía	Olores repugnantes
Triquinosis	Quistes, abcesos y tumores.
Cistecercosis	Lesiones traumáticas o de cualquier otro orden.

Art. 47.—La lista anterior podrá ser aumentada o modificada y para ello queda autorizado el Veterinario encargado, mientras no se legisle debidamente sobre el particular.

Art. 48.—Las carnes foráneas deberán ser acompañadas de un certificado de la autoridad del lugar de origen, por el cual pueda comprobarse que provienen de un animal sano en apariencia. En todo caso, deberán ser conducidas al Matadero Municipal para sujetarse al examen reglamentario y al pago del impuesto respectivo.

XI.—MEDIDAS DE DESINFECCION

Art. 49.— La constatación de una enfermedad infecto-contagiosa en el Matadero, dará lugar a la incineración o al enterramiento o a la desinfección.

Art. 50.—Serán incinerados:

a) Los cadáveres de animales atacados de una eufermedad infecto-contagiosa, inclusive sus deyecciones y exudaciones.

b) Las partes decomisadas por motivo de infección limitada.

c) Las partes parasitadas que pudieren ser causa de infestación de ciertas regiones, directamente o por intermedio de los perros u otros animales.

d) Los forrajes, camas, cuerdas y demás objetos de poco valor que hubieren sido ensuciados con las secreciones o exudaciones de los enfermos.

Art. 51.—Si no pudiere efectuarse la incineración en buenas condiciones, se procederá al enterramiento de los cadáveres y objetos apuntados y se efectuarán en un lugar especial destinado para el caso, apartado de las habitaciones, de las aguas y de los caminos y en una fosa profunda. En caso de enfermedades peligrosas, antes de rellenar la fosa, se cubrirá el cadáver con una espesa capa de cal.

Art. 52.—Estarán sujetos a desinfección:

a) Los cadáveres antes de ser transportados al Crematorio o a la fosa.

b) Todos los lugares del establecimiento en que hayan permanecido los animales enfermos o sus partes.

c) Todos aquellos lugares que por cualquier causa hayan sido ensuciados con las deyecciones, secreciones o exudaciones de dichos animales.

d) Los vehículos que hayan sido usados para el transporte de animales enfermos, de sus cadáveres o de sus partes.

e) Los instrumentos que se hubieren contaminado.

f) Las manos, pies y calzado de los trabajadores y en ciertos casos también las ropas.

Art. 53.—No deberán usarse en el Matadero y sus dependencias ninguna sustancia desinfectante que como el fenol y sus derivados (kreso, creolina, cresilina, carbolina, etc.) tengan olor persistente.

Art. 54.—Se podrán emplear para la desinfección:

a) Agua hirviendo ojalá en forma de vapor bajo presión.

b) Permangauato de potasa al uno por mil.

c) Sublimado corrosivo al uno por mil.

d) Hipoclorito de soda o potasa comercial al 10%

e) Lechada de cal recién preparada con cal viva al 10%.

Art. 55.—Antes de proceder a la desinfección se lavará profusamente el lugar con agua, ojalá hirviendo; luego, sobre los lugares ya limpios, se verterá cuidadosamente la solución desinfectante. Si la desinfección hubiere tenido lugar en un puesto de destace, no se permitirá un nuevo destace sin haber procedido a un nuevo lavado, ojalá con agua caliente.

XII.—PENALIDADES

Art. 56.—Las piezas destazadas contraviniendo el Art. 1º caerán en decomiso y previo reconocimiento de encontrarse en buen estado, serán remitidas a la Dirección de las Casas de Beneficencia para el consumo de esos establecimientos.

NOTA: Con respecto a los derechos que deba cobrarse por el destace de ganado menor, se establecerá cuando se inauguren los mataderos, así como los sueldos de los empleados.

Reglamento de los puestos de venta de carnes de la ciudad de Guatemala

Art. 1º—El comercio de carnes de la ciudad de Guatemala deberá hacerse en los mercados que la Municipalidad construirá para el efecto. Los mercados de carnes serán en número de seis, y estarán situados en los puntos que la Municipalidad juzgue conveniente para el buen servicio de la población.

Art. 2º—La instalación de carnicerías en otros lugares que no sean los mercados municipales queda prohibida y solo podrá efectuarse cuando la Municipalidad lo estime conveniente y solamente con el fin de facilitar la compra en los lugares retirados. En todo caso, no se permitirá de ninguna manera la apertura de una carnicería en el radio de 500 metros alrededor de un mercado de carnes.

Art. 3º—En los puestos de venta no se expenderá otra cosa que carnes provenientes del Matadero Municipal marcadas con el sello respectivo.

Art. 4º—Los locales de venta de carnes de cualquier calidad que sean, deberán reunir las siguientes condiciones:

Serán suficientemente espaciosos y perfectamente ventilados.

No comunicarán directamente con dormitorios, con letrinas, ni se ocuparán para otro objeto que el expendio de carnes.

El suelo será material impermeable o imputrecible y con ligero declive que pueda conducir las aguas a un orificio de desagüe subterráneo: este orificio estará provisto de un enrejado para evitar su obstrucción por cuerpos sólidos.

Los muros han de estar revestidos de material igualmente impermeable y serán perfectamente lisos.

Dispondrán de agua limpia en suficiente cantidad.

Todas las aberturas que permitan la aereación y la entrada de luz inclusive las puertas de servicio, estarán provistas de cedazo metálico que impida la entrada de moscas y otros insectos.

Las perchas para colgar las piezas serán construidas en su totalidad de material metálico lavable.

Los mostradores en que se corte y expenda la carne serán de material impermeable y de no serlo se forrarán con lámina de hierro galvanizado.

Las balanzas serán colgantes, con platillo de material lavable y regulares.

Cada local tendrá su correspondiente lavador.

Las puertas y ventanas serán de enrejado de hierro cedazo fino.

Los expendedores y ayudantes estarán provistos de casqueta, blusa o delantal blancos que cubran desde el cuello hasta las rodillas y en perfecto estado de aseo.

Art. 5º—No se permitirá la permanencia de sobrantes o desperdicios de la carne, de las vísceras, o de tripería en el local de venta.

Art. 6º—Los locales de venta deberán conservarse constantemente en el mayor estado de limpieza, de modo que no haya suciedad ni mal olor, para lo cual se efectuará diariamente de la manera más estricta, el aseo del local, de sus muebles y enseres. El lavado general inclusive del piso y muros, con jabón, cepillo y agua en abundancia, se hará lo menos una vez por semana o mas frecuentemente si fuere necesario.

Art. 7º—Toda persona que quiera ejercer el comercio de carnes en la ciudad de Guatemala, deberá inscribirse en la Municipalidad previa la presentación de un certificado de sanidad. Si el local fuere de propiedad particular, no se acordará la autorización sin haber constatado previamente que las condiciones corresponden a los requisitos municipales.

Art. 8º—Tanto los locales como las carnes y empleados etc. estarán sujetos a la Inspección Sanitaria y las carnes que se encontraren en mal estado se decomisarán aun cuando hubieren sido selladas.

Art. 9º—La venta a domicilio es permitida siempre que se lleven los requisitos higiénicos del caso.

Art. 10º—La contravención a este reglamento será penada con la multa de.. . .....(aquí la suma que oportunamente se fije).

FOMENTO

A solicitud de la Directiva de la Sociedad Protectora del Niño se dispuso conceder el uso de dos pajas de agua de Mixco para surtir el edificio destinado a la Casa del Niño.

Del mismo ramal fueron concedidas a la Sociedad "El Porvenir de los Obreros" dos pajas de agua para proveer al edificio social que construirá en breve en el terreno que anteriormente ocupaba la Escuela Práctica de Señoritas, para cuyo efecto el Supremo Gobierno le donó la parte de predio necesario.

En terrenos de don Angel Marroquín, situados en jurisdicción de Santiago Sacatepéquez se halla la presa del agua de Mixco llamada de "San Rafael" a donde llegaba libremente el ganado ensuciando el agua de ese acueducto y deteriorándolo frecuentemente por lo cual la dirección de Aguas mandó colocar un cerco de alambre, evitando el acceso a dicho depósito. Con esta medida el señor Marroquín se vió obligado a solicitar de la Municipalidad el uso de dos pajas de agua para poder surtir su finca que carece de otra fuente. La Corporación atendiendo a la servidumbre que soporte dicho inmueble, y el perjuicio que se ocasionaría al solicitante privándole del agua dispuso concederle el uso de esas dos pajas.

Un caso análogo sucedía en la finca "La Concepción" situada en jurisdicción de Mixco, por donde pasa al descubierto el acueducto que conduce las aguas del río "La Brigada," viéndose los vecinos de ese lugar en la imperiosa necesidad de utilizar las aguas de ese acueducto en usos domésticos y para abrevar animales, por carecer de otras fuentes, lo cual no puede ser más perjudicial para el aseo del acueducto y la pureza de las aguas. Enteudiéndolo así se presentó don Manuel Bran M., en representación de los vecinos, solicitando permiso para construir una pila pública a un lado del

camino, la cual se surtiría de cinco pajas que serían elevadas desde el río "La Brigada" por medio de un ariete. Después de comprobada la necesidad de esta obra y hechos los estudios respectivos, la Municipalidad en sesión de 20 de diciembre, acordó acceder a la solicitud, concediendo el uso de esas cinco pajas de agua, y debiendo vigilar la Dirección del Ramo los trabajos que van a ejecutarse.

La Sociedad "Gremial de Albañiles" presentó una solicitud a la Corporación para que le fuera concedida el agua necesaria para los trabajos de una fábrica de ladrillo que tiene en explotación y habiéndose pedido informe a la Dirección de Aguas, se acordó conceder a dicha Sociedad el uso de una paja de Mixco, para los usos que indica.

* * *

En sesión de 11 de octubre y a solicítud de la Sociedad "El Porvenir de los Obreros" se acordó establecer la pensión de $200 mensuales a favor de esa Sociedad con el objeto de atender algunos gastos indispensables en el mantenimiento de la Biblioteca para obreros que tiene establecida.

* * *

La Sociedad "Centro Obrero de Albañiles" pidió a la Corporación se sirviera patrocinar un concurso de Modelación y Dibujo que abrió entre sus diferentes socios y cuya clausura iba a verificarse el 15 de octubre para lo cual rogaba que entre los Sres. Concejales se constituyera el Tribunal Calificador de los trabajos y adjudicara los premios acordados para los vencedores.

El Coucejo aceptó gustoso esta idea, designó a los señores Concejales Cienfuegos, Lic. Ortiz Sánchez e Ingenieros Aparicio y Marroquín para integrar el Jurado Calificador, concedió el Salón de Sesiones para que fueran exhibidos los trabajos que se presentaran al Concurso y por su parte acordó tres premios de $15, $10 y $5 oro americano para los tres primeros trabajos.

El acto de adjudicar los premios respectivos se verificó el domingo 15 de octubre, de conformidad con el programa que circuló al efecto, habiendo hecho la entrega de los mismos el Sr. Miuistro de Gobernación y Justicia quien tuvo frases de eucomio y de aliento para la Municipalidad por haber patrocinado el concurso aludido, habiendo sido un acto sencillo y significativo al mismo tiempo.

Las personas que obtuvieron los tres primeros premios fueron: Don Pedro Alvarado, por sus trabajos de Modelación: medalla de oro y quince dollars. Don José G. Obando por su proyecto de edificio de la Jefatura: medalla de plata y 10 dollars, y don Francisco G. Ortiz por sus dibujos y modelaciones: medalla de plata y cinco dollars.

La Corporación manifestó a los señores obreros que siempre que proyecten certámenes y concursos de esta índole contarán con su apoyo más franco y decidido.

* * *

A la Sociedad de Auxilios Mutuos y Seguro de Vida de Artesanos le fué concedido el local que anteriormente ocuparon la Alcaldía y Secretaría Municipales en el antiguo edificio de la Municipalidad para que pueda establecer sus oficinas y depósitos de productos que explota. El término de esta concesión es de dos años, siu retribución alguna quedando entendido que al necesitarse de ese local para algún uso de la Municipalidad, deberá ser devuelto, previo aviso con la debida anticipación.

BENEFICENCIA

COMISION:

Concejal don Enrique Rubio Z.

El ramo de Beneficencia estuvo a cargo del Sr. Concejal Rubio Zirión quien intervino por parte de la Municipalidad en los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería del Hospicio Nacional. Ordinariamente la Corporación no tiene una ingerencia directa

en la Beneficencia pública, por cuanto ésta se halla organizada completamente por medio del Ejecutivo, limitándose a la resolución de casos aislados como los que se indican a continuación:

El 10 de mayo se acordó auxiliar a doña Juana García de Bran con la suma de $800 por una sola vez con motivo de la muerte de su esposo don Florentín Bran que durante varios años sirvió el cargo de Fontanero de la Dirección de Aguas.

Con motivo de las inundaciones acaecidas en la ciudad de San Salvador el 12 de Junio, la Municipalidad acordó hacer presentes sus más sinceras muestras de condolencia al Ayuntamiento de aquella ciudad y enviarle el contingente de $300 oro am. para el alivio de las personas que quedaron en la miseria, deplorando que el estado de penuria de sus fondos no le hubiera permitido aumentar la proporción de ese donativo como deseaba.

En sesión de 28 de Junio se acordó aumentar a $200 la pensión de $100 de que ha venido disfrutando el señor don Guadalupe Castillo en concepto de Sereno Jubilado.

Habiendo la Municipalidad dado en arrendamiento el Pabellón Chino situado al Noroeste de la Plaza de Armas, para instalar en él el "Salón Rialto" se estipuló la obligación de que los empresarios mensualmente dieran una función a beneficio del establecimiento de caridad que la Corporación designe. De acuerdo con esto, el 3 de Noviembre se verificó una función a favor del Hospicio Nacional, la cual produjo $4,000 de los cuales hubo de descontarse $800 por gastos de música, alquiler de películas e impresión de programas, obteniendo esa casa de beneficencia la utilidad líquida de $3,200.

Para contribuir a la fiesta de Navidad que el Sr. Jefe Político dispuso organizar con el objeto de distribuir juguetes a los niños pobres de la ciudad, la Municipalidad dió en alquiler el local de su antiguo edificio para que fueran colocados en él puestos de venta, rifas, salones de baile, carrouseles, etc., cuyo producto deducidos los gastos indispensables que han debido hacerse, será entregado íntegro a la Jefatura con el objeto indicado.

FESTEJOS

La Municipalidad tomó parte principal en la celebración de las fiestas patrias del 15 de Septiembre y algunas otras que han venido verificándose tradicionalmente, año con año. Las principales fueron las siguientes:

Fiesta del Arbol. Se llevó a cabo en la plazuela de San Sebastián el domingo 14 de mayo. Asistieron a ella numerosos colegios nacionales y particulares; el Sr. Presidente de la República y Altos Funcionarios del Estado, desarrollándose un sencillo pero significativo programa. La Corporación acordó varios premios en efectivo para los tres alumnos que cuiden mejor los árboles que les fueron encomendados, y así mismo dispuso la concesión de tres becas de $15 oro mensuales cada una para seguir los estudios de Perito Agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura, adjudicándose la primera al alumno que entre los premiados tenga más vocación para dedicarse a esta carrera, al transcurrir el primer año, las otras dos becas se darán en los años subsiguientes.

Fiesta del 30 de Junio. La Corporación contribuyó a celebrar esta fiesta proporcionando 25 pajas de agua de Mixco procedente de la torre de cemento construida en el Guarda Viejo, para surtir el Cantón La Reformita.

Para el acto de la inauguración de este servicio invitaron la Jefatura Política y la Municipalidad, habiendo estado presente el señor Ministro de Fomento quien en nombre del Supremo Gobierno declaró solemnemente instalado el servicio que tanto favorece a los vecinos de ese lugar.

Centenario de don Jose Milla y Vidaurre. El día 4 de Agosto se cumplía el primer Centenario del nacimiento del ilustre novelista e historiador don José

Milla y Vidaurre, legítima gloria de nuestras letras patrias; y el Ayuntamiento en representación del vecindario mandó colocar una placa conmemorativa en la casa donde nació el distinguido literato haciendo uso de la palabra en el acto de descubrir dicha placa el Sr. Síndico 1º Lic. don José Falla. Con igual motivo una comisión del seno del Concejo hizo una visita a los familiares del Sr. Milla y Vidaurre y se editó un número extraordinario de "La Revista Municipal" en honor suyo, habiendo hecho en ella el elogio del inmortal cuentista guatemalteco, escritores y poetas distinguidos.

Fiesta de Jocotenango. La tradicional feria de Jocotenango se llevó a cabo como en años anteriores en la segunda quincena de agosto, obteniendo merced al orden y perfecto arreglo logrados por la Comisión Municipal, un éxito completo en el esplendor de la fiesta y alguna ventaja pecuniaria para los fondos de propios pues el producto de las ventas de puestos para diversiones, restaurants, cantinas, salones de bailes, rifas, etc., produjo la suma de $109,050 de la cual, deducidos los gastos indispensables, ingresaron a la Tesorería Municipal $40,946.12 de utilidad líquida. Cabe aquí reconocer que el orden se mantuvo inalterable gracias a la Policía Urbana que cuidó del tráfico público en una forma verdaderamente encomiable.

15 de Septiembre. En esta fecha memorable de nuestra historia patria tuvo lugar en el Salón de Sesiones del Concejo, una sesión pública extraordinaria en celebración del CI aniversario de la Emancipación Política de Centro América.

Presidida por el Sr. Jefe Político, Lic. don Angel González, se llevó a cabo con numerosa concurrencia de Colegios Nacionales, Sociedades Obreras y personas particulares invitadas al efecto, desarrollándose el siguiente programa: Himno Nacional por la Banda

Marcial; Lecturas de las Actas de Independencia y Declaratoria por el Secretario Municipal; Discurso pronunciado por el Sr. Concejal don Leopoldo Castellanos y Larrave y obsequio a los Colegios y Sociedades Obreras de un ejemplar de la Geografía Descriptiva de Guatemala, valiosa obra de consulta escrita por el Gral. don J. Víctor Mejía.

Además se dieron conciertos, bailes populares, funciones de cinematógrafo y fuegos artificiales las noches del 14, 15 y 16.

Descubrimiento de America y Fiesta de la Raza. Conmemorando el aniversario del Descubrimiento de América y la Fiesta de la Raza, el Ayuntamiento dirigió al Sr. Encargado de la Legación de España un saludo de simpatía y de cariño haciendo votos porque se estrechen más los vínculos de solidaridad y afecto que afortunadamente existen entre los dos países; esta manifestación se hizo circular impresa juntamente con el discurso del Sr. don Justo de Gandarias ofreciendo a Guatemala el monumento que la Colonia Española le dedicó con motivo del primer Centenario de nuestra Independencia. A la ceremonia de inaugurar este monumento asistió en cuerpo la Municipalidad así como a los actos que se verificaron ante las estátuas de Cristóbal Colón y de Isabel La Católica.

En varias de estas fiestas y en la de Navidad organizada por iniciativa del Señor Jefe Político la Municipalidad permitió el establecimiento en el local de su antiguo edificio de salones de baile, diversiones, circos de acróbatas, carrouseles, etc., a fin de que tuvieran el carácter de eminentemente populares.

VARIOS

Existen algunos asuntos municipales que por su índole no pueden ser colocados en un ramo determinado, y los cuales se consignarán por orden cronológico, como sigue:

En sesión del 18 de enero, la Municipalidad, con vista del Decreto Nº 1,162 emitido por la Asamblea el 14 de ese mes, en que declara separada a Guatemala de la República Federal y roto el Pacto de San José de Costa Rica suscrito el 19 de enero en 1921, y atendiendo a que esta Municipalidad fué la precursora del Pacto de Unión al convocar el Congreso Magno de Municipalidades reunido en la Antigua Guatemala en noviembre de 1921, acordó por unanimidad: Protestar pública y enérgicamente por la emisión del citado decreto que echa por tierra la realización del ideal federalista en vías de consolidación. En virtud de este acuerdo, se mandó publicar la protesta de mérito en varios órganos de la prensa capitalina.

* * *

El 25 de febrero se emitió por el Ejecutivo un acuerdo confiriendo al Ministerio de Fomento la facultad de ejercer la censura y vigilancia en los teatros y espectáculos de esta Capital y derogando el acuerdo gubernativo de 14 de mayo de 1921 el cual establecía que dicha censura y vigilancia se ejerciera por medio de la Municipalidad.

En virtud de dicho acuerdo la Municipalidad no tiene ahora ninguna ingerencia en los espectáculos públicos, habiéndose suprimido la Comisión respectiva que estuvo a cargo del señor Concejal don Francisco Sarti.

* * *

En sesión de 19 de abril, la Corporación tuvo conocimiento de un oficio procedente de Toulousse

(Francia) por medio del cual el Comité Regional de la Unión Latina invita al señor Alcalde 1º para el Congreso de Alcaldes adheridos a la Unión Latina que tendría lugar los días 25, 26, 27 y 28 de mayo.

El Concejo aceptó la invitación designando como su Representante ad-honorem al Sr. Lic. don Francisco Fajardo, Alcalde de este Ayuntamiento en 1921, tomando en cuenta sus relevantes méritos personales, los importantes servicios prestados a la Ciudad Capital durante el tiempo que estuvo al frente de la Corporación y los deseos manifestados en frases autógrafas por el Excelentísimo General Maugin de representar a Guatemala por el señor Lic. Fajardo en el Congreso aludido.

Esta disposición fué comunicada por cable al Comité de la Unión Latina y al señor Ministro de Francia en esta Capital, y habiendo aceptado gustoso la designación que se le hacía, se extendieron las respectivas credenciales al señor Lic. Fajardo. Sin embargo esta designación no fué del agrado del Supremo Gobierno impidiéndose al Representante municipal la salida del país, por lo cual la Municipalidad de Guatemala vióse privada de figurar en ese importante Congreso mundial, muy a pesar de sus buenos deseos.

* * *

Conviniendo a la Municipalidad hacer cuantas economías estén a su alcance, en sesión de 26 de abril, acordó suprimir la plaza de Bibllotecario y Ayudante que por ahora no son necesarias, habiéndose perdido casi el total de los libros que formaba la Biblioteca Municipal al incendiarse el edificio provisional de la Municipalidad a principios de 1921, en donde se hallaba instalada.

* * *

En esa misma fecha (26 de abril) quedó establecida la plaza de Inspector de la Matrícula de Vehículos, encargado de hacer efectivo el impuesto municipal establecido sobre automóviles, carruajes, carretas,

motocicletas, camiones, etc., fijándose como sueldo de dicho empleado, el 10% de producto que por su medio iugresará a la Tesorería.

Este empleo que se encomendó a don José Ortiz Pérez tuvo en seguida la atribución de cobrar el impuesto de $300 mensuales por cada mesa de billar establecida en la ciudad; y últimamente adquirió el carácter de Inspector Municipal en términos generales, encargándose de hacer la estadística de lecherías y de ventas de leche en la capital y todos aquellos trabajos que el Concejo estime oportuno encomendarle; asignándole el sueldo fijo de $1.200 mensuales.

* * *

En 12 de mayo se emitió el siguiente acuerdo:

"El infrascrito Alcalde 1º Municipal y la Comisión de Hacienda que suscribe,

POR CUANTO,

estando para llegar a esta Capital el señor Doctor don Juan J. Ortega se ha organizado un Comité encargado de recibirlo, y es un deber de la Corporación Municipal hacer honor a los méritos de los ciudadanos ilustres que como el Doctor Ortega han sabido poner muy alto el buen nombre de Guatemala en el exterior, prestando importantes servicios tanto al Municipio como al país en general, dentro y fuera de la República.

POR TANTO,

ACUERDA:

1º Nombrar a los Sres. Concejales Dr. don Eduardo Lizarralde y Lic. don Eduardo Saravia para que en nombre del Concejo dén la más cordial bienvenida al Doctor don Juan J. Ortega, a su arribo a Puerto Barrios; y 2º erogar la suma de mil pesos que serán entregados al Comité respectivo como contribucióu de la Municipalidad para los gastos que sean necesarios.

Dado en Guatemala, a doce de mayo de mil novecientos veintidós.

J. F. Arrivillaga.— Ramón Godoy.— Leopoldo Castellanos y L."

La Corporación lo aprobó en sesión de 24 del propio mes y en su oportunidad fueron cumplidas sus partes al llegar el Sr. Dr. Ortega a esta capital pocos días después.

* * *

En virtud de invitación que le fué dirigida por la Sociedad Cooperativa y Caja de Ahorros de Obreros, la Municipalidad asistió en cuerpo a la inauguración de las primeras casas para obreros que esa Sociedad construyó en la Avenida Elena entre 3ª y 4ª Calles, el domingo 18 de junio.

* * *

Desde el mes de agosto fué arrendado a don Julio Rafael Mancilla el Pabellón Chino situado en la esquina Sud Oeste de la Plaza de Armas previa licitación pública, habiéndose instalado en él el Teatro "Rialto." El alquiler que primeramente se había fijado fué de $200 oro mensuales, pero por arreglos posteriores con el arrendante se convino en que él pagaría el valor del alumbrado de dicho Pabellón, que importa $40 oro al mes, quedando en consecuencia el valor del arrendamiento reducido a ciento sesenta dollars mensuales.

* * *

El 5 de noviembre recibió el Sr. Alcalde 1º un mensaje de congratulación del Sr. Alcalde 1º de New Orleans con ocasión del establecimiento por el cable Pan Americano del servicio cablegráfico directo entre New Orleans y Guatemala, felicitando a los ciudadanos guatemaltecos por ese acontecimiento y haciendo votos porque este servicio cablegráfico intensifique y consolide las relaciones amistosas y de mútuo provecho que existen entre las dos ciudades.

El señor Alcalde 1º dió respuesta a ese mensaje, interpretando la satisfacción del Ayuntamiento por el servicio de cable directo y agradeciendo las felicitaciones del señor Alcalde de New Orleans con este motivo.

* * *

Con motivo de la destrucción del edificio Municipal, la Corporación se ha visto obligada a tomar en arrendamiento la casa número 2 de la 9ª Calle Poniente para sus dependencias y en ella han estado instaladas desde el año de 1920, juntamente con las oficinas de la Jefatura Política.

A principios de año se recibió aviso del propietario sobre la urgencia que tenía de que le fuera devuelta al terminarse el plazo de dos años que venció el 1º de Septiembre.

Con este motivo fué aprobada una moción del Sr. Alcalde 1º y Regidor Castellanos y L. relativa a que la Municipalidad haga la compra de la casa número 11 de la 6ª Avenida Norte para oficinas municipales y de la Jefatura Política, aprovechando el remate que iba a verificarse el 16 de noviembre por estar hipotecada al Banco Internacional y para cuyo objeto se destinaría los 400 oro am. mensuales que se pagan por la casa que hoy ocupa la Municipalidad más el arrendamiento de $160 oro que produce el Pabellón Chino. En la referida sesión se autorizó a los propios mocionistas para hacer las gestiones que creyeran oportunas y ellos se dirigieron al Banco Internacional haciendo una oferta por $25,000 oro pagaderos por amortizaciones mensuales por lo menos de $400 oro am. y los correspondientes intereses al tipo de 10% anual. Posteriormente el Banco dió a conocer la imposibilidad en que se hallaba de aceptar el negocio en estas condiciones y en una de las últimas juntas del Concejo el señor Alcalde 1º comunicó que sabía de una manera positiva que el Banco cedería la casa por $28,000 oro en vez de $25,000 y calculando los intereses al 6% en lugar del 10%. Estando ya para terminarse las labores de la Corporación se dispuso aplazar la resolución de este asunto, del cual se enteraría el nuevo Ayuntamiento para lo que tuviera a bien resolver.

* * *

El 7 de abril de 1908, el Gobierno y la Municipalidad contrataron con los Ingenieros Francisco Vela, Emilio Gómez Flores, Carlos Bendfeldt y Claudio Urrutia el levantamiento de un mapa de la Ciudad de Guatemala en escala 1: 2,500 comprendidos todos sus detalles o sean: frente de cada casa y edificios públicos, sus números y agua de que disfrutan, las líneas del tranvía, los focos de luz eléctrica; los buzones, la clase de pavimento etc. así como el mapa de la jurisdicción de la capital en escala de 1: 10,000 existiendo un acuerdo gubernativo fijando el valor de este trabajo en $40,000, correspondiendo $20,000 a la Municipalidad y $20,000 al Gobierno.

La Municipalidad pagó religiosamente la parte que le correspondía, no así el Gobierno, por lo cual y por la ausencia de uno de los Ingenieros citados y muerte de otro, el trabajo no ha podido llevarse a cabo desde aquella época.

Siendo de mucha necesidad la existencia de un plano detallado de la ciudad, el Concejo siguió la investigación correspondiente y en sesión de 20 de diciembre acordó dirigirse al Supremo Gobierno para que si lo tiene a bien y en resguardo de los fondos pagados por el Municipio en virtud de un contrato que mereció la aprobación oficial, contrate con el Ingeniero don Carlos Bendfeldt, que ha percibido la mayor suma de dinero, y es de reconocida competencia, la terminación del plano de la ciudad.

* * *

Estas son, señores Concejales, las labores más salientes realizadas por la Municipalidad en el año de 1922.

Guatemala, enero 1° de 1923.

CARLOS SAMAYOA AGUILAR.

CUADROS DEMOGRAFICOS

Cuadro de Nacimientos inscritos en el Registro Civil de la Ciudad de Guatemala desde el 1º de Enero hasta el 28 de Diciembre del año de 1922.

MESES	LEGITIMOS				ILEGITIMOS				ILEG. RECONOCIDOS		Total Parcial		Total General
	LADINOS		INDIGENAS		LADINOS		INDIGENAS		LADINOS				
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Enero	91	69	16	9	56	44	7	5	52	36	222	163	385
Febrero	58	42	5	9	57	59	4	5	39	17	163	132	295
Marzo	79	97	16	12	48	47	6	2	20	20	169	178	347
Abril	58	55	9	12	56	54	10	6	18	18	151	145	296
Mayo	72	90	17	13	47	61	5	12	27	24	168	200	368
Junio	89	61	17	8	47	60	1	4	31	27	185	160	345
Julio	65	82	12	15	66	61	6	10	40	40	199	208	407
Agosto	97	83	20	20	70	73	4	9	30	40	221	225	446
Septiembre	88	77	17	18	66	67	1	5	30	46	202	213	415
Octubre	90	85	8	14	68	75	8	5	49	39	223	218	441
Noviembre	84	62	10	15	56	56	5	7	48	30	203	170	373
Diciembre	91	71	12	7	46	66	7	4	40	30	196	178	374
Suman	962	874	169	152	683	723	64	74	424	367	3202	2190	4492

Depositario del Registro Civil,
[f.] MAX. GARCIA P.

GUATEMALA, 28 de DICIEMBRE DE 1922.

Secretario,
[f.] FELIPE DIAZ M.

NOTA: Comparando el número de nacimientos del año próximo pasado, [4284] con el del presente año [4492], resulta en éste aumento de 208. No hubo un hijo ilegítimo reconocido indígena. Asciende el número de nacimientos de hijos legítimos a la suma de 2157 y el de ilegítimos (reconocidos sin estarlo) a la cantidad de 2335: de consiguiente de estos ilegítimos hubo 178 más nacimientos que de aquellos (legítimos).

Cuadro relativo a las Defunciones ocurridas en esta Ciudad durante el año de 1922, e inscritas en el Registro Civil.

MESES	Número de Hombres	Número de Mujeres	TOTAL	EDADES EN QUE MAS FALLECIERON	Número	EDADES EN QUE MENOS HUBO FALLECIMIENTOS	Número	OBSERVACIONES
Enero	119	100	219	Menores de 1 año	50	De 6 a 10 años		Comparando el número de fallecidos de este año (3,160) con el del año próximo pasado (3,583) resulta que en el del presente hubo (423) menos. 2°—Comparado el número de nacimientos con el de defunciones aparece un aumento de población de (1332).
Febrero.....	105	100	205	,, ,, ,,	48	,, ,, ,, ,,	3	
Marzo	127	113	240	,, ,, ,,	60	,, ,, ,, ,,	..	
Abril	159	117	376	,, ,, ,,	60	,, ,, ,, ,,	5	
Mayo	160	123	283	,, ,, ,,	81	,, ,, ,, ,,	3	
Junio	145	118	263	De 1 a 2 años	68	,, ,, ,, ,,	6	
Julio	166	184	360	,, ,, ,,	100	,, ,, ,, ,,	3	
Agosto	153	165	318	,, ,, ,,	71	,, ,, ,, ,,	3	
Septiembre	145	134	279	Menores de 1 año	54	,, ,, ,, ,,	2	
Octubre	121	131	252	,, ,, ,,	52	,, ,, ,, ,,	2	
Noviembre ..	117	108	225	,, ,, ,,	50	,, ,, ,, ,,	5	
Diciembre	116	124	240	,, ,, ,,	54	,, ,, ,, ,,	3	
Sumas	1633	1527	3160		748		35	

GUATEMALA, 28 DE DICIEMBRE DE 1922.

El Depositario del Registro Civil.—MAX. GARCIA. (f.) FELIPE DIAZ M.—SECRETARIO.

NOTA:—Las enfermedades que mayor mortalidad causaron fueron: Enteritis, Tuberculosis Pulmonar, Ascarides L., Pneumouía, Iufección Intestinal y Catarro Pulmonar.

Cuadro de Matrimonios efectuados en esta Capital e inscritos en este Registro durante el año de 1922 y especificación de la raza, edades y estado Civil correspondiente hasta hoy.

	NUMERO DE MATRIMONIOS	SOLO LADINOS	LADINOS CON INDIOS	SOLO INDIOS	SOLO SOLTEROS	SOLTEROS CON VIUDOS	SOLO VIUDOS	EDADES DE LOS CONTRAYENTES										SOLO NACIONALES	NACIONAES CON EXTRANJEROS	SOLO EXTRANJEROS
								HOMBRES					MUJERES							
								de 14 a 16	de 17 a 20	de 21 a 30	de 31 a 40	de más de 40	de 14 a 16	de 17 a 20	de 21 a 30	de 31 a 40	de más de 40			
Enero	43	34	2	2	39	4	...	...	2	26	10	5	2	11	22	5	3	38	..	5
Febrero	16	14	....	....	14	2	...	..	2	11	1	2	2	2	8	1	3	14	2	...
Marzo	50	46	1	...	48	2	..	..	2	27	14	7	....	8	31	10	1	46	2	1
Abril	28	24	...	1	28	.	.	...	3	9	11	5	1	9	10	7	1	24	.	4
Mayo	22	21	...	1	19	3	...	.	3	8	4	7	1	3	13	3	2	22	.	.
Junio	74	60	5	5	72	2	..	.	5	45	13	11	4	24	34	6	6	69	3	2
Julio	16	11	....	1	14	1	1	...	2	6	6	2	..	2	11	3	...	14	2	2
Agosto	45	40	1	....	44	1	...	..	3	27	14	1	6	7	26	6	.	41	4	.
Septiembre	22	18	....	...	22	..	....	...	1	11	6	4	1	4	14	2	1	20	2	.
Octubre	36	28	....	5	36	...	....	..	2	23	7	4	3	13	16	2	2	33	3	.
Noviembre	32	26	...	1	39	3	...	..	2	17	6	7	2	5	18	6	1	27	1	4
Diciembre	59	52	2	1	50	9	...	.	3	26	22	8	3	8	34	10	4	54	4	.
SUMAS	443	374	11	17	415	27	1	0	30	236	114	63	25	96	237	61	24	402	23	18

El Depositario del Registro Civil,
(f.) MAX. GARCIA B

GUATEMALA, 28 DE DICIEMBRE DE 1922.

El Secretario,
(f.) FELIPE DIAZ M.

NOMINA

DE LOS EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA:

Secretario, Br. don Carlos Samayoa Aguilar...	$ 7.000	
Subsecretario, don Enecón López G.....	4 700	
Oficial 1°,.....don E. Leopoldo Cuevas B....	2.000	
Oficial 2°,.....don Fernando López.....	1.500	
Archivero,.....don Ricardo Asturias.....	700	
Conserje 1°,...don Felipe N. Torres.....	2.000	
Conserje 2°,...don Aurelio Lorenzana.....	1.150	$ 19.050

TESORERÍA Y CONTABILIDAD

Tesorero,..... don Juan Rosales O..... .	$ 4 700	
Tenedor de Libros, don Marcial Mendoza.....	4 000	
Oficial 1°,..... ..... don Víctor M. Valenzuela	2 000	
Oficial 2°,..... ..... don Carlos Gálvez B.....	1 700	
Encargada Matrícula Srta. M. C Quintanilla	2.000	
Ayudante del Tenedor de Libros, don Carlos E. Ordóñez.....	1 870	
Ayudante Tesorero, don Eduardo G. Salas M.	1.700	
Conserje,..... .....don Juan Ruiz y Ruiz...	1 200	
Cobrador,..... .....don Rafael de J. Ruano..	2 000	$ 21.170

INGENIERÍA MUNICIPAL

Ingeniero, don Carlos B. Flores.....	$ 7.000	
Secretario, don Amadeo Ramírez Orellana.....	1 800	$ 8.800

DIRECCIÓN DE AGUAS

Director,.... don Salvador Dávila.....	$ 5.000	
Secretario, don Enrique Castro Paz.....	1.400	
Escribiente, don José Luis Obando.....	1 000	$ 7.400

JUZGADO DE POLICÍA Y ORNATO

Juez,..... ..... don Froilán Aldana Mora	$ 5.000	
Secretario,..... ..... don José Ma. López M...	1.625	
Escribiente,..... .... don Demetrio Marroquín	1 300	
Inspector Técnico, don José Becker.....	1.600	
Inspector Cantonal, don Arístides Mota R.....	1.400	
Inspector Cantonal, don Marcelo González....	1 400	
Inspector Cantonal, don Pablo Vásquez..... ..	1.400	
Inspector Cantonal, don Gustavo A. Palma...	1.400	
Guardián, ... don Juan A. Díaz.	1 400	$ 16.525

OFICINA DE VACUNA

Médico, . Dr. don Francisco R. Llerena..	$ 600	
Pasan.....	$ 600	$ 72,945

Vienen.....	$ 600	$ 72,945
Practicante 1°, Br. don Carlos Padilla.....	400	
Practicante 2°,.....don Francisco Quintana...	400	$ 1.400

ABASTOS

Inspector Gral., don Isidro Gándara y Gálvez	$ 1.300	
Inspector 2°,.....don Raymundo Rodríguez....	1.040	
Inspector 3°,.....don José María Lemus.....	1.040	
Inspectór 4°,.....don Daniel Méndez.....	1.040	$ 4.420

MERCADO CENTRAL

Fiel 1°, don Javier Figueroa.....	$ 2.800	
Fiel 2°, don Tomás Calcari.....	2.200	
Policía, don Francisco Afre.....	1.300	
Policía, don Javier Morán.....	1.300	
Policía, don Benito Ortiz	1.300	
Policía, don Macario Gómez.....	1.300	
Policía, don Francisco Arévalo.....	1.300	$ 11.500

MERCADO DEL SUR

Fiel,..... don Luis F. Avalos.....	$ 2.000	
Agente Policía, don José Robles M.....	1.300	$ 3.300

RASTRO

Fiel, ... don Fernando Bolaños Leal	$ 1.200	
Veterinario, don Raymundo Rodríguez.....	500	
Guardián,... don José María Estrada.....	700	$ 2.400

INSPECTOR MUNICIPAL

Don José Ortíz Pérez	$ 1.200	$ 1.200

ESCUELA MUNICIPAL NOCTURNA DE OBRERAS

Directora, Señorita Julia Bertrand.....	$ 700	
Prof. 1er. año Elemental, Srta. Ofelia Sandoval	350	
Prof. 2° año Elemental, Srta. Franc° Sánchez	350	
Prof. de corte y confección de vestidos, Sra. Lucila v. de Palma.....	350	
Prof. Flores artificiales,Srta. Trinidad Lanuza	350	
Prof. Sombreros de Sra., Lucila v. de Vielman	350	
Prof. Bordado máquina, Srta. Elvira P. Lara	350	
Prof. Mecanografía Sección A, Señorita Julia Bertrand.....	600	
Prof. Mecanografía Sección B, Evangelina de Rubio	350	$ 3.750

PENSIONES Y JUBILACIONES

Guadalupe Castillo Sereno Jubilado.....	$ 200	
Sociedad "El Porvenir de los Obreros".....	200	$ 400
Suma Total		$101.315

INDICE

Pág n

Resumen de los trabajos 5
Introducción 13
Régimen Interior 14
Secretaría 17
Elecciones 19
Hacienda 21
Informe de la Comisión de Hacienda 29
Informe del Tesorero Municipal 37
Informe del Tenedor de Libros 39
Informe del Contador de Glosa don Manuel Caballeros Z. al hacer el examen de las cuentas de la Municipalidad con el Banco de Occidente 52
Instrucción Pública 66
Informe de la Directora de la Escuela Municipal "Nocturna de Obreras" 68
Aguas 79
Informe del Señor Concejal Ingº don Ernesto Marroquín 8:
Informe del Director de Aguas 94
Informe de los trabajos que se están llevando a cabo en el Depósito Municipal del Agua de Acatán 102
Policía y Ornato 105
Juzgado de Policía y Ornato 106
Informe del Juez de Policía y Ornato 108
Informe del Ingeniero Municipal 116
Mercados 129
Informe del Primer Fiel del Mercado Central 138
Informe del Fiel del Mercado del Sur 141
Abastos 143
Informe del Inspector General de Abastos 149
Alumbrado 156
Mataderos 160
Informe del Fiel del Matadero de Ganado Mayor 161
Cuadro que manifiesta el número de reses destazadas durante el año de 1922 en el Matadero de Ganado Mayor 163
Tren de Aseo y Crematorio 164
Informe del Contratista Señor Mansilla González 165
Higiene y Vacuna 167
Movimiento habido en la Oficina de Vacuna en 1922 168
"Lo que debiera ser la Oficina de Vacunación" 169
Reglamentos 171
Reglamento del Matadero de Ganado Mayor 171
Reglamento para el Matadero de Ganado Porcino 185
Reglamento de los puestos de venta de carnes 196
Fomento 199
Beneficencia 201
Festejos 203
Varios 206
Cuadros Demográficos:
Cuadro de Nacimientos en 1922 215
Cuadro de Defunciones 217
Cuadro de Matrimonios 219
Nómina de los Empleados de la Municipalidad 221